



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 6 de febrero de 2014	Sesión No. 4

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	12
CAMARA DE SENADORES	
Oficio de la Cámara de Senadores, por el que informa que ha quedado legalmente instalada para el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. De enterado.	17
CAMARA DE SENADORES	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. De enterado.	17

MODIFICACIONES DEL CONCEPTO DE GASTO CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL DE SECRETARIAS DE ESTADO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite información sobre las modificaciones del concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social de las Secretarías de Energía, del Trabajo y Previsión Social, de Gobernación, y de Desarrollo Social relativos al ejercicio fiscal de 2013. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 19

MANUALES DE SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los manuales de sistemas de manejo ambiental referidos en el artículo 17 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 21

CENTROS DE ACOPIO PARA TELEVISORES OBSOLETOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a aplicar las encuestas en los hogares para conocer cuál ha sido el avance de la transición de aparatos análogos a digitales y a recomendar cual sería el mejor lugar para el establecimiento de centros de acopio para aparatos obsoletos. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 22

MARATON NAUTICO DEL RIO BALSAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Educación Pública a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a exhortar al licenciado Jesús Mena Campos, director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que gestione la realización nuevamente del Maratón Náutico del Río Balsas. Se remite a la Comisión de Deporte, para su conocimiento. 24

INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS ELECTORALES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Procuraduría General de la República a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a instruir a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a coadyuvar con las procuradurías de justicia locales, donde se celebraron elecciones el año pasado, en la investigación y persecución de delitos electorales. Se remite al promovente, para su conocimiento. 26

ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL AREA NATURAL PROTEGIDA EJIDOS DE XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO

Oficio del gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre el establecimiento de asen-

tamientos humanos irregulares en el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.	27
PROGRAMA “ESCUELA VERDE” DEL CICLO ESCOLAR 2012-2013	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Educación Pública a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012-2013, así como las acciones destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes. Se remite al promovente, para su conocimiento.	33
RECURSOS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA EN TODO EL PAIS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a expedir y publicar oportunamente las reglas de operación; así como garantizar el eficiente, transparente y oportuno ejercicio de los recursos públicos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, asimismo se informe a las asociaciones de padres de familia sobre el destino y aplicación de los recursos para la operación y mantenimiento de las escuelas de educación básica en todo el país. Se remite al promovente, para su conocimiento.	37
PRESTAMO OTORGADO POR EL BANCO MUNDIAL EN MATERIA EDUCATIVA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Educación Pública a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a hacer pública la información referente al préstamo otorgado por el Banco Mundial en materia educativa. Se remite al promovente, para su conocimiento.	38
ANIVERSARIO DE LA FUERZA AEREA MEXICANA	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados felicita en su aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana.	39
A discusión interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, a favor.	40
Aprobado. Comuníquense.	41

ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE 1917	
Agenda política, comentarios relativos al aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917.	41
En relación con el tema, participan los diputados:	
Luis Antonio González Roldán, Nueva Alianza.	41
Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT.	42
Francisco Alfonso Durazo Montaña, Movimiento Ciudadano.	43
Felipe Arturo Camarena García, PVEM.	44
Aleida Alavez Ruiz, PRD.	45
Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, PAN.	47
Laura Barrera Fortoul, PRI.	49
ADUANA DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Raúl Gómez Ramírez.	50
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
Discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.	51
Fundamenta el dictamen el diputado José Alejandro Montano Guzmán.	55
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen las diputadas:	
Cristina Olvera Barrios.	56
Loretta Ortiz Ahlf.	56
María Fernanda Romero Lozano.	58
Bárbara Gabriela Romo Fonseca.	58
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz.	59
María Beatriz Zavala Peniche.	60
A discusión intervienen los diputados:	
Ricardo Mejía Berdeja, a favor.	61

Lilia Aguilar Gil, a favor.	62
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	63
LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	
Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la ciencia y la tecnología.	63
Fundamenta el dictamen la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas. . .	66
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Rubén Benjamín Félix Hays.	67
Nelly del Carmen Vargas Pérez.	68
Héctor Hugo Roblero Gordillo.	68
Andrés Eloy Martínez Rojas.	69
José Enrique Reina Lizárraga.	70
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.	71
LEY GENERAL DE SALUD	
Discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.	71
Fundamenta éste y el siguiente dictamen el diputado Isaías Cortés Berumen. . . .	77
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Rubén Benjamín Félix Hays.	78
María del Carmen Martínez Santillán.	79
Martha Beatriz Córdova Bernal.	80
Ernesto Núñez Aguilar.	81
Antonio Sansores Sastré.	82
Mario Alberto Dávila Delgado.	83

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.	84
LEY GENERAL DE SALUD	
Discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.	85
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Nelly del Carmen Vargas Pérez.	88
Jessica Salazar Trejo.	88
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	89
SISTEMAS KARSTICOS EN MEXICO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Semarnat a emitir una norma oficial mexicana para regular el uso, aprovechamiento y control de sistemas kársticos en México, como proponen la Comisión Nacional del Agua y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Aprobado. Comuníquese.	90
CAMBIOS EN COMISIONES ORDINARIAS	
Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes de comisiones ordinarias. Aprobadas. Comuníquense.	90
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
El Presidente comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	91
CLAUSURA Y CITATORIO.	91
RESUMEN DE TRABAJOS.	92
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	94
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social (en lo general y en lo particular).	96

De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la ciencia y la tecnología (en lo general y en lo particular). **101**

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular). **106**

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular). **111**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION **116**

ANEXO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 6 de febrero de 2014, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 292 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 11:12 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 6 de febrero de 2014.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Cámara de Senadores

Por el que informa que ha quedado legalmente instalada para su segundo periodo de sesiones ordinarias del se-

gundo año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Con el que remite el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los manuales de sistemas de manejo ambiental que refiere el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite información referente a las modificaciones del concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social de las secretarías de Energía, de Trabajo y Previsión Social, de Gobernación y de Desarrollo Social, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013.

Con el que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con los que remiten tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Del Gobierno del Distrito Federal

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que la Honorable Cámara de Diputados, felicita en su aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana. (Votación)

Agenda política

Comentarios relativos al aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, a cargo de los grupos parlamentarios.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la Ciencia y la Tecnología.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Iniciativas

De decreto, para inscribir en la plaza central del Recinto Legislativo de San Lázaro, el nombre de “Eduardo Neri Reynoso”, así como para colocar un busto con su efigie, suscrita por los diputados Luis Alberto Villarreal García, Marcos Aguilar Vega, Manlio Fabio Beltrones Rivera y Silvano Aureoles Conejo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 17, 18 y 80 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Fernando Zamora Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 110 de la Ley Federal del Trabajo y 317 del Código Civil Federal, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 Bis-6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 25 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Fernando Zamora Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley del Mercado de Valores, a cargo del diputado Victor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 34, 35, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Salvador Arellano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada María del Socorro

ro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 Bis 18 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo para rendir un homenaje al intérprete de la música mexicana Vicente Fernández, por su trayectoria artística, suscrita por los diputados Salvador Arellano Guzmán y Sergio Armando Chávez Dávalos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS a garantizar el cumplimiento de las normas, políticas, actividades, elementos técnicos y administrativos vigentes para la adecuada atención de los pacientes con enfermedades lisosomales, suscrita por los diputados Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, Isaías Cortés Berumen y Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Pemex, para que difunda la información referente al proceso de adquisición de la empresa Agro Nitrogenados, S.A. de C.V., a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que a través de sus secretarías de salud, promuevan que los centros anti-rábicos de cada localidad, sean hospitales veterinarios, a cargo del diputado José Arturo López Candido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se amplíe la red que integra el sistema de protección social de salud, suscrita por los diputados Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, Isaías Cortés Berumen y Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobernación de esta Soberanía, para que dentro de su Programa de trabajo del segundo periodo de sesiones ordinarios del segundo año de ejercicio de la LXII Legisla-

tura, incorpore la organización de foros públicos para la recepción de propuestas y opiniones para la reglamentación de la reforma constitucional en materia político-electoral, a cargo del diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión).»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura, dado que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles cinco de febrero de dos mil catorce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado José González Morfín.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y dos diputadas y diputados, a las once horas con veintiún minutos del miércoles cinco de febrero de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Educación Pública, con el que remite el Informe del Cuarto Trimestre de dos mil trece, sobre el ejercicio de los recursos federales del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Salud, con el que remite el Informe Anual de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud dos mil trece. Se remite a las Comisiones de Salud, y Especial de Programas Sociales, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de dos mil trece, la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de dos mil trece, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil doce; y los conceptos que integran la intermediación financiera. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Del Gobierno del Distrito Federal, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010. Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Antonio Cuéllar Steffan, del Par-

tido Verde Ecologista de México; Catalino Duarte Ortuño, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Partido Acción Nacional; y José Alberto Rodríguez Calderón, del Partido Revolucionario Institucional.

A las doce horas con treinta minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos treinta y nueve diputadas y diputados.

Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados: Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática; y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; y en pro, los diputados: Alfa Eliana González Magallanes, del Partido de la Revolución Democrática; Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano; Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México; Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática; Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional; y Cristina González Cruz, del Partido Revolucionario Institucional. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica el dictamen se considera suficientemente discutido. El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para discusión en lo particular los artículos: tercero; cuarto; diez; trece; quince; diecisiete; diecinueve; cuarenta y cinco; cincuenta y cinco; cincuenta y seis; cincuenta y ocho; sesenta y cuatro; sesenta y seis; ochenta y seis; ciento ocho; ciento nueve; ciento trece; ciento catorce; ciento diecisiete; ciento veintiocho; ciento treinta y uno; ciento treinta y dos; ciento treinta y siete; ciento cuarenta y uno; ciento cuarenta y seis; ciento cuarenta y siete; ciento cincuenta; ciento cincuenta y dos; ciento cincuenta y cinco; ciento cincuenta y siete; ciento cincuenta y ocho; ciento sesenta y cinco; ciento sesenta y siete; ciento ochenta y tres; ciento ochenta y siete; doscientos uno; doscientos dos; doscientos cinco; doscientos ocho; doscientos once; doscientos cuarenta y nueve; doscientos cincuenta; doscientos cincuenta y uno; doscientos cincuenta y seis; doscientos sesenta y cinco; doscientos noventa; doscientos noventa y uno; doscientos noventa y tres; doscientos noventa y siete; trescientos uno; trescientos tres; trescientos cinco; trescientos veintidós; trescientos treinta y siete; trescientos treinta y ocho; trescientos cincuenta y cinco; trescientos sesenta y seis; trescientos ochenta; trescientos noventa y siete; trescientos no-

venta y ocho; cuatrocientos ochenta y seis; cuatrocientos ochenta y nueve; y cuatrocientos noventa.

Se somete a votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados, y se aprueba por cuatrocientos siete votos a favor; veintiocho en contra; y cinco abstenciones.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, Amalia Dolores García Medina, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Roxana Luna Porquillo, y Purificación Carpitayro Calderón, ambas del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados a los diputados:

- Martha Lucía Micher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos tercero; cuarto; diez; quince; diecisiete; sesenta y cuatro; sesenta y seis; ochenta y seis; ciento ocho; ciento nueve; ciento treinta y dos; ciento treinta y siete; ciento ochenta y siete; doscientos cincuenta y seis; doscientos sesenta y cinco; trescientos veintidós; trescientos treinta y ocho; y trescientos sesenta y seis, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

Presidencia del diputado

Francisco Agustín Arroyo Vieyra.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para presentar propuestas de modificación a los artículos diecisiete; sesenta y cuatro; ciento trece; ciento treinta y uno; doscientos ocho; doscientos noventa y siete; y trescientos tres, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

- Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos trece; y ciento sesenta y cinco, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

- Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, para presentar propuestas de modificación a los artículos dieci-

nove; ciento trece; ciento diecisiete; ciento veintiocho; ciento treinta y dos; ciento cuarenta y uno; ciento cuarenta y seis; y ciento cincuenta y cinco, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

- Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y cinco, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios sobre temas legislativos la diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación los artículos cincuenta y cinco, cincuenta y seis; y sesenta y seis, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

- Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento ocho, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos cincuenta y cinco; y cincuenta y ocho, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

- Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento ocho, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos ciento trece; ciento catorce; y ciento treinta y dos, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos ciento cuarenta y uno; ciento cuarenta y seis; y doscientos once, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.
- Joaquina Navarrete Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos ciento cuarenta y seis; y ciento cuarenta y siete, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.
- Jorge Salgado Parra, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos ciento cuarenta y seis; y trescientos tres, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.
- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento cincuenta, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos ciento cincuenta y dos; y ciento sesenta y siete, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.
- Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos ciento cincuenta y cinco; doscientos cinco; trescientos treinta y siete; y trescientos ochenta, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.
- Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación al artículo ciento cincuenta y siete, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.
- Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento cincuenta y ocho, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

Presidencia del diputado José González Morfin

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos cuatro votos a favor; ciento cinco en contra; y una abstención, se aprueban en lo particular los artículos reservados: tercero, cuarto, diez, trece, quince, diecisiete, diecinueve, cuarenta y cinco, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y ocho, sesenta y cuatro, sesenta y seis, ochenta y seis, ciento ocho, ciento nueve, ciento trece, ciento catorce, ciento diecisiete, ciento veintiocho, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y siete, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cincuenta, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y cinco, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho, ciento sesenta y cinco, y ciento sesenta y siete del Libro Primero del Código Nacional de Procedimientos Penales, en sus términos.

En su oportunidad y desde sus curules realizan moción de procedimiento Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Roxana Luna Porquillo y Purificación Carpinteyro Caderón, del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados del Libro Segundo del Procedimiento, a los diputados:

- Damián Zepeda Vidales, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento ochenta y tres, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.
- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos uno, y doscientos noventa y uno, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.
- José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos dos, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de eliminación al artículo doscientos cuarenta y nueve, del Código Nacional de Pro-

cedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desechan.

- José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos cincuenta y uno, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos cincuenta, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos doscientos noventa; trescientos tres; y trescientos cinco, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

- María Luisa Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos doscientos noventa y uno; y trescientos tres, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

- Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos doscientos noventa y tres; y trescientos uno, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de eliminación del artículo trescientos cincuenta y cinco, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo trescientos noventa y siete, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo

trescientos noventa y ocho, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Margarita Elena Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos cuatrocientos ochenta y seis, cuatrocientos ochenta y nueve, y cuatrocientos noventa, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por doscientos ochenta y nueve votos a favor; y noventa y ocho en contra, se aprueban en lo particular los artículos reservados: ciento ochenta y tres, ciento ochenta y siete, doscientos uno, doscientos dos, doscientos cinco, doscientos ocho, doscientos once, doscientos cuarenta y nueve, doscientos cincuenta, doscientos cincuenta y uno, doscientos cincuenta y seis, doscientos sesenta y cinco, doscientos noventa, doscientos noventa y uno, doscientos noventa y tres, doscientos noventa y siete, trescientos uno, trescientos tres, trescientos cinco, trescientos veintidós, trescientos treinta y siete, trescientos treinta y ocho, trescientos cincuenta y cinco, trescientos sesenta y seis, trescientos ochenta, trescientos noventa y siete, trescientos noventa y ocho, cuatrocientos ochenta y seis, cuatrocientos ochenta y nueve, y cuatrocientos noventa, del Libro Segundo del Código Nacional de Procedimientos Penales, en sus términos. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día mañana, jueves seis de febrero de dos mil catorce, a las once horas, y levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta y siete minutos.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo; las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

CAMARA DE SENADORES

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito participarles que en sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores se declaró instalada para su segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión.

Atentamente

México, DF, a 4 de febrero de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

CAMARA DE SENADORES

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se estableció el calendario de sesiones del Senado de la República, correspondiente al segundo período ordinario del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

La Presidencia dispuso que dicho calendario, que se anexa, se comunicara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de febrero de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

A través de su amable conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82, numeral 1, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno el siguiente:

**CALENDARIO DE SESIONES
Para el Segundo Período Ordinario
del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**

Febrero de 2014

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1 Sesión de Congreso General (Apertura de Sesiones)	2
3 *Descanso obligatorio	4 Primera Sesión de Cámara		6 Sesión de Cámara			
	11 Sesión de Cámara		13 Sesión de Cámara			
	18 Sesión de Cámara		20 Sesión de Cámara			
	25 Sesión de Cámara		27 Sesión de Cámara			

* De conformidad al artículo 74 de la Ley Federal de Trabajo, fracción II, en conmemoración del 5 de febrero.

Marzo de 2014

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
	4 Sesión de Cámara		6 Sesión de Cámara			
	11 Sesión de Cámara		13 Sesión de Cámara			
17 ***Descanso obligatorio		19 Sesión de Cámara	20 Sesión de Cámara			
	25 Sesión de Cámara		27 Sesión de Cámara			

*** De conformidad al artículo 74 de la Ley Federal de Trabajo, fracción III, en conmemoración del 21 de marzo

Abril de 2014

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 Sesión de Cámara		3 Sesión de Cámara			
	8 Sesión de Cámara		10 Sesión de Cámara			
14 Sesión de Cámara	15 Sesión de Cámara	16 Semana Santa	17 Semana Santa	18 Semana Santa	19 Semana Santa	20 Semana Santa
	22 Sesión de Cámara		24 Sesión de Cámara			
	29 Sesión de Cámara	30 Sesión de Cámara Clausura				

México, DF, a 23 de enero de 2014.— Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Senador Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senador Jorge Emilio González Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senador Manuel Bartlett Díaz (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senador Miguel Romo Medina (rúbrica), Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senadora Arely Gómez González, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador José María Martínez Martínez, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De enterado.

MODIFICACIONES DEL CONCEPTO DE
GASTO CORRESPONDIENTE A SERVICIOS
DE COMUNICACION SOCIAL DE
SECRETARÍAS DE ESTADO

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número SNM/CAJ/025/2014, la licenciada Gabriela Montserrat González Montes, coordinadora de asesores en materia jurídica de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de esta Secretaría, envía información referente a las modificaciones del concepto de gasto de las Secretarías de Energía, de Trabajo y Previsión Social, de Gobernación y de Desarrollo Social, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo octavo del artículo 17 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 4 de febrero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Análisis Político.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Análisis Político de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a la obligación de informar las modificaciones al programa de gasto al servicio de comunicación social del gobierno federal, de conformidad con el párrafo octavo del artículo 17 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Sobre el particular, me permito remitirle la información referente a las modificaciones del concepto de gasto de las Secretarías de Energía, de Trabajo y Previsión Social, de Gobernación y de Desarrollo Social, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

Lo anterior, con la súplica de que por su amable conducto sean remitidas a la Cámara de Diputados, en atención a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de enero de 2014.— Licenciada Gabriela Montserrat González Montes (rúbrica), coordinadora de Asesores en Materia Jurídica.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciada Gabriela Montserrat González Montes, coordinadora de asesores en Materia Jurídica de la Subsecretaría de Normatividad de Medios.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el octavo párrafo del artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, le envío la información referente a la ampliación del concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social, de la Secretaría de Desa-

rrollo Social, registrados en esta dirección general, a efecto de que la subsecretaría lo remita a la Cámara de Diputados, en los términos legales y administrativos correspondientes.

Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto autorizado: 209.000.00*

Ampliación solicitada: 3,381.26*

Presupuesto final: 212.381.26*

Justificación: Apoyar la difusión a los potenciales beneficiarios de los programas sociales que promueve el gobierno federal.

*Cifra en miles de pesos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2014.— Norma Angélica Morales Ledesma (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciada Gabriela Montserrat González Montes, coordinadora de asesores en Materia Jurídica de la Subsecretaría de Normatividad de Medios.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el octavo párrafo del artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, le envío la información referente a la ampliación del concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social, de la Secretaría de Gobernación, registrados en esta dirección general, a efecto de que la subsecretaría lo remita a la Cámara de Diputados, en los términos legales y administrativos correspondientes.

Entidad: Secretaría de Gobernación

Presupuesto autorizado: 86,000.00*

Ampliación solicitada: 135.894.63*

Presupuesto final: 221,894.63*

Justificación: Fortalecer la difusión de una campaña relativa a promover medidas preventivas para evitar la violencia en nuestro país.

*Cifra en miles de pesos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2014.— Norma Angélica Morales Ledesma (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciada Gabriela Montserrat González Montes, coordinadora de asesores en Materia Jurídica de la Subsecretaría de Normatividad de Medios.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el octavo párrafo del artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, le envío la información referente a la ampliación del concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social, de la Secretaría de Energía, registrados en esta dirección general, a efecto de que la subsecretaría lo remita a la Cámara de Diputados, en los términos legales y administrativos correspondientes.

Entidad: Secretaría de Energía

Presupuesto autorizado: 2,380.51*

Ampliación solicitada: 410,000.00*

Presupuesto final: 412,380.51*

Justificación: Reforzar la difusión de la Campaña Reforma Energética Segunda Etapa, con la finalidad de dar a conocer al mayor número de la población los beneficios de ésta.

*Cifra en miles de pesos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2014.— Norma Angélica Morales Ledesma (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciada Gabriela Montserrat González Montes, coordinadora de asesores en Materia Jurídica de la Subsecretaría de Normatividad de Medios.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el octavo párrafo del artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, le envió la información referente a la ampliación del concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, registrados en esta dirección general, a efecto de que la subsecretaría lo remita a la Cámara de Diputados, en los términos legales y administrativos correspondientes.

Entidad: Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Presupuesto autorizado: 20.039.00*

Ampliación solicitada: 110,000.00*

Presupuesto final: 130.039.00

Justificación: Fortalecer la difusión de los principales beneficios del Programa para la Formalización del Empleo 2013 del Gobierno Federal.

*Cifra en miles de pesos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2014.— Norma Angélica Morales Ledesma (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

MANUALES DE SISTEMAS
DE MANEJO AMBIENTAL

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que se recibió oficio de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores en respuesta al acuerdo de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de abril de 2013, en relación con los manuales de sistemas de manejo ambiental que refiere el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente

México, DF, a 29 de enero de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Doctor Arturo Garita Alonso, Secretario de Servicios Parlamentarios del Senado de la República.— Presente.

Estimado doctor Garita:

Adjunto le envió para los efectos correspondientes, el oficio número SGSA/LXII/1580/13, de fecha 26 de noviembre del 2013, suscrito por el licenciado Rodolfo Noble San Román, secretario general de Servicios Administrativos del Senado de la República, mediante el cual da respuesta al oficio número DGPL-2RIA.-619, enviado por esta soberanía.

Con un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de diciembre de 2013.— Senador José R. Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo. Asimismo en atención a su oficio número GPL-2RIA.619, relativo al acuerdo para que los Poderes de la Unión informen sobre la emisión de manuales de sistema de manejo ambiental que se menciona en el artículo 17 Bis de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, aprobado por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2013.

Al respecto me permito remitir a usted el oficio original (Anexo 1), elaborado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el cual informa que esta importante medida, se encuentra establecida desde agosto de 2005, en las normas administrativas en materia de sistemas de manejo ambiental de esta Cámara de Senadores (Anexo 2).

De igual manera, se adjunta copia del avance de las acciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en las normas administrativas en comento, así como las medidas que se encuentran en proceso de ejecución (Anexo 3).

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

México, DF, a 26 de noviembre de 2013.— Licenciado Rodolfo Nobles San Román (rúbrica), secretario general de Servicios Administrativos.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

CENTROS DE ACOPIO PARA TELEVISORES OBSOLETOS

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-1162 signado por el diputado José González Morfín, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me

permiso remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1101./7/2014 suscrito por el licenciado Gualberto José Garza Cantú, director general adjunto de Vinculación con los Poderes Legislativo y Judicial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a aplicar las encuestas en los hogares para conocer cuál ha sido el avance de la transición de aparatos análogos a digitales y a recomendar cual sería el mejor lugar para el establecimiento de centros de acopio para aparatos obsoletos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 4 de febrero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio núm. SEL/UEL/311/1897/13 de fecha 7 de noviembre de 2013, dirigido al doctor Eduardo Sojo Garza Aldape, mediante el cual comunica el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, a diseñar campañas de información y a establecer centros de acopio para residuos electrónicos derivados del “Apagón Analógico”, aprobado por el pleno, de la honorable Cámara de Diputados, el pasado 7 de noviembre de 2013.

Al respecto, le comento que el Inegi en conjunto con la Comisión Federal de Telecomunicaciones realizó la Encuesta sobre la Penetración de la Televisión Abierta en los Hogares en 2012, la cual se realizó en un total de 9 ciudades del país, por lo que en este sentido este Instituto cuenta con la experiencia para replicar este ejercicio en todas las áreas urbanas del país en las que se requiera generar dicha información básica, sin embargo a la fecha no se ha realizado una nueva encuesta, toda vez que el levantamiento de dicha información requiere de recursos financieros y humanos que debieran ser financiados por la institución responsable de la política de referencia, pues solo de esta forma el Ins-

tituto estaría en la posibilidad de realizar los levantamientos que se requieran, en su caso.

Por lo que se refiere al establecimiento de los centros de acopio para residuos electrónicos, es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales manejar la política ambiental y evaluar los riesgos en esta materia, no obstante el Instituto está en la mejor disposición de proporcionar la información que pueda ser de utilidad sobre el particular, por otra parte, una propuesta sobre el mejor lugar para establecer centros de acopio requiere de una cooperación interinstitucional por lo que no es pertinente asignar esa tarea únicamente al Instituto.

Finalmente, se anexan al presente algunas opiniones técnicas emitidas por las áreas competentes de este instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de enero de 2014.— Licenciado Gualberto José Garza Cantú (rúbrica), director general adjunto.»

«Anexo

En relación con este dictamen se puede comentar lo siguiente:

- Antecedentes. El Inegi, en colaboración y apoyo presupuestal de la desaparecida Cofetel durante el 2012 levantó la Encuesta sobre la Penetración de la Televisión Abierta en los Hogares, ENPETAH, para un total de nueve áreas metropolitanas, para el 2013 la Cofetel solicitó el levantamiento de la ENPETAH adicionando 22 áreas metropolitanas sin embargo, éste no se materializó.
- Para el levantamiento de esta encuesta se creó la infraestructura estadística necesaria y se generó dentro del Instituto la experiencia suficiente para poder replicar este ejercicio en todas las áreas urbanas, de país en las que se requiera generar información básica sobre la medición del grado de acceso de los hogares a la televisión digital terrestre.
- Si bien el instituto cuenta con la experiencia necesaria para continuar con los levantamientos que la política del apagón analógico requiera en cuanto a la disponibilidad

de los hogares de acceder a la televisión digital terrestre, el instituto no cuenta con los recursos financieros y la plantilla humana necesaria que estos posibles levantamientos requieren. Los recursos financieros para el levantamiento de la ENPETAH durante el 2012, incluidos los de la contratación de personal para el levantamiento de información, provinieron del financiamiento que la entonces Cofetel dio para hacer viable el proyecto.

- La propuesta en el sentido de que el Inegi se haga cargo del levantamiento de la información necesaria para la planeación y programación del apagón analógico en el resto del país, requiere de un compromiso por parte de la institución responsable de esta política para financiar los recursos presupuestales implicados en los levantamientos que se requieran. El Inegi actualmente no cuenta con una plantilla ni con los recursos financieros para el levantamiento de dicha información.

- La experiencia que el Instituto adquirió con el levantamiento de la ENPETAH en el 2012 nos muestra que este ejercicio de recolectar información útil para el diseño de estrategias para lograr el apagón analógico debe ser un esfuerzo coordinado entre la institución responsable de la política y el INEGI, éste aportando la infraestructura de recolección de información, si este vínculo no se da, existen riesgos de que la información generada no sea útil para el diseño y el seguimiento de la política diseñada para este propósito.

- Aplicar las encuestas en los hogares de nuestro país para conocer cuál ha sido el avance de la transición de aparatos analógicos a digitales. Es competencia de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. De hecho, en el marco de una sociedad de trabajo con la entonces Cofetel, desde 2009 el Inegi incluye en los cuestionarios de las encuestas o módulos sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información de los hogares (ENDUTIH/Modutih) reactivos orientados a generar datos para estimar la disponibilidad de televisores digitales o convertidores digitales analógicos. El último evento de esa serie lo constituye una encuesta específica para conocer la situación que prevalece en los hogares respecto a equipamiento y señales de televisión, en la perspectiva del llamado apagón analógico: la Encuesta sobre Penetración de Televisión Abierta en los Hogares (ENPETAH), misma que fue levantada en 2012 en un conjunto de ciudades y áreas metropolitanas determinadas por la Cofetel.

Al margen de esto, con relación a la forma como los hogares manejan el tema de la basura tecnológica, se puede establecer que el Módulo de Hogares y Medio Ambiente, aplicado en la Engasto 2011, captó alguna información relacionada con el tema; generación de residuos de electrodomésticos y formas de desecharlos. El correspondiente Módulo que ahora se prepara para ser aplicado durante 2014, dará nuevos contenidos a este asunto.

- Recomendar cuál sería el mejor lugar para el establecimiento de centros de acopio para aparatos obsoletos. Es competencia de la Semarnat. Sin embargo, se puede hacer notar que la información generada por el Módulo Ambiental de Residuos Sólidos Urbanos, aplicado a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2011, permite determinar los Centros de Acopio existentes por entidad federativa, precisando los materiales que se reciben en ellos. De tal forma, que es posible fabricarse rápidamente una primera idea sobre la situación imperante en el país en este terreno, si de habilitar centros de acopio para recibir residuos tecnológicos se trata.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

MARATON NAUTICO DEL RIO BALSAS

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-2-948, signado por el diputado José González Morfín, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0100/14, suscrito por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a exhortar al licenciado Jesús Mena Campos, director general de la Comisión Nacional de Cultura

Física y Deporte, para que gestione la realización nuevamente del Maratón Náutico del Río Balsas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 4 de febrero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/2039/13, a través del cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relacionado con la realización del Maratón Náutico del Río Balsas.

En virtud de lo anterior, envío copia del oficio número CNyAJ/100/2014, suscrito por el licenciado Enrique Cebrecos Ruiz, coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, organismo descentralizado de esta Secretaría, con los comentarios correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de enero de 2014.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), coordinador de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Me refiero al oficio UR 120 UCE/CECU/0733/13 Ref. 0426, de fecha 13 de diciembre de 2013, recibido el 13 de enero de 2014, por medio del cual remite al licenciado Jesús Mena Campos, director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), copia del oficio

número SEL/UEL/311/2039/13, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 3 de diciembre de 2013, en donde se señaló lo siguiente:

“Único. La Cámara de Diputados exhortar al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, licenciado Jesús Mena Campos, para que, dentro del ámbito de su competencia, gestione la realización nuevamente del Maratón Náutico del Río Balsas”

Lo anterior, con la finalidad de que le enviemos los comentarios que estimemos pertinentes para hacerlos del conocimiento de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Sobre el particular, le comentamos que por oficio número SGD/0041/14, de fecha 21 de enero de 2014, signado por el licenciado Juan Manuel Garduño Moreno, subdirector general del Deporte de la Conade, el cual se anexa al presente, se informó al diputado José González Morfin en relación con dicho exhorto que:

“...si bien la Conade es el organismo público descentralizado conductor de la política nacional en materia de Cultura Física y Deporte, la organización y realización de los eventos deportivos depende exclusivamente de cada una de las asociaciones deportivas nacionales (federaciones) según el deporte de que se trate. En este caso correspondería a la Federación Mexicana de Motonáuticas, AC, por ser ésta la máxima instancia técnico-deportiva en la materia... No obstante, atendiendo al exhorto de la honorable Cámara de Diputados, esta comisión procedió a realizar las gestiones necesarias para conocer el motivo de la suspensión de la competición denominada “Maratón Náutico del Río Balsas” y, en su caso, apoyar la posibilidad de que se realice nuevamente... Al efecto, la Federación Mexicana de Motonáuticas, AC, responsable de la organización de ese evento, emitió una carta en donde expone las razones por las cuales fue suspendido y la imposibilidad actual para realizarlo en algunas sedes y la necesidad de trasladarlo a otras...”

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular, aprovechando la presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de enero de 2014.— Licenciado Enrique Cebrecos Ruiz (rúbrica), coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputado José González Morfin.— Presente.

En atención a su oficio número D.G.P.L.- 62-II-2-949, mediante el cual informa que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó un acuerdo en el que se hace un exhorto al director general de la de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, licenciado Jesús Mena Campos, el cual a la letra establece lo siguiente:

“Único. La Cámara de Diputados exhortar al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, licenciado Jesús Mena Campos, para que, dentro del ámbito de su competencia, gestione la realización nuevamente del Maratón Náutico del Río Balsas”

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, si bien la Conade es el organismo público descentralizado conductor de la política nacional en materia de Cultura Física y Deporte, la organización y realización de los eventos deportivos depende exclusivamente de cada una de las asociaciones deportivas nacionales (federaciones) según el deporte de que se trate. En este caso correspondería a la Federación Mexicana de Motonáuticas, AC, por ser ésta la máxima instancia técnico-deportiva en la materia.

No obstante, atendiendo al exhorto de la honorable Cámara de Diputados, esta comisión procedió a realizar las gestiones necesarias para conocer el motivo de la suspensión de la competición denominada “Maratón Náutico del Río Balsas” y, en su caso, apoyar la posibilidad de que se realice nuevamente... Al efecto, la Federación Mexicana de Motonáuticas, AC, responsable de la organización de ese evento, emitió una carta en donde expone las razones por las cuales fue suspendido y la imposibilidad actual para realizarlo en algunas sedes y la necesidad de trasladarlo a otras; documento que adjunto a la presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Licenciado Juan Manuel Garduño Moreno (rúbrica), director general del Deporte.»

«Federación Mexicana de Motonáuticas

Licenciado Jesús Mena Campos.— Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En atención a la solicitud de informar sobre las carreras de lanchas de turbina y fuera de borda que sancionó esta federación, sobre el río Balsas, los embalses de las presas El Caracol y La Villita, y en varias ocasiones con etapas de mar desde Lázaro Cárdenas hasta Acapulco y Zihuatanejo, se informa lo siguiente:

- El primer maratón se realizó en 1970.
- Se corrieron 38 maratones
- En varias ocasiones fue sede de Campeonato Mundial en la Especialidad de ríos, con la participación de pilotos de Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Colombia, Venezuela, España, Argentina entre otros.
- Desde hace seis años se dejó de realizar, debido a que al concluir el Maratón en Ciudad Altamirano, Guerrero, después de varios días de carrera, un grupo de personas armadas asaltaron a un piloto Norteamericano con residencia en los Ángeles California, llevándose su camioneta, embarcación y todas sus pertenencias incluyendo varios miles de dólares.
- A principio de los años 2000 se realizaron también carreras con recorridos cortos, esto entre Ciudad Altamirano, San Miguel Totolapan, Zirandaro y Cutzamala, esto con el fin de evitar el recorrido completo hasta Lázaro Cárdenas debido a la inseguridad.
- Por lo anterior y debido a la inseguridad que prevalece en la zona de Tierra Caliente entre los estados de Guerrero y Michoacán, los organizadores y pilotos se pronunciaron por cambiar la sede, a ríos como el Panuco, Tecolutla y Usumacinta, siendo este último sede del Campeonato Mundial de Ríos en 2010 y sede para este 2014.

Esperando haber cumplido con su solicitud, quedo a las órdenes para cualquier ampliación de información o aclaración.

Atentamente

“Velocidad, seguridad, habilidad”

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Eduardo Sarabia Loo (rúbrica), presidente.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.

INVESTIGACION Y PERSECUCION
DE DELITOS ELECTORALES

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-8-1537 signado por la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/DV/0089/2014 suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a instruir a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a coadyuvar con las procuradurías de justicia locales, donde se celebraron elecciones el año pasado, en la investigación y persecución de delitos electorales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 30 de enero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SEL/300/384/13, por el que se comunica a esta Procuraduría el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 17 de abril y que, en el resolutivo conducente señala, en lo que atañe a esta institución:

“**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Procuraduría General de la República, se instruya a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a coadyuvar con las procuradurías de justicia locales, donde se celebrarán elecciones este año, en la investigación y persecución de delitos electorales.”

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, comunico a usted que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, informó a esta de mi cargo que:

“Me permito informarle que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de su competencia ha promovido la implementación y fortalecimiento de mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades locales y municipales, a través de la firma de 14 programas de trabajo con los estados que celebraron comicios el pasado 7 de julio. Con estos instrumentos se diseñaron las acciones en materia de divulgación y fomento de la cultura de la legalidad, así como de capacitación y blindaje electoral. De igual manera la Fepade estableció la forma y los tiempos para la debida atención y seguimiento de las denuncias presentadas, siempre en estricto apego a sus competencias.

Por otro lado, se llevó a cabo la primera *Reunión de procuradurías y fiscalías especializadas para la atención de delitos electorales: comicios locales 2013*. En ella participaron los procuradores de justicia de los estados, los fiscales y subprocuradores especializados en delitos electorales, así como con los delegados de la Procuraduría General de la República (PGR) en las 14 entidades que tuvieron elección en 2013.

Por lo anterior, la coordinación institucional con las procuradurías de justicia locales en los estados donde se celebraron comicios en 2013 fue un componente indispensable para el trabajo de esta fiscalía.”

Reciba un saludo afectuoso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 27 de enero de 2014.— Maestro Jorge Nader Kuri (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite al promovente, para su conocimiento.

ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES
EN EL AREA NATURAL PROTEGIDA EJIDOS DE
XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; ya lo dispuesto en el artículo 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; adjunto oficio GDF-SMA-SACMEX-DEPC-DT-SP-UDPPT-1061932/2013, de fecha, 31 de diciembre de 2013, suscrito por el titular de la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta al acuerdo D.G.P .L.-62-II-3-1 018, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de éste en sesión celebrada el 2 de octubre de 2013.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.— Presente.

En atención al oficio número SG/CEL/PA/113/2013, enviado por el licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez, coordinador general de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno a su digno cargo, por medio del cual solicita la información necesaria para atender la respuesta al planteamiento del acuerdo D.G.P.L.62.-II-3-1 018, de fecha 2 de octubre del 2013, suscrito por el vicepresidente de la \ Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, referente a la recomendación 19/2012, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a los asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida, ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, motivo de los puntos de acuerdo que a la letra dicen:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, a la delegación Xochimilco y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que acepten a la brevedad la recomendación 19/2012 emitida el 4 de diciembre de 2012 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por “Violaciones a los derechos humanos incluida la afectación al medio ambiente sano, derivadas del establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” y en el polígono que comprende el patrimonio cultural de la humanidad llamado “Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco”.

Respuesta. Al respecto me permito comentar que este órgano desconcentrado de conformidad con sus atribuciones establecidas en el manual de procedimientos, no tiene ninguna facultad con respecto a la atención de asentamientos humanos irregulares en áreas protegidas, entre ellos los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco., así como de los que se encuentren dentro de la poligonal que comprende el patrimonio cultural de la humanidad de Xochimilco.

Segundo. Solicita a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, a las Secretarías del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, a la delegación Xochimilco y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México elabore un proyecto

integral cuya finalidad en primera instancia sea atender y realizar las acciones que establece la recomendación 19/2012 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Respuesta. Con base en lo anterior, me permito informar que este órgano desconcentrado está en la mejor disposición de participar dentro del ámbito de su competencia, en la elaboración del proyecto integral mencionado conjuntamente con las entidades involucradas, sin embargo, cabe comentar que la Seduvi ha implementado un programa de regulación de asentamientos irregulares en colaboración con protección civil, Sedema, Corena, PAOT y las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, así como este desconcentrado, cuya implantación va depender de la autorización de recursos que se le asignen a las diferentes dependencias en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para infraestructura hidráulica y de saneamiento, a fin de contribuir con los objetivos de la recomendación.

Tercero. Como parte de los trabajos para el saneamiento de la zona lacustre de Xochimilco se solicita a las autoridades mencionadas, elaboren un acuerdo de coordinación entre el gobierno de la ciudad y el gobierno federal, para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua trabajen de manera conjunta para su conservación y saneamiento.

Respuesta. Con respecto a la elaboración de un Acuerdo de Coordinación entre el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal, para que este Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua trabajen de manera conjunta, por parte de este Órgano Desconcentrado realizaremos las acciones ante la Conagua con el fin de generar los mecanismos que permitan establecer las formas en las que se pueda dar atención al problema de saneamiento de la zona lacustre de Xochimilco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, DF, lunes, 31 de diciembre de 2013.— Ingeniero Ramón Aguirre Díaz (rúbrica), director general.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al Secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la Fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales; y a lo dispuesto en el artículo 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; adjunto oficio D.G.P.L. 62-II-3-1018 de fecha, 2 de octubre del 2013, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo que fue aprobado por el pleno de esa Cámara

Motivado a lo anterior, solicito respetuosamente, sirva girar sus apreciables instrucciones, a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno, la respuesta validada por Usted, que se ha de remitir al órgano legislativo correspondiente, de la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Licenciado Miguel Ángel Mancera Espinoza, Secretario del Gobierno del Distrito Federal.— Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, a la delegación Xochimilco y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que acep-

ten a la brevedad la recomendación 19/2012 emitida el 4 de diciembre de 2012 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por “Violaciones a los derechos humanos incluida la afectación al medio ambiente sano, derivadas del establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” y en el polígono que comprende el patrimonio cultural de la humanidad llamado “Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco”. **Segundo.** Solicita a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, a la delegación Xochimilco y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, elabore un proyecto integral cuya finalidad en primera instancia sea atender y realizar las acciones que establece la recomendación 19/2012 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. **Tercero.** Como parte de los trabajos para el saneamiento de la zona lacustre de Xochimilco se solicita a las autoridades mencionadas, elaboren un acuerdo de coordinación entre el gobierno de la ciudad y el gobierno federal, para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua trabajen de manera conjunta para su conservación y saneamiento”.

Lo que comunico a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, DF, a 2 de octubre de 2013.— Diputado José González Morfín (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión del Distrito Federal de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6 incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículo 80, numeral 1 fracción IV, 157, numeral 1, fracción I, y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I Antecedentes

1. El 12 de febrero de 2013, la Diputada Paloma Villaseñor Vargas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 numeral, 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la

Cámara de Diputados, presentó la proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a atender la recomendación 19/2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sobre asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición con punto de acuerdo a la Comisión del Distrito Federal para su estudio y dictamen correspondiente.

3. La Comisión del Distrito Federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, fue convocada en términos de la ley para análisis y discusión del dictamen a la proposición antes señalada, el 25 de abril del presente año.

4. Que con fecha 25 de abril, la autoridad para de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, antropólogo Gustavo Alonso Cabrera, asistió a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión del Distrito Federal en donde presentó un diagnóstico sobre la problemática de la zona; así como su plan de trabajo que aportaron valiosos elementos para la elaboración del dictamen que hoy se presenta.

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

1. En la parte expositiva, la proponente señala que el área natural protegida “Ejidos Xochimilco y San Gregorio Atlapulco”, tiene características geológicas, morfológicas y ambientales que juegan un papel importante en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y su zona metropolitana debido a que proporciona diversos servicios ambientales de gran relevancia.

Entre estos se encuentra la regulación del clima, captación e infiltración de agua al manto acuífero, recreación, investigación, educación, mejoramiento de la calidad del aire, y es el hábitat de especies de flora y fauna.

2. La legisladora expone que la zona referida constituye uno de los últimos reductos de ecosistemas lacustres inmersos en la mancha urbana, que por sus características e importancia en el equilibrio ecológico, debe ser pre-

servada, conservada, restaurada y manejada con criterios que conlleven a su recuperación.

3. Argumenta además que no obstante el reconocimiento nacional e internacional que en esmeradas ocasiones se la ha otorgado a el área natural protegida “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco”, en el polígono que comprende el Patrimonio Cultural de la Humanidad llamada “Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco”, y los programas que en enumeradas ocasiones se han publicado; la zona tiene muestras de grande deterioros ambientales, producto de la tolerancia y descuido de las autoridades encargadas de su salvaguarda.

4. Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, CDHDF, emitió el 4 de diciembre una recomendación 19/2012 por “Violaciones a los derechos humanos incluida la afectación al medio ambiente sano, derivadas del establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” y en el polígono que comprende el Patrimonio Cultural de la Humanidad llamada “Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco”, en la que las autoridades responsables son: la jefatura de gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, la delegación Xochimilco y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

5. Que en 1989 el entonces, Departamento del Distrito Federal, hizo público el “Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco”, cuyo objeto consistía en revertir la degradación ecológica propicia por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, incentivar la producción agrícola, contribuir a la ampliación de espacios verdes y de recreación para la zona. Donde una de las principales acciones fue la publicación del decreto con fecha 21 de noviembre de 1989 en el Diario Oficial de la Federación, por el cual se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 780-56-61 hectáreas de tierra del ejido de Xochimilco y 257-57-60-40 hectáreas del ejido San Gregorio Atlapulco para destinarlas al rescate ecológico.

6. Señala que por decreto del Ejecutivo federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 y el 11 de mayo de 1992, se estableció como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y

se declaró como área natural protegida (ANP) bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica “ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” una superficie de 2 mil 657 hectáreas, como zona que requiere la protección, conservación, mejoramiento, preservación y restauración de sus condiciones ambientales y en la cual se realizarán todas aquellas actividades compatibles con la vocación de área natural protegida.

7. Que el 2 de febrero de 2004, la Convención Internacional sobre Humedales Ramsar inscribió la zona lacustre de Xochimilco en la lista de humedales de importancia internacional con la denominación “Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco”, por lo que deberá asegurarse el mantenimiento de sus características ecológicas.

8. En la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de enero de 2006 se publicó el decreto por el cual se creó el Programa de Manejo del Área Natural Protegida y, en el caso, Xochimilco cuenta con un programa de manejo.

9. Que en el marco del 25 aniversario de la declaratoria que la UNESCO dio a Xochimilco patrimonio mundial del Centro Histórico y Xochimilco, el 11 de diciembre de 2012, mediante un decreto, el gobierno del Distrito Federal creó la “autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta como un órgano administrativo de apoyo a las actividades de la jefatura de gobierno del Distrito Federal en la zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos existente en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México”, con el objetivo de consolidar, ampliar y hacer más eficientes las políticas, programas y acciones del gobierno de la ciudad en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, así como la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas, tendentes a la preservación de dicha zona.

III. Análisis y valoración de los argumentos y textos propuestos

La Comisión del Distrito Federal realizó la valoración de la proposición con punto de acuerdo presentada mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, encontrando relevantes la información, el análisis y la argumentación contenida, coincidiendo plena-

mente con las preocupaciones y planteamientos del proponente.

IV. Considerando que

1. Aún cuando en diversos documentos, pronunciamientos, decretos y estudios se tiene conciencia de la importancia y del peligro en el que se encuentra la zona protegida de Xochimilco y de los diversos intentos que se han realizado para su preservación y cuidado, la gran mayoría se han quedado en el nivel de buenas intenciones.

2. Que en agosto del presente año el entonces director de la Comisión Nacional del Agua, Conagua, José Luis Luege Tamargo, manifestó que “Xochimilco está a punto de morir, este gran cuerpo de agua tiene menos de 5 años de vida y para su rescate se necesita un esfuerzo coordinado, los estudios hidrológicos que ha realizado Conagua quedó totalmente demostrada la necesidad que tiene el valle de México de rescatar los cuerpos de agua”. Esto se debe principalmente al descuido y la contaminación. Los “enemigos” de ésta área natural son las construcciones sobre la zona chinampera.

3. A principios del siglo XX, Xochimilco tenía 20 mil hectáreas de chinampas, hoy tiene menos de mil hectáreas. En los canales se están perdiendo especies endémicas como el ajolote y el nivel del agua está bajando; cuando antes había entre 4 y 6 metros de profundidad, hoy en algunas zonas hay un metro y hasta 20 centímetros. De los 187 kilómetros de canales navegables de Xochimilco, el 90 por ciento está en grave deterioro.

4. El 11 de diciembre de 1987, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, inscribió a Xochimilco en la lista del patrimonio mundial cultural y natural, por su valor excepcional y universal que debe ser protegido en beneficio de la humanidad, este reconocimiento incluye el sistema de chinampas que aún se conservan en las zonas de Xochimilco y Tláhuac, al sur de la Ciudad de México.

5. El llamado de atención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, CDHDF, es por tolerar asentamientos humanos en el área natural protegida “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” y en el polígono que comprende el patrimonio cultural de la humanidad declarado por la UNESCO “Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco.

La recomendación en cita, solicita instrumentar acciones para la restauración ecológica, cultural y patrimonial de dicha área natural protegida y garantizar que no aumente su degradación.

6. La CDHDF asegura que se afectaron los derechos a un medio ambiente sano, a la vivienda y a los beneficios de la cultura, por lo que recomienda instrumentar acciones para la restauración ecológica, cultural y patrimonial de dicha área protegida y garantizar que no aumente su degradación ambiental.

7. La preocupación sobre el estado que guarda la zona protegida de Xochimilco, ha sido externada en diversas ocasiones por los legisladores federales y locales, si no se implementa un programa para su rescate, el daño a la humanidad será irreversible. Por lo que los integrantes de esta comisión que dictamina consideran el problema por demás preocupante y coincide con la proponente en el sentido de realizar al gobierno del Distrito Federal a atender la recomendación 19/2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

8. La Comisión del Distrito Federal considera que la proposición con punto de acuerdo que promueve la diputada Villaseñor reviste una importancia relevante, dadas las características especiales de este sitio patrimonial único en su tipo en el mundo, además de promover y cuidar la calidad y cantidad de agua que hay en la zona, así como la defensa de los derechos del medio ambiente en Xochimilco, sin menos cabo del rescate de las actividades turísticas, culturales y sociales de la zona.

Por los expuesto y fundado, la Comisión del Distrito Federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión resuelve:

Único. Es de aprobarse en sus términos la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por lo que se somete a esta soberanía el siguiente:

Dictamen de la Comisión del Distrito Federal a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal a atender la recomendación 19/2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sobre asentamientos humanos irregulares en el Área Natural Protegida Ejidos Xochimilco y San Gregorio Atlapulco

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por conducto de su Mesa Directiva, de manera respetuosa:

Primero. Exhorta a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, a la delegación Xochimilco y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que acepten a la brevedad la recomendación 19/2012 emitida el 4 de diciembre de 2012 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por “violaciones a los derechos humanos incluida la afectación al medio ambiente sano, derivadas del establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” y en el polígono que comprende el Patrimonio Cultural de la Humanidad llamado Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco”.

Segundo. Solicita a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, la delegación Xochimilco y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, elabore un proyecto integral cuya finalidad en primera instancia sea atender y realizar las acciones que establece la recomendación 19/2012 emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

Tercero. Como parte de los trabajos para el saneamiento de la zona lacustre de Xochimilco, se solicita a las autoridades mencionadas elaboren un acuerdo de coordinación entre el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal, para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua trabajen de manera conjunta para su conservación y saneamiento.

La Comisión del Distrito Federal, diputados: Laura Barrera Fortoul (rúbrica), presidenta; Arnoldo Ochoa González (rúbrica), José Rangel Espinosa (rúbrica), María de la Paloma Villaseñor Vargas (rúbrica), Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), Jorge Sotomayor Chávez (rúbrica), Karen Quiroga Anguiano, Hugo Sandoval Martínez, José Antonio Hurtado Gallegos (rúbrica), René Ricardo Fujiwara Montelongo (rúbrica), secretarios; Carlos Humberto Aceves del Olmo (rúbrica), Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), Marco Antonio Calzada Arroyo (rúbrica), José Luis Cruz Flores Gómez (rúbrica), María de las Nieves García Fernández (rúbrica), José Isidro Moreno Árcaga (rúbrica), Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (rúbrica), Gerardo Maximiliano Cortázar Lara, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), Flor de María Pedraza Aguilera, Israel Moreno Rivera (rúbrica), Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Carlos Augusto Morales López, José Alberto

Benavides Castañeda, Antonio Cuéllar Steffan (rúbrica), Adolfo Orive Bellinger.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

PROGRAMA “ESCUELA VERDE”
DEL CICLO ESCOLAR 2012-2013

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-1366, signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0110/14, suscrito por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, Coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012-2013, así como las acciones destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 4 de febrero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/081/13, a través del cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relacionado con el exhorto para los resultados y principales logros del Programa “Escuela Verde”.

En virtud de lo anterior, me permito remitir a usted copia del oficio número SEB/UR300/CAS/021/2014, suscrito por el maestro Uladimir Valdez Pereznúñez, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Educación Básica, a través del cual adjunta los comentarios emitidos por las Direcciones Generales de Formación Continua de Maestros en Servicio y de Desarrollo Curricular.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de enero de 2014.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), coordinador de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.— Presente.

En atención al oficio UR 120 UCE/CECU/0024/14 REF.0004-P se envían los comentarios debidamente rubricados, relativo al punto de acuerdo en el que señala lo siguiente: “Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa ‘Escuela Verde’ durante el ciclo escolar 2012-2013”, suscrita por el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2014.— Maestro Uladimir Valdez Pereznúñez, coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Educación Pública.

Para: Maestro Uladimir Valdez Pereznúñez, coordinador de asesores de la SEB.

De: Licenciado Francisco Deceano Osorio, director general de Formación Continua de Maestros en Servicio.

En respuesta al oficio UR 120 UCE/CECU/0024/ref. 0004-P, de fecha 15 de enero de 2014, turnado a la maestra Alba Martínez Olivé, subsecretaria de Educación Básica, por el coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión, Licenciado Adrián Guerra Yáñez, me permito remitir a usted lo siguiente:

Respecto al programa “Escuela Verde” del cual se hace alusión en el punto de acuerdo suscrito por el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, la Subsecretaría de Educación Básica no ha tenido colaboración alguna en virtud de que se trata de un proyecto que encabeza la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), y que las escuelas de educación básica del país pueden asumir de manera voluntaria. En tal sentido y en respeto a la autonomía de los centros escolares, cada escuela puede tomar iniciativas para elaborar proyectos ambientales, desarrollarlos e inscribirlos en el citado programa.

Con relación a la participación de la Secretaría de Educación Pública en el tema de educación ambiental y desarrollo sustentable, le compartimos que desde el ciclo escolar 2007-2008 la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Formación Continua, estableció una agenda de colaboración con la Semarnat para desarrollar acciones formativas dirigidas a docentes, directivos y asesores técnicos pedagógicos que se desempeñan en educación básica; para apoyar esta propuesta se distribuyeron entre los maestros, materiales editados por Semarnat y en algunos coeditados entre esta instancia y la SEP, a saber:

Título: Guía didáctica *Cambio climático. Ciencia, evidencia y acciones*

Tiraje: 43 mil

Título: *¿Y el medio ambiente? Problemas en México y el mundo*

Tiraje: 1 millón 139 mil 400

Título: La biodiversidad y yo (DVD).

En el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) la Secretaría de Educación Pública incorporó el tema de la educación ambiental para la sustentabilidad a los documentos normativos de los diferentes niveles de educación básica. En este sentido, se elaboraron los Lineamientos Nacionales para la elaboración de la asignatura de educación ambiental, vigentes actualmente.

En el campo de la formación docente, el Catálogo Nacional 2012-2013 vigente para el ciclo escolar 2013-2014, prevé 21 ofertas formativas (cursos, diplomados, especialidades y doctorados) dirigidas a directivos, docentes y A TP de los tres niveles de educación básica. Estas opciones fueron diseñadas por Instituciones de Educación Superior (IES) y formadoras de docentes (UPN y escuelas normales del país); Centros de Actualización del Magisterio y de Investigación Educativa; así como dependencias educativas del gobierno federal y estatal (anexo 1).

En lo que hace a la propuesta curricular del Plan y programas de estudio de educación básica, el Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la educación básica delinea cuatro campos de formación, uno de estos corresponde al ámbito de la Exploración y comprensión del mundo natural y social. Corresponde a este campo formativo promover a través de la enseñanza de la Ciencias Naturales en primaria, y Ciencias en secundaria, la cultura de la prevención en el alumnado, como eje prioritario que se favorece la toma de decisiones responsables e informadas en favor de la salud y el ambiente.

A partir de 2014, la SEP impulsará foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo. Esta iniciativa tiene como propósito fundamental la revisión del modelo educativo vigente, a fin de llevar a cabo los ajustes que se requieran para garantizar que éste responda a las aspiraciones y necesidades del país. En estos espacios abiertos a toda la sociedad se contempla reflexionar en torno al tema: “El reto de educar a los mexicanos en el siglo XXI” donde se prevé recibir propuestas que permitan el rediseño curricular y los materiales pertinentes para ofrecer a los educandos una educación integral de calidad. Con certeza este foro abre posibilidades para recibir propuestas en el campo de la educación ambiental, así como en otros ámbitos que son prioridad en el momento actual.

Reciba un cordial saludo.

México, DF, a 23 de enero de 2014.— Licenciado Francisco Deceano Osorio (rúbrica), director general de Formación Continua de Maestros en Servicio.»

Anexo 1
Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros
de Educación Básica en Servicio 2012-2013

Opción formativa	Nombre	Institución diseñadora del Programa
Curso:	Cambio climático: ciencia, evidencia y acción	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT.
Curso	Curso en Educación para la sustentabilidad y la adaptación al cambio climático	Consultoría en Educación Ambiental Ecominding, S.C., Distrito Federal.
Curso	Educación ambiental basada en competencias para profesores de Educación Primaria.	Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 31-A, Mérida, Yucatán.
Curso	Educación Ambiental para la formación docente.	Centro de Actualización del Magisterio, Número 29, Veracruz.
Curso	Educación Ambiental	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.
Curso	Educación, interculturalidad y ambiente	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.
Curso	La educación ambiental en la práctica docente I.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Curso	La educación ambiental en la práctica docente II.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Curso	La educación ambiental en la práctica docente III.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Curso	Prácticas educativas para el desarrollo sustentable	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.
Curso	Qué cambia con el cambio climático.	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.
Diplomado	Desarrollo de competencias ante el cambio climático	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias.
Diplomado	Diplomado en aprendizaje y herramientas para el desarrollo de una cultura ambiental.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Nuevo León.
Diplomado	Educación ambiental en la escuela.	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.
Diplomado	Educación ambiental para el desarrollo sustentable. Modalidad presencial	Universidad de Quintana Roo.
Diplomado	Introducción a la Educación Ambiental.	Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 031, Baja California Sur.
Diplomado	Más limpio.	Fundación Villa Aprendizaje, A.C., Veracruz.
Diplomado	Prácticas educativas para el desarrollo sustentable	Universidad Tecnológica "Emiliano Zapata" del Estado de Morelos.
Especialidad	Educación Ambiental: La interacción entre la sociedad y la naturaleza.	Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 181, Tepic, Nayarit.
Especialidad	Especialidad en Educación Ambiental en el enfoque por competencias.	Centro de Actualización del Magisterio Número 29, Xalapa, Veracruz.
Doctorado	Doctorado en ecoeducación.	Instituto Universitario Puebla.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Educación Pública.

Maestro Uladimir Valdez Pereznúnñez, coordinador de Asesores.— Presente.

En respuesta al volante de correspondencia número 1400078-03, relativo al punto de acuerdo del honorable Congreso de la Unión en el que exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de

Educación Pública (SEP) a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa Escuela Verde durante el ciclo escolar 2012-2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales, me permito comentarle lo siguiente:

La Semarnat, a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu), es responsable de la coordinación del Programa Escuela Verde, como se indica en el portal <http://escuelaverde.semarnat.gob.mx/>, por lo que seguramente la institución referida posee la información solicitada y se la proporcionará como parte de la respuesta a este exhorto,

En relación con las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar en el ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, le informo que la SEP, en el ámbito del desarrollo curricular en educación básica, atiende este compromiso a partir de los Programas de Estudio 2011, y se mantiene como un asunto sustantivo en la reforma educativa y la renovación curricular que estamos ejecutando actualmente.

Al respecto le participo que el desarrollo de la educación ambiental en México ha sido un proceso gradual, continuo, colectivo e interinstitucional que se sustenta dentro de un marco de compromisos, nacionales, internacionales y las responsabilidades institucionales planteadas en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable (2005-2014), el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

En ese contexto y como parte de sus responsabilidades, la Secretaría de Educación Pública asume la promoción de la educación ambiental para la sustentabilidad como una de las metas prioritarias de la educación básica, cuyo fin es contribuir en la formación de una ciudadanía mejor preparada y ocupada en la prevención, mitigación y solución de problemas ambientales.

En el Plan y los Programas de Estudio 2011, se ha fortalecido la presencia de la educación ambiental para la sustentabilidad, desde preescolar hasta secundaria y con diversos contenidos que se desarrollan en más de una asignatura. La orientación de los contenidos apunta a que los estudiantes construyan, analicen, sintetizen, difundan conocimientos, así como que fortalezcan principios, habilidades, hábitos, actitudes y valores, mediante diversas situaciones de aprendizaje acordes a su desarrollo cognitivo, a sus posibilidades reales de intervención y a su nivel de responsabilidad.

Los contenidos relacionados con el ambiente se abordan principalmente en las asignaturas de Ciencias Naturales, Geografía, Formación Cívica y Ética, y Asignatura Estatal,

con las cuales se complementa y enriquece el estudio de los temas de relevancia social, y se contribuye a la formación integral de los alumnos. Para ello, se promueven en la niñez y juventud mexicanos el aprecio y reconocimiento del ambiente en su dimensión más amplia, la comprensión de que éste es el resultado de la evolución y de las interacciones entre los componentes naturales y sociales; a escala local, nacional y global.

La finalidad es favorecer la construcción y el fortalecimiento de hábitos encaminados al consumo sustentable, de actitudes orientadas a mitigar el deterioro ambiental, así como la proyección de situaciones a futuro “basadas en relaciones comprometidas y respetuosas con la naturaleza.

En particular, los contenidos relacionados con el ambiente de los programas de ciencias naturales, se desarrollan con distintos niveles de acercamiento, se estudian las interacciones entre los seres vivos y los factores físicos del ambiente, así como de las características que determinan los ecosistemas y los cambios provocados por la acción humana en diferentes momentos de la historia: sociedad cazadora, agrícola e industrial, lo cual permite que los estudiantes identifiquen causas y consecuencias de algunos problemas ambientales; asimismo, que reflexionen acerca de la importancia de su participación para prevenirlas o mitigarlas, fortaleciendo con ello la formación valorar y a la toma de decisiones responsables.

Posteriormente, los estudiantes reconocen el impacto en el ambiente de los estilos de vida actuales, la relación de las actividades humanas con la contaminación del ambiente y sus efectos en las problemáticas globales. Por lo que se enfatiza la práctica de algunas acciones cotidianas orientadas a prevenir y mitigar el deterioro ambiental y a proyectar situaciones a futuro basadas en relaciones comprometidas y respetuosas con la naturaleza.

Además, los educandos identifican las fuentes naturales y artificiales de luz y calor y sus aplicaciones en el lugar donde viven, posteriormente describen los usos de la electricidad en su comunidad y practican acciones para su uso eficiente y]a prevención de accidentes, construyen y fortalecen habilidades y valores acerca de la importancia de la energía y sus transformaciones en el mantenimiento de la vida y en las actividades cotidianas, asimismo, identifican las implicaciones del aprovechamiento de fuentes alternativas de energía en las actividades humanas y su relación con el cuidado del ambiente.

Finalmente, cabe mencionar que en los programas de ciencias naturales de primaria y de ciencias en secundaria se incluyen algunas, propuestas de proyectos relacionados con el cuidado del ambiente, lo que permite que los estudiantes integren sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores en situaciones particulares de su entorno inmediato, y contribuyan a la sustentabilidad del ambiente.

En cuanto a los docentes, en la formación inicial, tanto en la licenciatura en educación primaria como en la de educación secundaria, se cuenta con una asignatura en la cual se revisan temas de educación ambiental. Mientras que para su actualización, se han desarrollado varios cursos cuyas temáticas corresponden a la educación ambiental, y que se encuentran en el Catálogo Nacional de Formación Continua

En la SEP, estamos conscientes de los avances y de lo que falta por hacer, por lo que el punto de acuerdo del honorable Congreso de la Unión es un insumo valioso para enfocar la atención y el esfuerzo en temas prioritarios y de relevancia social con miras a mejorar la educación del país.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2014.— Maestro Hugo Balbuena Corro (rúbrica), director general de Desarrollo Curricular.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite al promovente, para su conocimiento.

RECURSOS PARA LA OPERACION
Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS
DE EDUCACION BASICA EN TODO EL PAIS

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-7-1201, signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito

remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0102/14, suscrito por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, Coordinador de Enlace con el honorable Congreso, de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a expedir y publicar oportunamente las reglas de operación; así como garantizar el eficiente, transparente y oportuno ejercicio de los recursos públicos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, asimismo se informe a las asociaciones de padres de familia sobre el destino y aplicación de los recursos para la operación y mantenimiento de las escuelas de educación básica en todo el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 4 de febrero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/090/14, a través del cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relacionado con el exhorto para informar la publicación de las reglas de operación del Programa “Escuela Digna”.

En virtud de lo anterior, envío copia del oficio número GAJ/0067/14, suscrito por el licenciado Miguel Ángel García Alarcón, subgerente de lo Consultivo y Administrativo del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, organismo descentralizado de esta Secretaría, con los comentarios correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de enero de 2014.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Hago referencia al oficio número UR 120 UCE/CE-CU/0027/1, recibido en la Dirección General de este organismo el día 20 de los corrientes, por medio de cual solicita los comentarios respecto de la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alonso Robledo Leal, que en el segundo resolutivo señala:

“Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; a los institutos estatales correspondientes y autoridades locales homólogos supervisoras, a informar a esta soberanía sobre expedición de las reglas de operación y su entrada en vigencia; así como de la fecha en que se iniciará el ejercicio y destino de los recursos públicos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y asimismo se informe a las asociaciones de padres de familia sobre el destino y la aplicación de los recursos para el desarrollo y mantenimiento de sus correspondientes escuelas de educación básica en todo el país.”

Sobre el particular, atento a su solicitud, informo a usted que de conformidad con la información proporcionada por las áreas sustantivas de este organismo, se tiene previsto como fecha tentativa para la expedición de los Lineamientos Generales y Manual de Operación del Programa “Escuelas Dignas” el día 28 de febrero de 2014; su entrada en vigor será el día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación; en ese orden de ideas, se estima que el inicio del ejercicio de los recursos se relaciona directamente con la autorización de los documentos antes señalados; por último, se considera oportuno señalar que las acciones que se ejecutan en el marco del Programa “Escuelas Dignas” requieren la participación directa de los padres de familia a través del Comité Escuelas Dignas en su carácter de beneficiarios del subsidio otorgado por el Gobierno Federal, motivo por el cual, la comunidad educativa se encuentra constantemente actualizada en la información del destino y aplicación de los recursos.

Sin otro particular, agradezco su atención y me despido saludándole cordialmente.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2014.— Licenciado Miguel Ángel García Alarcón (rúbrica), subgerente de lo Consultivo y Administrativo.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite al promovente, para su conocimiento.

PRESTAMO OTORGADO POR EL BANCO
MUNDIAL EN MATERIA EDUCATIVA

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1212, signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 347.-044, suscrito por el ingeniero Juan Bosco Martí Ascencio, titular de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a hacer pública la información referente al préstamo otorgado por el Banco Mundial en materia educativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 4 de enero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo

En referencia a su oficio número SELAP/UEL/311/047/14, de fecha 16 de enero del presente año, mediante el

cual remite copia del dictamen del acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión por el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer pública la información referente al préstamo otorgado por el Banco Mundial en materia educativa, adjunto me permito enviar la nota para dar respuesta a la solicitud en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de enero de 2014.— Ingeniero Juan Bosco Martí Ascencio, titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Préstamo de desarrollo de políticas para educación media superior Fase III

El pasado 14 de enero de 2014 la Comisión Permanente tomó como dictamen con punto de acuerdo el siguiente:

“La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer pública la información referente al préstamo otorgado por el Banco Mundial en materia educativa.”

En atención a lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda hace de su conocimiento que:

- El préstamo en referencia corresponde a la Fase III del “Préstamo de Desarrollo de Políticas para Educación Media Superior”, el cual fue aprobado el pasado 16 de diciembre de 2013 por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial;
- Se precisa que la autorización por parte del Banco Mundial responde al reconocimiento de las acciones de políticas públicas que el Gobierno Federal ha llevado a cabo para el fortalecimiento de la Educación Media Superior en el país; y
- El Banco Mundial ha reconocido la implementación de la Reforma Integral de Educación Media Superior.

Sin embargo se aclara que el préstamo aún se encuentra en proceso de negociación, por lo cual la información será pública una vez que éste sea formalizado.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite al promovente, para su conocimiento.

ANIVERSARIO DE LA FUERZA AEREA MEXICANA

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la honorable Cámara de Diputados, felicita en su aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento y felicita en su aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana, por su lealtad, servicio a la Patria y solidaridad con el pueblo de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.); Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco, Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para hablar a favor del acuerdo.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañero presidente. Para nuestro grupo parlamentario, y creemos que para todos los integrantes de esta legislatura, es fundamental hacer un reconocimiento a la Fuerza Aérea Mexicana, pero en general al Ejército y a la Fuerza Armada de México.

En una época donde la credibilidad del sistema político de instituciones, y finalmente las situaciones que está viviendo el país, han implicado una merma drástica en la confianza de la población, como lo reflejan encuestas y estudios de opinión.

Sin duda, una institución que sigue siendo un pilar de la confianza, de la seguridad y de la estabilidad nacional es el Ejército, es la Fuerza Armada, y dentro de ellos no deja de jugar un papel, también relevante, la Fuerza Aérea Mexicana, que con gran visión en 1915 el jefe del Ejército Constitucionalista, y ya presidente de la República, Venustiano Carranza, instituyera como una de los pilares fundamentales de este Ejército.

Es así como el Ejército Nacional es un ejército de paz, un ejército para la soberanía nacional, con profundas raíces populares. El Ejército mexicano, es un ejército del pueblo y para el pueblo, no es un ejército para las élites del poder ni para imponer modelos que no responden a la realidad nacional.

Y precisamente en una época donde nuestra Constitución y nuestro país han enfrentado situaciones que han desvirtuado su origen, su nacionalismo, evidentemente que hoy el Ejército es la única institución que se salva de esta situación tan grave que vive la República.

Por eso nosotros queremos honrar y por eso queremos hacer este reconocimiento público y no simplemente dejar pasar estas fechas como simples efemérides que no tienen ningún valor.

Nosotros también queremos reconocer a la Fuerza Aérea por su intervención en los desastres naturales, por su actuación rápida, eficaz, solidaria, generosa e institucional cuando hay desastres.

Y queremos distinguir, por ejemplo, el papel del Ejército, de la Fuerza Aérea, de la Armada cuando se trata de desastres, que no andan escatimando apoyos, a diferencia de otras instituciones que siguen ligadas a burocratismos que no se justifican, como es el Fonden, el Fondo de Desastres Naturales, que hay un tortuguismo irresponsable y criminal cuando hay desastres, como es el caso de Guerrero, donde el Fonden ha actuado con total negligencia y no aterrizan los fondos que se han aprobado.

Aun los que esta soberanía ha aprobado a partir del Presupuesto de Egresos o de puntos de acuerdo dirigidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores, y con esto concluimos, por eso nosotros reconocemos a nuestras Fuerzas Armadas, a las fuerzas de aire, a las fuerzas de tierra y a las fuerzas de mar. Y queremos que siga siendo una institución prestigiada. Y por eso nosotros señalamos que los excesos que se comenten en ocasiones por malos elementos no tienen qué ver con su carácter institucional, tiene qué ver porque se ha abusado de nuestras fuerzas armadas para intervenir en funciones que le corresponden a las fuerzas civiles. Y por eso hay excesos en ocasiones y violaciones a los derechos humanos.

Y queremos hacer un llamado a las autoridades federales, para que en la estrategia renovada de seguridad pública que debe haber, porque la actual ha sido un fracaso, se deje de estar utilizando indiscriminadamente a nuestras Fuerzas Armadas.

De esa manera mantendremos inalterado su prestigio, su responsabilidad, y el amor y el reconocimiento que les tiene el pueblo de México. Es cuánto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el acuerdo. Comuníquese.

**ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION
DE LA CONSTITUCION DE 1917**

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es comentarios relativos al aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores legisladores, México vive momentos de definiciones importantes que pueden y deben cambiar el futuro de la nación. Vivimos un proceso histórico de transformaciones en las instituciones del país, éstas profundas, que nos han llevado a modificar nuestra Ley Fundamental adecuándola a la realidad que nos circunscribe el siglo XXI.

A tres años de que nuestra Constitución Política cumpla su centenario es preciso reafirmar desde esta tribuna su vigencia y funcionalidad como texto jurídico que es norma y que es síntesis. Síntesis histórica de los afanes y luchas de las y los mexicanos.

La Constitución de 1917 representa una aportación de la jurídica mexicana al constitucionalismo universal. Fue la primera Constitución de la historia con un catálogo de derechos sociales.

Los Constituyentes del 17 redactaron un código político en el cual contemplaron una serie de disposiciones de derecho individual y colectivo que dan una identidad muy propia a nuestra Carta Magna, firmada el 31 de enero de 1917 en el Teatro Iturbide, hoy Teatro de la República, y promulgada el 5 de febrero de 1917.

Aparte de ser un proyecto político, económico y social es la síntesis histórica del pueblo mexicano que deseaba una convivencia pacífica con libertad, que aspiraba a un gobierno democrático, no a un gobierno absoluto, que respetara la forma de gobierno establecida, reconociendo de la manera más categórica que la soberanía de la nación reside originaria y esencialmente en el pueblo, y éste es el que debe ejercerla para su propio beneficio.

Que los gobiernos —tanto nacional, como locales— seguirán divididos para su ejercicio, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, independientes entre sí pero con pleno respeto al espíritu liberal de la Constitución.

Nuestra Carta Magna fue formulada para regir a todos los mexicanos sin distinción de raza, credo, condición social o política, ya que en ella se edito la libertad de pensamiento y de creencia. Determinó la enseñanza laica y gratuita, la jornada de trabajo máxima de ocho horas, el reconocimiento a las libertades de expresión y la asociación de los trabajadores. Clasificó el sistema de elección directa, suprimió la vicepresidencia y dio mayor autonomía al Poder Judicial y más soberanía a los estados. A raíz de ello se creó el municipio libre y se estableció un ordenamiento agrario en el país relativo a la propiedad de las tierras.

A partir de su promulgación ha experimentado más de 500 modificaciones, necesarias con el paso del tiempo y las transformaciones económicas, políticas y sociales para estar acorde con la realidad de una nueva sociedad cambiante, de una sociedad vigorosa que anhela vivir en paz y en progreso.

Para mi grupo parlamentario, para Nueva Alianza, nuestra Carta Magna no es un texto jurídico seco, cristalizado. Es un texto vivo, abierto, que se funda en las relaciones sociales de la nación y de la pluralidad de las ideas, lo que ha hecho que opere como un instrumento transformador de la realidad y susceptible de modificarse cuando la propia realidad y el Congreso lo requieren.

Por ello se hacen necesarias las adecuaciones y sin duda el 2013 marcará un hito en la historia de la reformas a nuestra Constitución. En esta Legislatura hemos aprobado reformas constitucionales de gran calado, que sin duda cambia la estructura política y social del Estado mexicano.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos convencidos de que dicha reforma derivará de una mayor y mejor calidad de vida para las mexicanas y los mexicanos sin menoscabo de la esencia, de la esencia que plasmaron los constituyentes desde 1917.

Desde nuestros espacios y de cara a la sociedad en Nueva Alianza continuaremos trabajando para que las leyes secundarias que discutiremos no se desvíen del sentido original de las reformas estructurales y sean acordes a los principios que las originaron.

Y más allá de pensar si es necesaria o no una nueva Constitución tomemos de pretexto este 97 aniversario para reflexionar sobre la importancia y trascendencia de cumplir los preceptos que establece nuestra Carta Magna.

Permítaseme en esta tribuna parafrasear a Jesús Reyes Heróles, como lo manifestó en algún aniversario hace algunos años: nuestra Constitución es una Constitución viviente, parte de poseer una estructura, principios estructurales en torno a lo que se desenvuelven las reglas, se introducen técnicas e instrumentos y en sus principios se establecen el régimen republicano y representativo y miden un estado de derecho, situar al Estado no encima ni abajo, sino en el derecho, consignar la igualdad ante la ley, erigir una sociedad estrictamente civil en la que no se pueden dar ni actos religiosos, ni actos estatales de la iglesia; la instauración de un cuadro completo de libertades espirituales y políticas del hombre, lo que hoy llamamos derechos humanos.

Concluyo, la Constitución no solo representa al conjunto de normas que regulan a las instituciones y funcionamiento interno de la vida del Estado sino que nuestra Carta Magna denuncia fundamentalmente la finalidad del Estado, que no es otra cosa que servir a sus ciudadanos, a su población.

Compañeras y compañeros legisladores, desde esta tribuna permítanme subrayar la importancia de conmemorar este aniversario de nuestra Constitución, pues a pesar del tiempo muchos de sus principios originales no han perdido vigencia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Luis Antonio González Roldán. Tiene el uso de la palabra, la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. El día de ayer conmemoramos, en una fecha secular y patriótica, el espíritu republicano, liberal y social que enlaza las dos Constituciones promulgadas el 5 de febrero. La de 1857 y la de 1917.

Ambos ordenamientos se arraigan en la fuerza de la tradición jurídica mexicana que ha inspirado la evolución de nuestro estado de derecho expresado en la Constitución General de la República. En síntesis, ahí evocamos la visión precursora de quienes supieron comprender que sólo

prospera y perdura lo que se construye sobre los cimientos del derecho y la justicia.

La Revolución Mexicana, surgida de modo excepcional y heroico, abrevó originalmente en el reclamo democrático de Madero que convocó a la insurrección y que tuvo como primeros mártires de esa escena a las figuras señeras de Carmen Aquiles y Máximo Serdán.

En su derrotero, aquél movimiento concitó pasiones en un torbellino de fuerzas en conflicto a las que confluieron las exigencias de una sociedad sometida, marginada y excluida. Más de un millón de héroes anónimos ofrendaron sus vidas para hacer realidad los postulados que harían de ésta la primera revolución de cuño social en la historia contemporánea.

De aquél convulso y confuso proceso emergió la visión del Presidente Venustiano Carranza, a cuya consecución contribuyeron notables mexicanos quienes aportaron sus capacidades y su emoción patriótica en los documentos de trabajo y discusión que apoyaron los encendidos debates del Congreso Constituyente de Querétaro.

De aquella pléyade de mexicanos excepcionales que dieron la nueva dimensión a nuestras bases constitucionales, hoy, en esta fecha, con orgullo y memorable admiración recordamos a las figuras egregias que representaron al pueblo mexicano.

A la distancia del tiempo está a la vista que la obra jurídica del Constituyente de Querétaro preserva vigencia y vitalidad. De su denominado Capítulo Dogmático destacan las garantías sociales, complementadas por el Constituyente Permanente con el reconocimiento de los derechos humanos de las personas.

Pero no hay que olvidar que el propósito que generó el movimiento revolucionario fue abatir las desigualdades y abrir oportunidades de acceso y equidad para los que menos tienen. Hoy por hoy, la deuda social sigue siendo la asignatura pendiente del siglo XXI.

Tres preceptos de la Constitución continúan siendo la inspiración para resarcir las desigualdades que hoy prevalecen entre sectores sociales, géneros y regiones. El artículo 3o. constitucional que consagra el derecho a la educación, el artículo 27 que postula la reforma agraria y el artículo 123 que corresponde a la protección al trabajo.

De ese capitulado debe, en efecto, emerger una política social de Estado que se sobreponga al disenso y al diferendo, por encima de filiaciones políticas o ideológicas, para que prevalezca el acuerdo de la sociedad en su conjunto.

Otros lineamientos enriquecieron desde su origen el contenido social y político de la Constitución de 1917: libertad de expresión, democracia y respeto efectivo al voto libre y secreto.

Tuvieron que transcurrir muchas décadas para que la letra muerta de estas garantías se tradujera en un ejercicio vivo de los derechos ciudadanos a elegir libremente a sus gobernantes y para que las mujeres pudiéramos participar en la vida política del país.

Otros de los principios fundamentales en la construcción de nuestro estado de derecho que decanta uno de los principios ideados para defender las libertades del hombre y favorecer el correcto reparto del poder público es la división de poderes. En un estado de derecho no tiene cabida la concentración exacerbada o ilimitada del poder público.

Desde 1814 el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana confirió tres atribuciones a la soberanía popular: la facultad de dictar leyes, la facultad de hacerlas ejercer, y la facultad de aplicarlas a los particulares.

Sin en la actualidad no asumiéramos con determinación una sana separación y equilibrio de poderes vigente y perdurable, nuestra voluntad de avance político se estaría sustentando en la precariedad o en la simulación.

Pero es preciso recordar que el derecho se expresa en la ley, pero ésta debe trascender con justicia y certidumbre al orden efectivo de su aplicación. Es decir, requerimos alentar una cultura de legalidad en la que todos los actores de la sociedad, sin excepción, concurren en su vida diaria a someter todo acto de evasión del espíritu de la ley.

Sin duda la mayor cuota en este esfuerzo debemos aportarla quienes ejercemos funciones legislativas.

El rumbo al que aspiramos los legisladores del Partido del Trabajo es otro. Es la ruta recorrida por nuestros ancestros y es el camino que deseamos fijar para el tránsito de nuestros hijos, el que ha formado nuestras instituciones con la constancia y determinación de todas las generaciones que nos han antecedido a golpe de lucha, de trabajo y de esperanza.

Tenemos conciencia de la necesidad de afianzar en los hechos lo que Juárez expresó en una consigna perdurable y aleccionadora: “Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos”. Ni negocios privados al amparo del poder público ni decisiones públicas al servicio de intereses particulares, porque es ley de buen gobierno gobernar con apego a la ley.

Las y los diputados del Partido del Trabajo estaremos atentos a combatir y a desterrar todo signo de prepotencia y arbitrariedad, de influyentismo y corrupción, de inmunidad e impunidad que ofendan a la ciudadanía.

De esta forma, más allá de los discursos, en los hechos y en la rendición de cuentas a la sociedad estaremos honrando la memoria imperecedera de los precursores de nuestra Carta Magna. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada Magdalena Núñez Monreal. Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, compañero Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Desde la revolución hasta el día de hoy quienes han llegado al poder en México se han sentido constituyentes, dueños de hacer y deshacer la Constitución.

No la ven como algo superior a la que deban someterse, sino más bien la han sometido a cambios interminables desde fuera, desvirtuando totalmente su razón de ser.

Consecuencia de la desmemoria histórica, la ignorancia o el inmediatismo político, desde hace años se ha comenzado a mutilar el texto constitucional con el fin de entregar a las fuerzas del libre mercado la supremacía en la conducción de la actividad económica, muy por encima de todo derecho social adquirido.

Bajo la guía de los potentados, estos cambios se han orientado al avance de sus propios intereses por encima de las grandes conquistas sociales. Consecuencia de esta regresión histórica, hoy son pocos los temas sustanciales de nuestra Constitución que no se han visto desfigurados en esta vorágine neoliberal.

Apenas el año pasado, volvió a ser víctima nuestra Constitución de aquellos que se creen reformistas. Fue acosada

por ellos en varias ocasiones con cambios y reformas confusas e innecesarias, algunas de ellas que lesionan considerablemente a la ciudadanía como la de educación pública, la de telecomunicaciones y la de transparencia, pero sobre todo, compañeros, por las modificaciones en materia energética cuya aprobación representa, para pena y vergüenza de quienes la votaron, la más grande traición a la patria desde la entrega de la mitad de nuestro territorio nacional.

Lo quieran reconocer o no, pero esa mancha y esa vergüenza quedará marcada en la historia nacional como la entrega traidora de Santa Anna. Menos de un siglo después, el sueño de los constitucionalistas se ha visto desvirtuado. La praxis política de la decadencia ha triunfado sobre la virtud republicana, una victoria pírrica de quienes convirtieron —fijense ustedes— de quienes convirtieron al Congreso de la Unión en una federación de cabilderos de la oligarquía con cargo al erario.

Estos excesos por parte del gobierno en turno sólo se comparan con lo peor del porfirismo. La Revolución que dio vida a la tercera transformación de nuestra República ha sido traicionada, nada queda en los hechos del sistema federal de la separación de poderes y de la no reelección. Han encontrado la vía perversa para perpetuar ya no a un hombre, sino a un sistema de cada vez mayor opresión.

Sin embargo, o por ello queda mucho por hacer, recordemos que las conquistas ilustradas de Europa y América dejaron muy en claro que una Constitución no es creada por el gobierno, sino que es el pueblo quien se la da a sí mismo en ejercicio de su propia soberanía.

Hoy, a 97 años de la Promulgación de la Carta Magna, no nos deprime la traición que hacen las fuerzas de la derecha, nos levanta la conciencia del deber histórico y nos multiplica la voluntad de luchar. Así que disculpen si les arruinamos la pantomima de este festejo, pero nosotros estamos trabajando desde la oposición por el renacimiento de México, por recuperar el legado histórico que fue orgullo de todos y la esperanza de nuestro pueblo.

No dejaremos que la voluntad de unos cuantos poderosos se manifieste contra la voluntad de toda una nación mediante la simulación legislativa y un ostracismo político del lado de la ciudadanía. Si no lo hacemos y si no lo hiciéramos el pueblo nos lo demandaría en un futuro cada vez ya más presente. Gracias a todos por su atención.

Presidencia del diputado José González Morfin

El Presidente diputado José González Morfin: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Felipe Arturo Camarena García: Con su venia, señor presidente. El día de ayer, 5 de febrero y el día de hoy venimos a recordar un aniversario más de la promulgación de nuestra Carta Magna. Qué tristeza ver un día más que esos preceptos de nuestra Constitución son violentados por muchos de nuestros legisladores.

Aquí está una muestra muy clara, señores diputados, venimos a recordar esa promulgación de nuestra Constitución en base a qué. Estaremos recordando y estaremos aprobando reformas que emanan de nuestra Constitución, como son todas las próximas que deberemos de aprobar cada uno de nosotros en las leyes secundarias.

Si no le tomamos el día de ayer importancia a la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales para nuestro país, porque en dos años va a entrar en vigencia, ¿qué estaremos esperando? Qué lamentable y qué triste es que vengamos a recordar la promulgación de nuestra Constitución bajo estos hechos, bajo la ausencia y falta de responsabilidad de muchísimos compañeros diputados.

Yo felicito a los compañeros que están presentes y a quienes han asumido esa gran responsabilidad de trabajar por los ideales más importantes de nuestra Constitución.

Los invito y ojalá, quiero convocar al señor presidente de la Cámara para que busque la manera, ya que en iniciativas las han hecho a un lado, para obligar a los señores diputados a permanecer en este recinto legislativo en cada uno de los puntos de acuerdo que tengamos obligación de aprobar, si no, la historia juzgará a esta LXII Legislatura.

No presumamos que es la mejor legislatura que ha tenido México, porque aquí hay una muestra clara que hay ausencia de diputados y que no tienen el mayor respeto por el voto que obtuvieron de sus distritos y de los ciudadanos mexicanos.

Compañeros, la Constitución mexicana fue la primera en el orbe con ánimo general, es decir tendió a la sociedad, no

sólo a la individualidad. No existió jamás hasta aquel instante del 5 de febrero de 1917, una referencia más grande que ésta para solidificar un proceso histórico, el tercer constitucionalismo en el mundo, el cual llegó después del antiguo, el cual fue dado en la Inglaterra del siglo XIII y del liberal surgido en la Francia del siglo XVIII.

México legó a la humanidad una visión sin antecedente, fue sólo hasta dos años después que otra Constitución, con ella grande, pudo plasmar una idea parecida; la Constitución alemana de Weimar en 1919. Lo anterior dejó en claro la importancia del constitucionalismo mexicano a nivel mundial.

Sin embargo, los galardones de este documento no deben suscribirse solamente a la historia o a su Corte internacional, sino también debe resaltarse su aspecto material, sus logros en un campo óptico, pues esta Constitución trajo la paz social a un país caracterizado por ser convulso.

De esta manera, la Constitución surgió como un pacto de los poderes fácticos, de todos los factores reales de poder, esto calmó a las fuerzas vivas y construyó auténticamente un país.

En la actualidad, la preponderancia de la Constitución mexicana del siglo XX es criticada porque ha sido objeto de un ágil proceso de reformabilidad en todos sus articulados.

Por ello, no son pocas las voces alzadas arguyendo la necesidad de un nuevo texto fundamental. Sin embargo, en la promulgación de la misma debe reconocerse su vigencia, que a pesar de todo el reconocimiento normativo contenido en ella, alcanza para actualizarse a los tiempos presentes, siendo el guardián de decisiones de las fuerzas políticas y la garantía de seguridad para los gobernados.

Modificaciones como la existencia, ya decíamos, del Código Nacional de Procedimientos Penales —que tanto ha dado de qué hablar—, la reforma política, la creación de organismos autónomos constitucionales, la reforma energética y educativa se han podido plasmar gracias a la vigencia y a la delineada labor de los grupos políticos.

La Constitución continúa siendo el pacto social mexicano del siglo XXI, su vigencia y beneficio no está en discusión, por ello nosotros, los legisladores, debemos de pugnar por que se cumpla, debiendo denunciar cuando así no lo sea.

Esto desde la trinchera de lo político, sabiendo que el defensor judicial será la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional.

Desde este foro pugnamos por la estricta aplicación de nuestra Carta Magna en su nonagésimo séptimo aniversario, la cual continúa siendo base y cúspide del orden jurídico mexicano.

Por su atención a los presentes, muchísimas gracias. Es todo, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado presidente. No quiero empezar este posicionamiento sin antes elevar una enérgica protesta a la mayoría de este pleno, que ayer no tuvo la sensibilidad ni la sensatez política de abordar, antes de cualquier materia, los posicionamientos partidistas en torno al aniversario de la Constitución.

Seguramente las mayorías en esta Cámara rehúyen al debate sobre nuestra máxima norma jurídica, porque saben el adefesio que han construido en la lógica de sólo velar por los intereses económicos y políticos que les convienen a corto plazo y no lo que le conviene a la gente, a las mayorías sociales, a las que aguardan allá afuera un cambio que les beneficie y que ustedes no les puedan dar, porque simplemente no les importa la gente de a pie.

A 97 años de haberse promulgado la Constitución, se ha transformado drásticamente los últimos 30 años, periodo que coincide con el modelo neoliberal impuesto en torno al país por el gobierno estadounidense y los organismos financieros internacionales, cuyas recetas han seguido al pie de la letra los últimos seis presidentes, consecuencias desastrosas y avasallantes.

Nunca en la historia nacional el grado de dependencia y sumisión con el hegemón del norte había sido tan intenso, ni siquiera como ya lo dijo el diputado Durazo, en la época de Santa Anna.

Si bien es cierto que la etapa formativa del Estado mexicano pos revolucionario requirió de algunos ajustes en el marco constitucional, que le dotaran del sentido social a la Constitución, incluyendo aquellas valientes etapas emprendidas por el general Lázaro Cárdenas para afianzar nuestra soberanía, fortalecer nuestra neutralidad en el mundo, conservar y proteger los recursos naturales, dignificar la educación pública y la nacionalización de los hidrocarburos y la energía eléctrica, las reformas neoliberales de los últimos años han implicado un retroceso.

En la época neoliberal se ha perdido soberanía, se ha privatizado todo lo logrado en el proceso revolucionario. Se adelgazó la función del Estado a mero administrador de las grandes compañías nacionales y extranjeras. Se flexibiliza la jornada laboral, se bursatiliza la seguridad social, se pulveriza la canasta básica y entre más desolación se ensancha la brecha entre la riqueza de unos cuantos y la pobreza de millones. El capital, en su laberinto, requiere indiscutiblemente de un parlamento a modo para cometer sus fechorías con la ayuda de grupos conservadores y los indefinidos del centro.

Por eso la izquierda tiene una función fundamental para poner freno a lo que ha ido pretendiendo, y que a pesar de algunos casos lo han logrado, pero no ha sido automático.

Cabe recordar que la izquierda sabe resistir y persistir en sus demandas y siempre la función social del Estado será su razón.

Las ganancias que podríamos distinguir de este proceso reformador ni siquiera tienen origen en nuestro país sino que provienen de mandatos internacionales, fundamentalmente en el tema de los derechos humanos. De ahí han surgido los derechos humanos y garantías constitucionales en materia de no discriminación, pueblos indígenas, medio ambiente, agua, alimentación, cultura, vivienda y salud, entre otros. Así como los temas políticos, como aquellos impulsados desde los partidos de izquierda, sobre la democratización del país, la estructura y representatividad de las cámaras, los derechos sociales y la equidad de género, entre otras.

Pero las pérdidas del parchado constitucional o pequeño Frankenstein logrado desde el poder son enormes.

En materia territorial existen mecanismos de defensa de nuestras fronteras y resguardo de la soberanía nacional. Sin embargo, los intereses neoliberales y los presidentes en turno diseñaron una estrategia en los primeros años del Trata-

do de Libre Comercio para suscribir un tratado de límites que beneficia solo a Estados Unidos y en el que cede soberanía por los dos mares.

En el Océano Pacífico se perdieron las islas Archipiélago del Norte, con todas sus riquezas del subsuelo. Y en el Golfo se hizo desaparecer un atolón que nos otorgaba mayores límites que incluían las reservas petroleras de los hoyos de dona que hoy lamentablemente compartimos con el vecino del norte.

En materia de federalismo la lógica va en sentido inverso. Cada vez más se establecen disposiciones constitucionales que tienden al centralismo, al control de la soberanía y la autonomía estatal y la libertad municipal.

El nuevo Instituto Nacional de Elecciones, las reformas educativas, laboral y de telecomunicaciones son solo unos ejemplos de ello. El presidencialismo tiene cada vez más facultades, se le sigue viendo como virrey en la colonia del prianismo. No existe diálogo entre poderes, porque se instaura como la voz suprema a la que debe rendirle pleitesía, cuando en realidad ese presidencialismo ya no está en una sola persona, como se le quiere ver, sino que gobierna por un puñado de hombres de negocios que cuidan sus intereses por encima de la sociedad mexicana.

En el caso de la reforma constitucional a los artículos 25, 27 y 28 en materia energética se perpetró el mayor de los robos a los mexicanos, con base en un desaseo legislativo que nos debe avergonzar a todos. La ruindad, la ventaja y la alevosía con la que un puñado de mexicanos actuó contra los intereses de la nación son una muestra de la imposición y la intolerancia que se impone en estos tiempos en nuestro país.

Que la historia los juzgue. Que las historias que aquí se van escribiendo se vayan juzgando día a día, por las decisiones tan absurdas o triviales que están tomando. ¿Y quién más que la consulta popular, que sea el árbitro más idóneo para este juicio? La respuesta para esto es una consulta popular. Ni más ni menos.

Nos lastima ver que México no tiene rumbo, vivimos en la incertidumbre, impera la impunidad, la corrupción, la inseguridad, el miedo y la desconfianza. El desempleo aumenta y la seguridad disminuye. Mientras que la pobreza crece, el campo está en un rezago crónico, sus pobladores sumidos en la miseria, sin cobertura de programas sociales y mucho menos apoyo productivo.

Es parte de la lógica neoliberal que quiere pulverizar a la gente del campo para convertirlos en maquiladores, en comerciantes de calle, en migrantes urbanos y quitarles sus tierras.

Hoy tenemos una Constitución pervertida por las administraciones que han gobernado a nuestro país. Las reformas promovidas por éstas convergen en un México indefenso, que carece de necesidades básicas. Estas reformas responden sólo al escueto programa sexenal, a los intereses de los grandes capitales, a las aspiraciones del presidente en turno y no al contexto social.

En este sentido, el Partido de la Revolución Democrática plantea que México debe reestructurarse con el propósito de reorganizar a las instituciones políticas, la reestructura debe hacerse comenzando por el texto constitucional.

Compañeras y compañeros diputados, México requiere de una refundación constitucional, que devuelva el espíritu de la Revolución Mexicana. Una Constitución que garantice el bienestar social, que eleve la calidad de vida de los mexicanos y encauce el régimen político hacia una verdadera democracia representativa y participativa.

Una refundación constitucional que devuelva el reconocimiento, el respeto y la confianza a las instituciones políticas, al tiempo que fortalezca la soberanía y proteja los recursos naturales, el territorio, las aguas, el subsuelo y el espacio interior.

Una refundación constitucional que promueva el desarrollo económico desde una perspectiva social que recupere la esencia ideológica, el espíritu nacionalista y el sentido social perdidos por las reformas realizadas.

Una refundación constitucional que propicie la inversión en salud, educación, ciencia y tecnología, e impulse el desarrollo de los actores primario, secundario y terciario. Pero también que promueva la creación de empleos de calidad en la economía formal. La productividad que redunde en mejores salarios. Promoción de la libertad, democracia y transparencia sindicales, así como la modernización de la impartición de justicia laboral.

La refundación constitucional debe basarse también en el reconocimiento pluricultural de la nación y las relaciones interculturales. No sólo de los pueblos indígenas y sus comunidades, sino también de todo el mosaico cultural de nuestra nación.

En la construcción de una nueva realidad constitucional debemos apostarle a la filosofía del buen vivir, en el sentido de que lo más importante es compartir y no competir, vivir adecuadamente en comunidad, en hermandad y especialmente en complementariedad, en armonía entre humanos y la naturaleza, respetando las diferencias entre culturas y cosmovisiones, aspirando a la satisfacción plena de necesidades objetivas y subjetivas de las personas y pueblos sin ninguna forma de explotación.

Sostenemos que es necesario iniciar con este proceso refundacional de la Constitución. La transformación que se requiere del régimen político a otro más popular y plenamente democrático.

El PRD apela al proceso que dio origen a la democracia para hacer un llamado al pueblo, para que juntos y organizados defendamos a la nación y establezcamos un mecanismo amplio, participativo, transparente y democrático hacia la refundación constitucional que tanto requerimos en los días por venir.

Con este proceso se busca suplir las deficiencias de la actual normatividad y eliminar la investidura omnímoda de las autoridades para atribuirse poderes para todo. Asimismo, se clarifican los preceptos sociales y se eliminarán las reformas que sólo han beneficiado a una minoría. La voluntad es la que hará posible el cambio. México debe dejar atrás el conformismo y la apatía.

Hoy más que nunca la izquierda mexicana tiene la convicción de que sí hay de otra, sí podemos lograr un México próspero y seguro, en paz, posibilitar las condiciones para vivir en dignidad, con amplias libertades e igualdad. Iniciemos entonces el nuevo rumbo del México del siglo XXI, que nos aguarda a partir de la refundación constitucional. Sí hay de otra para México. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar: La Constitución es la piedra angular de todas nuestras libertades; guárdala y cuidala; mantén el honor y el orden en tu propia casa y la república perdurará. Gerald Ford.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en este mes de febrero los dos textos constitucionales más importantes de nuestra historia cumplen un año más: la Constitución de 1857, producto de la victoria del liberalismo mexicano, y la que hoy en esta alta tribuna tenemos el honor de honrar, nuestra Constitución vigente, la del 17, el fruto más importante de la Revolución Mexicana, el producto por excelencia de un movimiento social que convulsionó a México a inicios del siglo XX, el documento resultante de un proceso de decantación constitucional de más de un siglo, cuyo punto de partida se localiza en la iniciación misma de Los Sentimientos de la Nación, un proceso y una constitución que conformaban a nuestra nación como un Estado republicano, federal y democrático, y que reconocía una gama de libertades y derechos sociales inéditos en su época.

Nuestra Constitución fue el resultado de una Revolución armada y violenta, sin embargo los legisladores del Congreso Constituyente de Querétaro tuvieron la capacidad, el patriotismo y la generosidad para entender y asumir la magnitud de su papel histórico como constructores de un nuevo orden político que nos diera rumbo y estabilidad como nación, hoy nos toca entonces reconocer su labor e imitar su ejemplo.

Es innegable que hoy México es distinto al de 1917, nuestra sociedad se ha transformado prácticamente en todos los órdenes; hoy tenemos instituciones sólidas y tenemos una participación ciudadana que abona a la consolidación democrática de nuestra nación. Los mexicanos nos podemos preciar de tener un régimen acotado por poderes, órganos y disposiciones fuertes que garantizan el uso adecuado y restringido del poder público.

Hoy podemos decir que tenemos un Congreso federal, plural y diverso, que ha tenido la generosidad de acompañar al gobierno en los cambios necesarios para el país sin perder su calidad de contrapeso vigía y garante del orden constitucional.

A través de casi un siglo nuestra Constitución ha sido el eje rector de esas grandes transformaciones, los procesos de reforma, en ella misma previstos, han permitido adecuarla a la siempre dinámica y cambiante realidad de la sociedad mexicana manteniendo su fuerza y su actualidad.

Tenemos una Constitución que ha podido adaptarse a los cambios de nuestro país sin perder su espíritu, una Constitución viva enraizada fuertemente en nuestra historia como

nación. Es indudable que hay mucho que agradecer al Constituyente de Querétaro, sobran razones para sentirnos orgullosos de nuestra Carta Magna.

Aún así también hay que admitir que queda mucho por hacer y hay un círculo vicioso que tenemos que vencer, no hay constitucionalismo vivo sin democracia. No hay democracia sin participación ciudadana y no puede haber participación ciudadana sin un básico conocimiento de los derechos y obligaciones que establece nuestra Constitución.

Como mencionó hace algunos años Castillo Peraza, vayamos resolviendo los problemas de la democracia en democracia, lo cual conlleva necesariamente el estricto apego al estado de derecho y a las leyes que los mexicanos, y en particular este Congreso nos hemos dado, no hay demócratas de medio tiempo.

Conocer la Constitución es una tarea clave de los mexicanos para nuestro Estado democrático de derecho, la Carta Magna debe ser conocida, discutida y honrada, debe estar en los salones de clase, en las charlas cotidianas y a la mano en el escritorio de los políticos y de los ciudadanos.

Si los mexicanos conocemos nuestra Constitución estaremos preparados para algo que no hemos aprendido con eficacia, exigir, pero también cumplir. En esta medida contribuiremos a llevar a la Constitución de la ausencia a la presencia haciendo de este aniversario no solo ceremonia, sino compromiso.

Como consideración final estimo que es mucho lo que nosotros, los actuales legisladores de la República podemos hacer para fortalecer el cumplimiento de las normas constitucionales; incorporar las disposiciones contenidas en tratados internacionales, expedir las leyes reglamentarias que clarifiquen la aplicación de sus disposiciones y establecer las bases para el ejercicio de facultades concurrentes entre otras.

Tomemos pues, compañeros legisladores, a la Constitución como oportunidad para construir un México mejor, que no se convierta en discusión interminable o en acuerdo inalcanzable. Que sus rezagos y deficiencias sean el impulso para que esta Legislatura cumpla con su llamado a ser histórica. No permitamos que sus lagunas nos ahoguen en la parálisis.

Que su cumplimiento sea siempre nuestra regla de conducta y primer compromiso. No mantengamos resquicios para

quienes hoy intentan burlarse de ella. Confío en que lo podemos lograr porque lo hemos hecho antes y porque el futuro es impensable sin acuerdos y reformas.

La Constitución para Acción Nacional ha sido, es, y debe seguir siendo el mecanismo rector del sistema político. Es historia y perspectiva, raíz y fruto. Es nuestro legado y lo vamos a honrar con nuestros actos. México y los mexicanos han contado, cuentan, y contarán para ello con los legisladores de Acción Nacional. Nadie nos pida menos de lo que México necesita. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, don Gabriel.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la voz nuestra muy apreciable compañera doña Laura Barrera Fortoul, a nombre del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Muy buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. Es un honor expresar en esta tribuna el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respecto al 97 aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna.

Sea esta oportunidad para señalar el orgullo del PRI por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por ser el proyecto de nación que nos hemos dado soberanamente como pueblo, síntesis de la voluntad popular y forma jurídica de nuestra democracia, producto del movimiento social que le dio origen y profundidad en sus inicios, la Revolución Mexicana.

Sólida en sus principios e inmutable en su compromiso con los más desprotegidos, nuestra Carta Magna es norma vigente que contiene las fórmulas para su actualización y aun para anticiparse a la cambiante realidad. Es, ha sido y será dinámica por naturaleza.

Han sido ya 93 años de modificaciones constitucionales, desde la primera de ellas en 1921, que logró el marco normativo para establecer escuelas rurales de todos los niveles en México, hasta la promulgación de la reforma en materia político-electoral el 31 de enero de este año, misma que rompe paradigmas en cuanto a nuestra democracia electoral.

El espíritu del Constituyente original no sólo está intacto en cuanto a los ideales de sufragio efectivo, no reelección presidencial, democracia, libertad, igualdad, justicia social, que fueron bandera de lucha de la Revolución Mexicana y con los cuales seguimos estando de acuerdo como generación política, sino que en el devenir de nuestra historia los derechos contenidos han sido enriquecidos de manera muy importante como al añadido que dio origen a la participación de la mujer en asuntos políticos en 1953, la incorporación del principio de igualdad ante la ley de hombre y mujer en 1974, la reforma política de 1977, que mediante el principio de representación proporcional le abrió la puerta legislativa a los partidos minoritarios, la modernización de la relación Iglesia-Estado que otorgó personalidad jurídica a las iglesias y concedió el derecho a votar a los ministros de culto en 1992, la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el mismo año.

Todas estas modificaciones y muchas más, por supuesto que no son concesiones del poder, sino el resultado de luchas políticas tanto de fuerzas progresistas de izquierda, como de las llamadas victorias culturales de la derecha. Fuerzas cuya presencia constructiva en diversas épocas de esta Cámara han enriquecido la vida democrática de nuestro país.

Pero más allá de afanes partidistas, para el PRI son victorias de la gente, triunfos de los mexicanos. Demandas, anhelos, derechos, ideales que hoy son parte de nuestra Carta Magna.

Expreso mi orgullo de pertenecer a esta LXII Legislatura. Ésta, compañeros, es la legislatura más productiva en muchas décadas. Y esto ha sido posible gracias a la disposición constructiva de los grupos parlamentarios aquí representados, a la habilidad y a la pericia de los coordinadores, quienes han roto la parálisis legislativa de los años atrás, privilegiando el diálogo, el acuerdo, el consenso, la inclusión, pero sobre todo, la negociación.

Reconociendo que ninguna democracia funciona sin contrapesos, sin posiciones fuertes y coherentes. Nadie tiene toda la razón en todo y todos tenemos algo que aportar.

Por eso a nombre de mis compañeros de partido, hoy le expreso mi más sincero reconocimiento al diputado Luis Alberto Villarreal, de Acción Nacional, al diputado Silvano Aureoles, del PRD, al diputado Arturo Escobar y Vega, del Verde Ecologista, a la diputada María Sanjuana Cerda

Franco, del Panal, al diputado Alberto Anaya, del PT, al diputado Ricardo Monreal, de Movimiento Ciudadano, y por supuesto de manera muy especial, a mi coordinador, a Manlio Fabio Beltrones.

Esta composición de equilibrios en este Congreso ha hecho posible una nueva actualización de preceptos constitucionales, mismos que por su profundidad son llamados cambios estructurales, cuya finalidad es relanzar al país en lo político, en lo económico, pero principalmente en lo social.

Como Poder Legislativo es legítimo reconocer que esto fue posible por la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto, quien con absoluto respeto y reconocimiento de fuerzas buscó los consensos necesarios tanto con los partidos políticos como con los grupos parlamentarios para sacar adelante una agenda de reformas demandada desde hace más de dos décadas, confirmando que la Constitución no es un ordenamiento estático, es un pacto social que sintetiza las más altas aspiraciones de los mexicanos.

Bajo esta forma de hacer política la LXII Legislatura en colaboración institucional con el Ejecutivo ha contribuido a flexibilizar la contratación del mercado laboral, a poner los cimientos para elevar la calidad de la educación, a ampliar la oferta en telecomunicaciones, a sentar las bases de una mejor competitividad que fortalezca nuestra economía de mercado en beneficio de los consumidores, a establecer un sistema fiscal de recaudación más progresivo y más justo, a fortalecer nuestra democracia con la reforma político electoral, a cambiar los paradigmas de explotación petrolera donde, como priistas, tenemos bien presente que en este como en otros temas el Estado mexicano es más fuerte que cualquier otro interés, y queda claro que se busca aprovechar las tecnologías a favor de la productividad y la rentabilidad petrolera.

Los y las diputadas del PRI nos declaramos listos en este 2014 para darle mayor profundidad y sentido social a estas reformas constitucionales con la aprobación de las leyes secundarias que en realidad son de primer orden.

Compañeras y compañeros, estamos a tres años de conmemorar el centenario de nuestra Carta Magna. No puede haber más grande celebración que todas las mexicanas y los mexicanos gocen de las garantías y los beneficios contenidos en ella; que los más vulnerables y quienes más lo necesitan, tengan que comer, dónde vivir, salud, educación y un empleo digno.

Éste es nuestro reto como generación política plural. Que la letra no se quede muerta en el papel, sino que pase del discurso a los hechos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día...

ADUANA DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

El diputado Raúl Gómez Ramírez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto, diputado don Raúl Gómez Ramírez, de Yuriria, Guanajuato?

El diputado Raúl Gómez Ramírez (desde la curul): Señor presidente, muchas gracias. Con el objeto de agradecerles a todos los compañeros que se sumaron al programa Diputada Amiga, Diputado Amigo. Agradecerles a las instituciones como la Secretaría de Seguridad Pública federal, el Instituto Nacional de Migración, así como al Servicio de Administración Tributaria por todo el apoyo brindado al programa Diputada Amiga, Diputado Amigo.

Pero también hacer mención que el señor administrador de la aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no recibió a su servidor, y si no respeta a un legislador, pues mucho menos va a respetar a los ciudadanos que acudan. Tal parece que se creen reyes estando en la administración pública.

Les pido a todos mis compañeros y compañeras presentes que sumemos esfuerzos nuevamente y busquemos que se les pague a nuestros ex braceros. Pero también que redoblemos esfuerzos para que se reinstala la paz en Michoacán. Es cuanto señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sus dichos han quedado consignados.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social, dictaminando con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XX, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, 84, 85, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, 176, 182 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

I. Con fecha 1 de octubre de 2013, la **diputada federal Cristina Olvera Barrios**, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, turnándose a la Comisión de Desarrollo Social para su dictamen.

Contenido de la iniciativa

La iniciante propone incorporar el concepto de “alimentación nutritiva y de calidad” a la política nacional de desarrollo social para que todos los mecanismos y programas del gobierno consideren conjuntamente a la nutrición paralelamente de la alimentación, en atención del derecho humano consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

I. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Comisión de Desarrollo Social es competente para conocer de la ini-

ciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

II. Dentro del proceso de análisis y valoración de los argumentos vertidos por la proponente se focaliza que el objetivo de la iniciativa es que se armonice el texto de la Ley General de Desarrollo Social con lo actualmente dispuesto en el artículo 4o. constitucional, relativo al derecho que tiene toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que deberá garantizar el Estado, particularmente se acentúe esta disposición en la política nacional de desarrollo social y en las disposiciones de los mecanismos y programas que ejecute el Ejecutivo federal.

III. Para cumplir dicho objetivo se propone reformar los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

IV. Continuando el proceso de dictamen, se estudian los argumentos vertidos por la proponente en la exposición de motivos de la iniciativa, resaltando los siguientes:

- La reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2011, establece que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará” con lo que se busca superar la crisis alimentaria que sufren los sectores más desprotegidos, no sólo con el acceso a la alimentación, sino que sea de calidad.

- Se pretende armonizar la legislación nacional con lo establecido en la Constitución federal y los principios y valores plasmados en los instrumentos internacionales que ha firmado México.

- Entre los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) es la erradicación del hambre, consolidar la seguridad alimentaria y disminuir la malnutrición a escala mundial.

- En la Declaración de Roma, que versó sobre la alimentación mundial, se determinó el “derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”. Esta declaración compromete a los Estados firmantes a ejecutar políticas que asegurarán la producción, el abasto y la calidad de los alimentos.

- En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se estableció que las recomendaciones contenidas en el plan de acción deben estar contenidas en la legislación nacional y se formulen a través de estrategias, políticas y programas.

V. La diputada proponente también enfatiza en su exposición de motivos la importancia de plasmar en la Ley General de Desarrollo Social el concepto “nutrición”, puesto que al hablar de “alimentación” de forma lisa y llana se puede prestar a que los programas y políticas públicas dejen a un lado los alimentos que tengan valor nutricional y que sólo busquen satisfacer la ingesta aunque no fuera de calidad o sana para el organismo.

VI. Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social proceden a estudiar la viabilidad de modificar diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social, como propone la iniciante.

Es correcto que la propia Constitución federal, en el párrafo tercero del artículo 4o., ya establece como derecho humano la accesibilidad a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, misma que garantizará el Estado. En el mismo decreto de fecha 13 de octubre de 2011 se publicó la adición de un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Carta Magna con el propósito de determinar que “el desarrollo rural integral y sustentable a que refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

Con la entrada en vigor de las modificaciones de la Constitución federal que señala el párrafo anterior, se puede afirmar que el derecho a la alimentación es fundamental, pues no solamente figura en la Carta Magna sino que también ha sido reconocido en varios tratados y documentos internacionales de derechos humanos.

VII. El tema de hambruna es expuesto ampliamente por la tesis de Malthus (1961) contenida en su *Ensayo sobre la población*, publicada en 1798, en la que anticipaba que el crecimiento de la población sobrepasaría las capacidades productivas del planeta. Esta profecía no se ha cumplido, afortunadamente, pero si es claro que la población mundial ha crecido diametralmente en los últimos siglos. La especie humana tardó millones de años en sumar la cantidad de mil millones en el planeta, pero solamente 123 años en llegar a 2 mil millones, 33 años en llegar a 3 mil millones, 14 años en llegar a 4 mil millones y 13 años en llegar a 5 mil

millones, cifra descritas por Sartori y Mazzoleni en el ensayo *La Tierra explota*. A principios de noviembre de 2011, el planeta recibió a su habitante número 7 mil millones.

El aumento desmedido de la población mundial no es el detonante de la hambruna, pues como lo detalla el reconocido economista Amartya K. Sen, premio Nobel de Economía en 1998, con excepción del continente africano, la producción de alimentos ha crecido en todas las regiones del mundo y los precios de los alimentos básicos han disminuido en caso 70 por ciento en los últimos 50 años.

En ese orden de ideas, el premio Nobel advierte que la violación del derecho fundamental a la alimentación no sólo se da por la falta del alimento, sino por la falta de capacidad de algunas personas para hacerse de dicho alimento, ya sea que los produzca para sí misma o que los adquiera en el mercado, esto íntimamente vinculado a nivel de país, pues existe un vínculo estrecho entre el tipo de sistema político y la presencia de hambrunas. En un sistema democrático se puede hacer frente a la hambruna e incluso prevenirla.

VIII. Siguiendo con el estudio de la alimentación como derecho fundamental, se toman en consideración los documentos internacionales que hace referencia la iniciante, se agregan que en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 es considerado en el artículo 25.1, y más detallado el tema en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Viillán Duran, 1997, en cuyo artículo 11 establece que los Estados parte tomarán las medidas y los programas necesarios para que todas las personas estén protegidas contra el hambre.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador, señala que “toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual”.

IX. Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social consideran pertinentes las modificaciones propuestas en la iniciativa que se dictamina, por los siguientes razonamientos:

- La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha comentado la pertinencia de un control de la convencionalidad por parte de los jueces nacionales. Es decir, el de-

recho de gentes, una norma consuetudinaria prescribe que un Estado que ha celebrado un convenio internacional debe introducir en su derecho interno las modificaciones necesarias para asegurar la ejecución de las obligaciones asumidas.

- De igual forma, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su artículo segundo, la obligación de los Estados de adecuar su derecho interno a las disposiciones de la misma para garantizar los derechos previstos en ella, así como la obligación para la expedición de normas y el desarrollo de prácticas conducentes a la efectiva observancia de los derechos humanos.

- Por otro lado, el Poder Judicial de la Federación ha establecido que la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es obligatoria siempre que se ajuste a esas reformas constitucionales, es decir, que sea acorde con la protección de los derechos humanos, reconocidos tanto en la propia Carta Magna como en los tratados internacionales de que el Estado mexicano es parte; esto, considerado en la siguiente tesis de jurisprudencia:

[TA]; 10a. época; TCC; SJF y su Gaceta; libro XVI, enero de 2013, tomo 3; página. 2089

Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La obligatoriedad de la emitida antes de las reformas de los artículos 1o. y 103, de diez y seis de junio de dos mil once, en relación con el 133, todos de la Constitución federal, se sujeta a que aquélla sea acorde con la protección de los derechos humanos reconocidos en la Carta Magna y los tratados internacionales de que el Estado mexicano sea parte (inaplicabilidad de la tesis 2a./j.108/2010).

Conforme al artículo 192 de la Ley de Amparo, la jurisprudencia que establezca la Suprema Corte de Justicia, funcionando en Pleno o en Salas, es obligatoria para éstas en tratándose de la que decreta el pleno, y además para los tribunales unitarios y colegiados de circuito, los juzgados de distrito, los tribunales militares y judiciales del orden común de los estados y del Distrito Federal, y tribunales administrativos y del trabajo, locales o federales. Ahora bien, el mecanismo para el control de convencionalidad ex officio en materia de derechos humanos debe ser acorde con el modelo general de control de constitucionalidad que deriva del análisis sistemático de

la reforma que sufrieron los artículos 1o. y 103, en relación con el 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que significa que la observancia de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es obligatoria siempre que se ajuste a esas reformas constitucionales, es decir, que sea acorde con la protección de los derechos humanos, reconocidos tanto en la Carta Magna como en los tratados internacionales de que el Estado mexicano sea parte. De tal suerte que, la no aplicación de criterios jurisprudenciales emitidos con anterioridad a la reforma constitucional aludida, porque el tratado internacional considera un derecho humano de mayor beneficio al justiciable, lo que se conoce en la doctrina como principio pro persona, no implica desacato a lo dispuesto por el citado artículo 192, pues la obligatoriedad de la jurisprudencia se encuentra sujeta a que ésta interprete un sistema jurídico vigente aplicable al caso concreto de que se trate. Esta premisa generó que este tribunal ejerciera oficiosamente el control difuso de convencionalidad e inaplicara la jurisprudencia 2a./J.108/2010, de rubro: “Emplazamiento al tercero perjudicado por edictos. El incumplimiento del quejoso de recogerlos y pagar su publicación no conduce necesariamente al sobreseimiento en el juicio de amparo”, que en esencia, considera que a efecto de que no se sobresea en el juicio de garantías por incumplimiento de recoger los edictos, el quejoso debe comparecer a manifestar su imposibilidad para cubrir el gasto de su publicación y tanto de su afirmación como de los elementos que consten en autos deben existir indicios suficientes que demuestren que no tiene la capacidad económica para sufragar un pago semejante, sólo entonces el juzgador podrá determinar que el Consejo de la Judicatura Federal, a su costa, los publique para emplazar al tercero perjudicado. Ello es así porque mediante el principio de interpretación conforme en sentido amplio, respecto de los numerales 1, 24 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se advierte que el Estado mexicano, en su orden, adquirió la obligación de respetar los derechos y libertades reconocidos en él, a efecto de garantizar el libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna, entre otros motivos, por la posición económica, así como que todas las personas son iguales ante la ley; además, el Estado deberá contar o implementar los mecanismos legales idóneos, necesarios o suficientes para permitir a toda persona en el ejercicio de su derecho de defensa contra actos que estime transgresores de su esfera jurídica, lo cual está referido a toda materia de derecho. De ese modo, si la citada ju-

risprudencia condiciona la procedencia del juicio de garantías a que el particular comparezca a manifestar y evidenciar su imposibilidad para cubrir el gasto de los edictos, entonces esa circunstancia se estima contraria a los derechos humanos de gratuidad de la administración de justicia, que consagra el artículo 17 constitucional, de igualdad ante la ley y no discriminación por posición económica, en virtud de que se condiciona el derecho de gratuidad de la administración de justicia a que se colmen los requisitos que no establece la ley de la materia, los que giran en torno a motivos de índole económica, lo que significa que el citado derecho se reserva sólo para las personas que no tengan la capacidad económica para sufragar el pago de la publicación de los edictos, que se traduce en clara violación a los derechos humanos referidos, pues la garantía de igualdad y la no discriminación prohíben la diferencia de tratamiento entre seres que no se correspondan con su única e idéntica naturaleza.

Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco

Amparo directo 402/2012 (cuaderno auxiliar 685/2012), 27 de septiembre de 2012. Unanimidad de votos con voto aclaratorio del Magistrado José de Jesús López Arias. Ponente: Jorge Humberto Benítez Pimienta. Secretario: Abel Ascencio López.

Nota: La tesis 2a./J.108/2010 citada, aparece publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, novena época, tomo XXXII, agosto de 2010, página 416.

En conclusión, esta comisión dictaminadora concuerda en modificar los diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social para homologar los derechos adquiridos por la modificación del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, por ser el ordenamiento legal sustantivo que reglamenta el derecho humano de la alimentación, entre otros.

En mérito de las razones y consideraciones expuestas, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social someten a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social

Artículo Único. Se reforman los artículos 6, 14, fracción I, 19, fracción V, y 36, fracción VII, de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 6. Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la **alimentación nutritiva y de calidad**, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 14. ...

I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, **de la alimentación nutritiva y de calidad**, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;

II. a **V.** ...

Artículo 19. ...

I. a **IV.** ...

V. Los programas y acciones públicas para asegurar la **alimentación nutritiva y de calidad** y nutrición materno-infantil;

VI. a **IX.** ...

Artículo 36. ...

I. a **VI.** ...

VII. Acceso a la **alimentación nutritiva y de calidad**;

VIII. y **IX.** ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a 6 de noviembre de 2013.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Alejandro Montano Guzmán (rúbrica), presidente; Francisca Elena Corrales Corrales (rúbrica), Gerardo Xavier Hernández Tapia (rúbrica), José Luis Flores Méndez (rúbrica), Blanca María Villaseñor Gudiño (rúbrica), Mario Alberto Dávila Delgado (rúbrica), Alejandra López Noriega, Raúl Paz Alonzo, Uriel Flores Aguayo (rúbrica), Jessica Salazar Trejo (rúbrica), José Arturo López Candido (rúbrica), María Fernanda Romero Lozano (rúbrica), Cristina Olvera Barrios (rúbrica), secretarios; Felipe de Jesús Almaguer Torres, Laura Barrera Fortuol (rúbrica), Juan Manuel Carbajal Hernández (rúbrica), Frine Soraya Córdova Morán (rúbrica), Isaías Cortés Berumen, Rosalba de la Cruz Requena (rúbrica), José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Marco Antonio González Valdez, Bárbara Gabriela Romo Fonseca, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (rúbrica), Alejandro Llanas Alba, Josefina Salinas Pérez (rúbrica), Miguel Sámmano Peralta (rúbrica), Marco Alonso Vela Reyes (rúbrica), Víctor Hugo Velasco Orozco (rúbrica), María Beatriz Zavala Peniche (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Para fundamentar el dictamen le concedemos el uso de la voz al diputado don José Alejandro Montano Guzmán.

El diputado José Alejandro Montano Guzmán: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. A lo largo de los años los dirigentes de todo el mundo se han comprometido en actos de alto nivel a reducir el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

A nivel mundial existe una grave crisis alimentaria que afecta a millones de seres humanos. Para abatirla se requiere de la concurrencia de todas las instancias y organizaciones posibles, y de objetivos locales muy claros.

De tal magnitud es la situación que en 1943 se fundó en el seno de la ONU la FAO, que es la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Su objetivo principal: la erradicación del fantasma del hambre de la humanidad.

En nuestro país se han celebrado foros, se han llevado a cabo análisis, se ha diagnosticado el problema y se ha intercambiado información y experiencias con el fin de mejorar la alimentación de las personas.

Nuestro país ha estado presente en las discusiones que se llevan a cabo en los distintos instrumentos internacionales que existen en la materia. La Declaración de Roma es un claro ejemplo de nuestra participación. En esta declaración los países firmantes se comprometían a ejecutar políticas que aseguraran la producción, el abasto y la calidad de los alimentos de manera oportuna.

Muchos esfuerzos se han realizado en nuestro propio continente, particularmente el programa Hambre Cero de la República de Brasil que busca y ha logrado sacar de la pobreza alimentaria a millones de brasileños desde su implementación.

En México no podemos restar méritos a la iniciativa del Ejecutivo federal denominada Cruzada Nacional contra el Hambre, la cual pretende que cada vez menos mexicanos terminen el día sin haber comido solamente una o dos veces por día. Se trata de un objetivo que requiere de la concurrencia de todos y todas, y fundamentalmente de la suma de esfuerzos entre el Ejecutivo y el Legislativo para construir las reformas que a ese respecto sean necesarias. Recordemos que en el año 2011 se llevaron a cabo reformas al artículo 4o constitucional que establecen que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Ello con la finalidad de asegurar que la población tuviera acceso a una alimentación nutritiva y así poder enfrentar los rezagos que en la materia experimenta parte de la sociedad mexicana.

Para los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social es importante que se reconozca que toda política pública es perfectible y que éste es el espíritu de la iniciativa, contribuir al perfeccionamiento de los mecanismos que se instrumenten para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

Vemos en esta iniciativa una propuesta adecuada, incorporar el concepto de alimentación nutritiva y de calidad a la política nacional de desarrollo social mediante una reforma a los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, para que los mecanismos y programas de gobierno consideren de primer orden a la nutrición de calidad de igual manera en que hoy lo hacen con la alimentación.

Se trata, por tanto, de mover a favor los indicadores del desarrollo humano y que la población vea reflejado en su bienestar los esfuerzos del Estado mexicano. Se trata de garantizar no sólo el derecho de acceso a la alimentación, sino que ésta sea de calidad y considera a la nutrición como objetivo básico de la política pública en el país.

Reconocemos la iniciativa de la proponente, la compañera diputada Cristina Olvera Barrios, y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social la hacemos propia, pues la consideramos suficientemente meritoria y con amplios alcances a favor de la población de nuestra nación.

Por ello solicito respetuosamente a las compañeras y compañeros diputados del pleno dar su voto a favor de ese dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias don Alejandro Montano. Tiene el uso de la palabra doña Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza, además iniciante de este proceso parlamentario.

La diputada Cristina Olvera Barrios: Con su permiso diputado presidente. Compañeros legisladores. Debido al crecimiento democrático y a la grave crisis alimentaria que existe a nivel mundial, en el marco de las Naciones Unidas se funda en 1945 la FAO, cuyo objetivo principal ha sido la implementación de acciones concretas y programas para erradicar el hambre y brindar seguridad alimentaria a la población mundial.

Desde entonces se han celebrado foros y convenciones internacionales con la intención de conocer e intercambiar información, donde México ha participado activamente, y suscrito cada uno de los instrumentos jurídicos que se han emitido.

Tal fue el caso de la Declaración de Roma, que versó sobre la seguridad alimentaria mundial y por lo que los estados firmantes se comprometieron a ejecutar políticas que aseguren la producción, el abasto y la calidad de los alimentos de manera oportuna.

Recomendación que adoptó nuestro país y que permitió en el año de 2011 llevar a cabo la modificación del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se adicionó un párrafo en el que establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará con la finalidad de asegurar que la población tuviera acceso a una alimentación nutritiva, y así poder enfrentar y superar la crisis alimentaria en nuestro país, principalmente de aquellos sectores más desprotegidos del país.

Esta premisa ya forma parte de la Carta Magna, pero no se trasladó a la Ley de Desarrollo Social, la cual tiene como finalidad garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda población al desarrollo social y señalar las obligaciones del gobierno; establecer las instituciones responsables de desarrollo social y definir los principios y lineamientos genera-

les a los que se debe sujetar la política nacional de desarrollo social.

Ello con el propósito de garantizar no sólo el derecho al acceso a la alimentación, sino que ésta sea de calidad y considere a la nutrición como elemento básico para la salud de la población.

Debemos impactar de manera positiva en el estado nutricional de las personas a partir de la armonización de la legislación nacional a nivel constitucional, con los valores y principios plasmados en diversos instrumentos internacionales, y así dar cumplimiento con los compromisos contraídos en la Declaración de Roma y brindar a nuestra población el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Por lo anterior consideramos indispensable incorporar el concepto de alimentación nutritiva y de calidad a la política nacional de desarrollo social, mediante una reforma a la Ley General de Desarrollo Social, para que todos los mecanismos y programas del gobierno consideren conjuntamente a la nutrición paralela a la alimentación, pues el simple hecho de prever solamente a ésta última en la aplicación de los programas o políticas públicas podrá dejar de lado que los alimentos tengan valor nutrición, y que sólo busquen satisfacer la ingesta aunque esta no fuera de calidad o sana para el organismo.

En Nueva Alianza sabemos de la eventual aprobación de esta reforma y reiteramos que el derecho a la alimentación es fundamental, y será importante que se reforme la Ley General de Desarrollo Social, debiendo incorporarse al término de alimentación los calificativos nutritivo y de calidad, por ser el ordenamiento legal sustantivo que reglamenta el derecho humano a la alimentación.

Es por eso, compañeros, que los exhortamos a dar su voto a favor de este presente dictamen que es muy importante para la alimentación de todos los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted y enhorabuena, doña Cristina. Tiene el uso de la voz doña Loretta Ortiz Ahlf, del PT, para posicionar a su grupo parlamentario.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia. Compañeras, compañeros diputados, 14 de cada 100 niños menores de 5 años en nuestro país padecen de

desnutrición, lo que hoy en día ésto representa cerca de millón y medio de niños en estas condiciones.

Por si fuera poco, este problema también se refleja en 7 millones de personas en condición de pobreza extrema alimentaria. El 70 por ciento de la población adulta en nuestro país padece de este grave problema de salud, cerca de un millón 700 mil menores han muerto en los últimos 30 años debido a la falta de una adecuada política contra la desnutrición y a favor de la alimentación en nuestro país.

En el medio rural la condición de desnutrición ahora impone situaciones aún más graves, como lo es la obesidad en adultos, principalmente en este medio, pues si estas personas estaban en el esquema de desnutrición durante su infancia, en la actualidad seguramente presentan un daño metabólico irreversible, lo que aumenta considerablemente el riesgo de enfermarse de diabetes o de problemas cardiovasculares, además de ciertos tipos de tumores malignos y otras enfermedades crónicas no transmisibles.

Las anteriores descripciones son sólo algunos de los ejemplos en los que vive nuestra sociedad, mientras en diversas ocasiones se pondera la necesidad de homologar los marcos normativos y los textos constitucionales, la realidad es que los hechos rebasan toda buena pretensión para erradicar la desnutrición y la falta de alimentación en muchas partes de nuestro país.

El objeto del presente dictamen radica esencialmente en esto, en concretar la homologación del texto de la Ley de Desarrollo Social con lo dispuesto en nuestro artículo 4o. constitucional, el cual dispone que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad, texto que representa buenas intenciones pero que a la fecha no se ha convertido en una realidad para millones de mexicanos.

De igual forma, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales establece, por su parte, la obligación de los Estados signantes, y en ese caso México ratificó este instrumento, de garantizar el derecho a la alimentación.

Se marca así claramente la responsabilidad que hay de parte del Estado, en este caso el Estado mexicano, para que cada persona goce de este derecho, no de una manera de ilusión, sino convertirlo en una realidad y que se convierta en un derecho efectivo.

Hasta el día de hoy, por tanto, no ha garantizado el Estado mexicano el acceso al derecho a la alimentación. Desgraciadamente, con la misma Cruzada contra el Hambre no es una garantía de que se garantice este derecho por cuanto no se están atendiendo las causas, en virtud de las cuales la mayoría de la población, las que se encuentran en estos millones de personas en extrema pobreza, no ven garantizado este derecho a la alimentación.

Algunas de las sugerencias con las cuales se podría combatir precisamente el hambre es formular salvaguardas al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para que se permita fortalecer la producción de los productos agrícolas, indispensables en nuestro país, como son el maíz, el frijol, en fin, una infinidad de productos, y que desgraciadamente hasta la fecha tiene preponderancia el trato preferencial a los importadores que a los productores nacionales.

Prueba de ello es que hasta la fecha, en Colima, los limoneros, los productores limoneros no han podido recibir el apoyo para precisamente erradicar el HLD.

Si se ve también el sector de los ingenios azucareros, se encuentra también en un franco abandono, y así cantidad de productores mexicanos. Se prefiere la importación de productos. Podrían formularse salvaguardas al Tratado de Libre Comercio y apoyar con esto a la producción nacional.

Apoyo a los ejidatarios también. Ésta es otra forma en que podría tenerse suficiente abasto y terminar con el alto costo para que los productores mexicanos puedan ofrecer sus productos a mucho mayor bajo costo del actual, terminando con los precios de garantía y también con el exceso y el abuso de los cobros de los intermediarios.

Esperamos que estas reformas se traduzcan en hechos tangibles y evitemos que se sigan cometiendo grandes confusiones en los ámbitos jurídicos y sociales, que incluso han implicado retrocesos en la aplicación de estrategias para el combate a la desnutrición, y ocasionan la mala alimentación de muchísimas personas.

Es pertinente recordar que existe la obligación por parte del Estado mexicano de adecuar no solamente su derecho interno sino de precisamente implementar esta legislación y convertirla en políticas públicas efectivas para garantizar el derecho a una alimentación sana.

Buena parte de la responsabilidad para que la alimentación sea garantizada y la desnutrición desaparezca radica, es cierto, en legislar con mayor precisión, pero urgen políticas públicas que garanticen de manera efectiva este derecho. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Doña María Fernanda Romero Lozano, del Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Muchas gracias. De acuerdo con datos del Inegi, en México fallecieron en la última década más de 80 mil personas a causa de la desnutrición.

Lo anterior se sostiene, sobre todo, si se considera que medida por los ingresos la proporción de población nacional que se encuentra en condiciones de pobreza alimentaria no ha cambiado significativamente respecto del indicador que se registró en el año de 1992.

Mientras que en aquel año la medición oficial arrojó un indicador de 21.4 por ciento de la población nacional con ingresos por debajo de lo necesario para adquirir una canasta básica alimentaria en el año 2012, veinte años después, la proporción es de 19.7 por ciento, la cual constituye la peor cifra registrada desde el año 2000, en el cual el indicador era el equivalente a 24.1 por ciento.

En números absolutos, lo anterior significa que en la República Mexicana habrá una suma de aproximadamente 23 millones de personas que viven en la pobreza alimentaria, es decir, la más aguda de las tres dimensiones consideradas en la medición de la pobreza.

Con cifras proporcionadas por el sistema nacional de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud federal, en México enfermaron en el año 2011 al menos 120 mil personas por desnutrición leve. La mayoría de ellas en el rango de cero a cuatro años de edad, pues en total este grupo de población concentró 80 mil 392 casos, es decir, el 66.9 por ciento del total.

Es decir, que dos de cada tres personas que en México son diagnosticadas con desnutrición leve son niñas y niños en el rango de edad señalados. A ellas deben agregarse 17 mil 980 niñas y niños más entre los cinco y nueve años de edad.

En nuestro país enfrentamos un reto doble. Por un lado las y los expertos señalan que el 25 por ciento de las muertes

totales del país se explican por la diabetes y la hipertensión provocadas ambas en más de 95 por ciento de los casos por la obesidad y el sobrepeso. En el sentido opuesto están las inaceptables muertes por desnutrición, las cuales suman un total de 84 mil 667 casos entre los 10 años, que van de 2002 a 2011. En promedio en México se contabilizan cada año casi 8 mil 500 decesos por esta causa.

La contracara de la malnutrición se encuentra en la obesidad y el sobrepeso, fenómenos que afectan —según los datos de la encuesta nacional de nutrición y salud— a más de 22 millones de personas. Como resultado hay más de seis millones de personas que padecen ya diabetes, cuya principal causa es precisamente el exceso de peso corporal.

El otro padecimiento de alta letalidad asociada a esta problemática es la hipertensión arterial, la cual junto con la diabetes explican alrededor de 30 por ciento de la carga total de mortalidad en el país, pues según los datos del Inegi, en nuestro país uno de cada cuatro fallecimientos está asociado o tiene como causa directa a estas dos enfermedades.

Son estas razones las que hacen tan importante que se reformen los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, al incluir la alimentación nutritiva y de calidad en los derechos para el desarrollo social, dándole la mayor importancia para que se cumplan estos estatutos. Por lo anterior, votaremos a favor de la iniciativa de ley. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Doña Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del PRD, tiene el uso de la voz. Perdón, antes doña Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del Verde.

La diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca: Con el permiso de la Presidencia. Estimadas diputadas y diputados. El acceso a la alimentación es un derecho humano universal que permite a las personas tener una nutrición adecuada y recursos necesarios para obtenerla de manera sostenida.

El respeto y la aplicación de este derecho representan un deber para los gobiernos que jurídicamente los obliga y vincula de acuerdo a las normas internacionales. Este derecho se encuentra reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y está consagrado con un mayor desarrollo en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

Para conseguir el derecho humano a una alimentación adecuada se requiere forzosamente de la implementación de un sistema de garantías democráticamente acordadas y de un sistema económicamente sostenible. Creemos que nuestro país cuenta con los elementos para garantizar este derecho.

Por alimento adecuado se refiere a una alimentación que debe satisfacer las necesidades de dieta, teniendo en cuenta la edad de la persona, sus condiciones de vida, salud, ocupación, sexo, etcétera. Por ejemplo, una alimentación inadecuada tiene que ver con alimentos de gran densidad y escaso valor nutritivo, la cual puede contribuir a la obesidad y a otras enfermedades como la diabetes.

En México 14 de cada 100 niños menores de cinco años padecen desgraciadamente desnutrición. Este problema afecta a 7 millones de personas en pobreza extrema. Paradójicamente el 70 por ciento de la población adulta es obeso, esto es generado por la falta de un programa alimentario adecuado.

En síntesis, no sólo el logro del acceso universal y sostenible a los alimentos es suficiente, sino garantizar la seguridad nutricional, ya que lograr una alimentación nutricionalmente balanceada nos traerá beneficios esenciales para nuestro bienestar, tales como mayor longevidad, un mejor desarrollo de nuestras habilidades cognitivas.

En el Partido Verde nos sumamos al decreto por el que se reforman los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, donde se propone incorporar el concepto de alimentación nutritiva y de calidad a la política nacional de desarrollo social, teniendo como objetivo la mejora en la calidad de vida de los mexicanos.

Queremos aprovechar este espacio para reconocer la gran labor del gobierno federal en este ámbito, al poner en marcha la Cruzada Nacional contra el Hambre, estrategia de inclusión y bienestar social de carácter nacional que busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de 7 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Ahora sí, doña Delfina Elizabeth Guzmán Díaz. Le ruego me disculpe. Adelante.

La diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y com-

pañeros diputados, el dictamen que hoy se somete a consideración de este pleno es valioso porque parte de una premisa constitucional y de diversos tratados internacionales que dan cabida a reconocer en el marco legal secundario algunas acepciones del derecho a la alimentación que, aunque ya estaba contemplado anteriormente sólo para la niñez, ahora lo es en función del conjunto de la sociedad.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática quiere dejar en claro que el hecho de incluir en la Ley General de Desarrollo Social lo relativo a una alimentación nutritiva y de calidad no significa que dejemos de avanzar en la construcción de la Ley General sobre el Derecho a la Alimentación, que establecerá los mecanismos para hacer exigible este derecho, así como la estructuración de una política pública adecuada que vaya más allá de los modelos paliativos, como lo es la Cruzada Nacional contra el Hambre del actual gobierno neoliberal.

De acuerdo con cifras del Coneval, la pobreza y la desigualdad afectan a 53.6 millones de habitantes en el país, siendo uno de los más graves problemas estructurales que nos aquejan, de los que también se desprenden la inseguridad, la corrupción y la injusticia.

La manifestación más indignante y vergonzosa de este problema, que se ha agudizado en las últimas décadas, es la pobreza alimentaria que padece 28 millones de mexicanos, es decir 25 por ciento de la población nacional carece de los alimentos necesarios para subsistir; de ellos 20 millones viven en el campo donde se produce o deberían producirse los alimentos.

La dimensión del problema y las enormes dificultades para atenderlo se expresan también en la baja productividad en la industria agropecuaria del país, el aumento de precios en los productos básicos y la dependencia alimentaria que se refleja en el constante incremento de las importaciones de alimentos, al grado de que estimaciones señalan que su compra llega a los 30 mil millones de dólares, cantidad superior a todo el presupuesto que se destina para el campo, y seis veces más el presupuesto destinado a la producción de alimentos.

Como ejemplo podemos decir que las importaciones de soya ascienden a 95 por ciento de lo que consumimos, las de arroz al 80 por ciento, las de trigo al 56 por ciento, también importamos carne de res y puerco, maíz, frijol. En conjunto, según datos de la Auditoría Superior de la Federación, importamos 42 por ciento de lo que consumimos, a esto

hay que agregar las desastrosas consecuencias de los fenómenos climatológicos, sequías y heladas de los últimos años, que mermaron la producción de maíz, granos y otros productos alimenticios básicos ya escasos de por sí.

No solo el porcentaje de la población que no tiene acceso a los alimentos básicos es alarmante, la principal manifestación del problema tiene que ver con la salud, la falta de acceso a una alimentación adecuada y sana nos ha llevado a que actualmente México sea el segundo lugar mundial en obesidad, el primero en obesidad infantil y que a nuestras generaciones futuras enfrenten 40 por ciento la desnutrición y 30 por ciento obesidad, situación que tiene una alta incidencia en padecimientos como diabetes, cáncer y otras enfermedades crónicas no transmisibles que en conjunto ocasionan ocho de cada 10 muertes en nuestro país.

Ante esta situación, la gravedad que entraña y la urgencia de emprender medidas efectivas que realmente impacten en las causas y en las consecuencias del problema del hambre y contribuyan a materializar el derecho a la alimentación en México, la Cámara de Diputados tiene el reto de promover, contribuir y acortar, desde el ámbito de su competencia, los elementos necesarios para que se genere el marco jurídico que se requiere para orientar la acción del Estado mexicano en la atención de esta prioridad.

En este contexto en el ámbito internacional, desde 1981 entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales aprobado por las Naciones Unidas y obligatorio para México al reunir los requisitos establecidos en nuestra Constitución, en la que se establece que los Estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y una mejora continua de las condiciones de existencia.

En México se promulgó la reforma constitucional que reconoce y garantiza el derecho a la alimentación en nuestro país en octubre de 2011, que a la letra determina: Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el Estado lo garantizará.

Es por eso que el Grupo Parlamentario del PRD se pronuncia a favor del presente dictamen, por supuesto que se está a favor de la sana alimentación, incluir la alimentación nutritiva y de calidad en los derechos para el desarrollo social en la política nacional de desarrollo social, en los temas prioritarios y de interés público, así como la informa-

ción que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía al respecto.

Termino, señor presidente. También señalamos que debe incluirse a este dictamen además de alimentación nutritiva y de calidad, la alimentación suficiente que se refiere a cubrir las calorías y nutrientes que se necesitan para mantener las funciones vitales y para realizar las actividades físicas e intelectuales diarias.

Es suficiente si cubres del 90 al 110 por ciento de las calorías que necesitas por día, de tal manera que el sujeto adulto tenga una buena nutrición y un peso saludable, y en el caso de los niños, que crezcan y se desarrollen de manera correcta, tal como se lee en nuestra Carta Magna en su artículo 4o. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Así, de esta manera, lograr una adecuada armonización de la Ley de Desarrollo Social de nuestra Constitución y se esté en mejores condiciones de lograr el lado objetivo que es una sana alimentación en nuestro país. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Doña Beatriz Zavala, la escuchamos.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche: Compañeras y compañeros legisladores. El acceso a una alimentación nutritiva —como se ha dicho en esta tribuna— es desde luego un derecho humano fundamental.

En consonancia con lo anterior, en el año 2011 se reformó nuestra Constitución para elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación, estableciendo la obligación del Estado mexicano de garantizar y preservar en todo momento el ejercicio efectivo del derecho a esa alimentación, y que sea suficiente para la población en general. Hoy, con las reformas a la Ley General de Desarrollo Social, avanzamos en la protección de quienes más lo necesitan, los más pobres de nuestro país.

Sin duda se ha avanzado en la consolidación de esta política social de Estado, sin embargo los esfuerzos todavía son insuficientes, por ello es importante señalar que fue durante las administraciones del Partido Acción Nacional que la estrategia alimentaria en nuestro país sentó las bases que hoy nos permiten avanzar.

En esta estrategia fue central el programa Oportunidades, el cual en 2010 ya atendía a casi seis millones de familias

en pobreza extrema, y uno de sus principales componentes es precisamente la alimentación por la obligatoriedad en este programa a la medición en talla y peso de los niños. Además se complementaba con el programa de Apoyo Alimentario y el programa de Abasto Rural, principalmente.

Con esta estrategia alimentaria se logró un descenso constante en los niveles de pobreza alimentaria, la cual entre el año 2000 y el 2008 disminuyó 3.5 por ciento. Incluso funcionó durante la peor crisis económica que hemos enfrentado en los últimos años, ya que en un entorno económico mundial adverso y con el incremento en el precio de los alimentos en todos los mercados mundiales, la población en pobreza extrema en México disminuyó de 10.6 a 10.4 por ciento; datos del Coneval.

Gracias a la estrategia del entonces gobierno federal se evitó que 1.7 millones de personas cayeran en pobreza extrema o alimentaria; otra vez datos del Coneval.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor del presente dictamen a fin de garantizar y preservar en todo momento el ejercicio efectivo al derecho a la alimentación nutritiva a través de las políticas y los programas sociales.

Manifestamos nuestra postura a favor de este dictamen ya que las condiciones de pobreza en nuestro país nos obligan a construir estos marcos normativos que protejan y garanticen los derechos fundamentales de los mexicanos, pero también hacemos un exhorto para que los programas alimentarios vayan a las comunidades con más altos porcentajes de pobreza extrema, porque es ahí donde más se requiere la aplicación de estos programas y que se hagan sin fines de lucro político electoral o de otra índole. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, doña Beatriz. Concluye la ronda de posicionamientos.

Le damos la palabra en pro a don Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero presidente. Nadie puede estar en contra de que se reforme la Ley General de Desarrollo Social y se establezca en cuatro artículos, el 6, el 14, el 19 y el 36, los componentes para impulsar una alimentación nutritiva y de calidad, como dice el dictamen, más si es en consonancia con

lo que establece el artículo 4o. de nuestra ley fundamental, que señala que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. Dice el artículo 4o., constitucional.

Sin embargo la pregunta que habría que hacernos es si se está cumpliendo o no este postulado constitucional y sin duda la respuesta es: no. No solamente no se está dando alimentación nutritiva y de calidad, sino que el país tiene un déficit de pobreza alimentaria alarmante.

Hay 53.3 millones de pobres y 23.1 de ellos están en pobreza alimentaria. Y mientras se gasta en programas sociales el pueblo sigue más pobre.

Por esta razón nosotros creemos que un eficaz combate al hambre va más allá de programas como la Cruzada contra el Hambre, que más que combatir este flagelo, el hambre en nuestro país, se convierte en un instrumento de propaganda del régimen, en un instrumento para el lucimiento de la secretaria de Desarrollo Social y para el clientelismo político, porque si en realidad se quisiera combatir el hambre en este gobierno, no se estaría recetando al pueblo de México la carretada de aumentos que se han vivido a partir del primero de enero. En Movimiento Ciudadano tenemos toda la autoridad moral para cuestionar estos incrementos porque advertimos el efecto inflacionario brutal del impuesto del 8 por ciento sobre producción y servicios a los llamados alimentos chatarra.

En realidad esto se ha convertido en un IVA disfrazado a los alimentos y por eso el país, en estos primeros 15 días de enero, tuvo un crecimiento de la inflación de 0.68 por ciento y un incremento anualizado del 4.63. Es decir, estamos volviendo a las épocas de la inflación en el país, y la inflación a quien más golpea es a los más pobres.

Precisamente lo que reflejan hoy las cifras son estos aumentos. El Inegi ha reportado que en la primera quincena del año se registraron aumentos del 17.6 por ciento en el costo de la cebolla, de 11.40 en los refrescos, 4.76 en el pan dulce, casi 3 por ciento en el pollo y así podrían seguir hablando uno a uno de los alimentos; del chile serrano, del limón, de las calabazas, de las zanahorias, del pollo, del pescado.

Si a esto le sumamos el incremento de las gasolinas, de 19 centavos en enero a la Magna y nueve centavos más en febrero; si a esto le sumamos la mentira de la reforma ener-

gética de que habrían de bajar las tarifas de la luz y que el pueblo de México sabe que es una gran mentira porque los recibos llegan más altos; si a eso le sumamos todo esto, es evidente que lejos de combatir el hambre en el país este gobierno de Enrique Peña Nieto está hambreado al pueblo con esos impuestos.

Qué decir de los ciudadanos de la frontera del país, tanto de los comerciantes como de los ciudadanos, que hoy pagan más por los alimentos. Tan ha sido evidente el fracaso de la política hacendaria en el país que el secretario de Hacienda ya habla de un pacto tributario y de no subir en tres años los impuestos.

Sé que no les gusta que diga uno las verdades, pero ustedes aprobaron estos impuestos y están hambreado al pueblo de México. Esa es la realidad. Vean la inflación. Por más que lo quieran evitar, vayan con sus electores. Es evidente que hoy cuesta más caro todo, que el impuesto del IEPS del 8 por ciento es un IVA disfrazado a los alimentos, que Enrique Peña Nieto falló porque dijo que no iba a haber IVA a los alimentos y este impuesto se ha convertido en un IVA a los alimentos. Es evidente el fracaso de la Cruzada contra el Hambre. Vamos a dejar los puntos sobre las íes. La realidad es que la reforma fiscal es un fracaso, es inflacionaria y está hambreado al pueblo de México. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Lilia Aguilar Gil también en pro.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias señor Presidente. Con la venia de la asamblea. Es claro que la sociedad mexicana está dividida entre dos grandes clases, si lo queremos ver así, aquéllos que tienen más comida que hambre y los que tienen más hambre que comida.

Pareciera, sin embargo, desgraciadamente, que la agenda de este gobierno no quisiera abordar los temas de agenda social y por eso hay tan pocos oradores y tan poco debate en este tema. Sin embargo, el PT viene a posicionarse a favor, como ya lo ha hecho la diputada Loretta Ortiz Ahlf, porque creemos que el tema de la alimentación, y el tema de la alimentación nutritiva, no es una cosa menor. No es solamente palabras en la Constitución y en la ley que deben de pasar desapercibidas.

Compañeros diputados, 840 millones de personas en todo el mundo sufren de hambre crónica, hambrunas causadas por desastres naturales y la incidencia de conflictos civiles y bélicos.

Los datos de las personas que padecen hambre en México ya los ha dicho el diputado que me antecedió en la palabra. En este país no solamente hay quien sufre hambre, sino por otro lado hay quien sufre obesidad. Tanto la hambruna como la obesidad son problemas de salud pública y que tenemos que atender de manera prioritaria.

El derecho a la alimentación adecuada es inseparable a una agenda de justicia social que debería ser prioritaria para la izquierda. Tenemos que ser claros y honestos, los proyectos que solamente van a regalar a la gente alimentos no sirven para resolver el problema de la alimentación en México.

El impacto y el aumento de los precios que habrá en este país debido a la reforma energética, y que afectará también la producción de estos alimentos, hay que reconocerla, y tenemos que saber cómo la vamos a enfrentar.

El derecho a la alimentación y la producción de alimentos que satisfagan a la dieta de los mexicanos requiere la adopción de políticas públicas económicas ambientales y sociales adecuadas, orientadas a erradicar la pobreza y al disfrute de los derechos humanos. No a políticas públicas que se dediquen a buscar el voto, no a regalar la despensa fácil, no a ir por ahí cada vez que tenemos elección, a regalar costales de maíz o costales de Maseca para que nuestros indígenas puedan votar por quien les está dando este bien.

La labor de los legisladores es pues homologar, sí, a la Constitución, pero que tratemos de hacer una realidad que la alimentación y la producción de alimentos de calidad sea —valga la redundancia— una realidad. El contenido básico de este derecho es la disponibilidad de alimentos que tienen que ver con el agro y no solamente en cantidad, sino también en calidad suficiente.

No se debe de reconocer solamente en papel lo que verdaderamente es importante, que los mexicanos gocen de su legítimo derecho. Es por eso que, compañeros diputados, desde esta tribuna tenemos que decir que el tema del hambre tiene dos ámbitos: el de la producción y el de la alimentación. No podemos dejar desatendido ninguno de los dos; es responsabilidad de todos impulsar el campo mexicano con proyectos productivos que nos permitan producir alimentos de calidad y para eso tenemos que revisar no sólo los impuestos indirectos que vendrán por el tema del diesel y la energía, sino también los impuestos directos que se traerán al agro.

También es nuestra responsabilidad —y con esto termino señor presidente— evitar que este derecho fundamental se utilice con fines políticos y electorales, como fue la Cruzada contra el Hambre. Para aquellos que gritan tiempo, éste es un elemento indispensable.

No podemos permitir que se juegue con el hambre y el estómago de los mexicanos, porque entonces no estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad no solamente de legisladores, sino de seres humanos.

Concluyo diciendo, no es suficiente dejar el derecho fundamental de la alimentación en papel; ese derecho debe de reflejarse en el plato de cada mexicano, y la seguridad alimentaria debe de ser una de las prioridades del gobierno. Agradezco mucho la paciencia de la asamblea. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, doña Lilia.

Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos, a efecto de recabar votación nominal en lo general y en lo particular, en tanto no tenemos ninguna reserva registrada. Háganse los avisos.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: De viva voz.

La diputada María de las Nieves García Fernández (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 407 en pro, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de

la Ley General de Desarrollo Social. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la ciencia y la tecnología.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la ciencia y la tecnología

Honorable Asamblea:

Las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y Ciencia y Tecnología, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 82 numeral 1, 85, 176 y 95, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen.

I. Antecedentes

1. En la sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión celebrada el jueves 29 de abril de 2010, la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la LXI Legislatura, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 7 de la Ley General de Educación y 2 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comentario a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y

Tecnología, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

3. El 26 de abril de 2011, el dictamen positivo se sometió a discusión y votación en el pleno de la Cámara de Diputados, aprobándose con 409 votos. La iniciativa con proyecto de decreto se turnó a la Cámara de Senadores y fue recibida para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, el 27 de abril de 2011.

4. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores turnó la minuta en comento a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

5. Las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Estudios Legislativos dieron trámite de recibo e iniciaron el análisis correspondiente.

6. El dictamen de primera lectura fue presentado el 16 de abril de 2013 por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura.

7. El 23 de abril de 2013, el dictamen positivo con modificaciones, se sometió a discusión y votación en el pleno de la Cámara de Senadores, aprobándose con 88 votos.

8. Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. La iniciativa con proyecto de decreto se turnó a la Cámara de Diputados y fue recibida para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, el 25 de abril de 2013.

II. Descripción de la minuta

La minuta tiene como principal objetivo fortalecer e incentivar las acciones de divulgación científica entre los investigadores, organizaciones de la sociedad civil y los docentes de educación básica.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) es uno de los organismos que juega un papel importante en relación a la formación, desarrollo y divulgación de la ciencia y la tecnología del país.

En lo que respecta a la divulgación, se menciona que es un instrumento muy importante para la educación científica no formal y formal, pero es visible que existe una desvin-

culación entre los docentes de educación básica y los investigadores del país para el intercambio de estrategias que generen una cultura científica sólida en los alumnos.

Además se requiere fortalecer y vincular los esfuerzos que han realizado las “organizaciones como el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y la Academia Mexicana de las Ciencias para que cuenten con espacios para la capacitación de los docentes de nivel básico en el tema de la ciencia y la tecnología”.

Con base en los anteriores argumentos, en la minuta se propone el siguiente proyecto de decreto:

Único. Se adiciona un segundo párrafo a la fracción XI de artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 2.

...

I. a X. ...

XI. Apoyar la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Para ello el Conacyt deberá emprender acciones que fomenten y fortalezcan las actividades de divulgación científica entre los investigadores del país y las organizaciones de la sociedad civil.

De igual forma, deberá incentivar la vinculación entre estos actores y las instituciones del Sistema Educativo Nacional a fin de fortalecer la capacitación de los educadores en materia de cultura científica y tecnológica;

XII. a XXVIII. ...

III. Consideraciones generales

En opinión de estas Comisiones Dictaminadoras, es de reconocerse que la ciencia y la tecnología son aspectos de gran importancia para el desarrollo económico del país, y deben estar al alcance del público en general. En la Ley General de Educación el fomento a la investigación y la innovación científicas y tecnológicas son fines de la educación (artículo 7o.).

El Consejo Nacional de la Ciencia y Tecnología, como organismo descentralizado del Estado y especialista en la articulación de políticas públicas y la promoción del desarrollo científico y tecnológico del país; será el encargado de fortalecer la vinculación de los investigadores del país con el Sistema Educativo Nacional y las organizaciones de la sociedad civil.

El conocimiento científico y las actitudes tecnológicas en la sociedad aumentan la productividad y contribuyen al bienestar social. Por tanto, es necesario que se fortalezcan y vinculen todos los niveles educativos en la creación y formación de conocimiento científico y tecnológico; al mismo tiempo de que se promuevan a otros sectores del país como parte de su cultura.

Los estudiantes del sistema educativo nacional deben conocer y entender la importancia y el impacto que genera el desarrollo científico y tecnológico, por lo que el Estado tiene la tarea de promover y apoyar -financiera mente o por cualquier medio- a la investigación científica y tecnológica en la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior, inicial y especial del país (artículo 9o. de la Ley General de Educación).

Las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología proponen a esta honorable asamblea que el presente proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología sea remitido al Ejecutivo para efecto de que, si no tuviere observaciones que hacer, lo publique inmediatamente.

Por lo anterior, y una vez analizada la minuta materia de este dictamen, las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología, y para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, someten a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la ciencia y la tecnología

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo a la fracción XI de artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 2.

...

I. a X. ...

XI. Apoyar la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Para ello el Conacyt deberá emprender acciones que fomenten y fortalezcan las actividades de divulgación científica entre los investigadores del país y las organizaciones de la sociedad civil.

De igual forma, deberá incentivar la vinculación entre estos actores y las instituciones del sistema educativo nacional a fin de fortalecer la capacitación de los educadores en materia de cultura científica y tecnológica;

XII. a XXVIII. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 octubre de 2013.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: Jorge Federico de la Vega Membrillo (rúbrica), presidente; María Guadalupe Mondragón González (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), José Enrique Doger Guerrero (rúbrica), Roy Argel Gómez Olguín (rúbrica), Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Dulce María Muñoz Martínez (rúbrica), Adriana Fuentes Téllez (rúbrica), Dora María Guadalupe Talamante Lemas (rúbrica), Héctor Hugo Roblero Gordillo (rúbrica), Nelly del Carmen Vargas Pérez (rúbrica), Víctor Reymundo Nájera Medina (rúbrica), Judit Magdalena Guerrero López, secretarios; Juan Manuel Gastélum Buenrostro (rúbrica), Alejandra López Noriega, Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Harvey Gutiérrez Álvarez (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica), Alberto Díaz Trujillo (rúbrica), Leticia López Landero, Blanca Estela Gómez Carmona (rúbrica en contra), Julio César Flemate Ramírez, Gaudencio Hernández Burgos (rúbrica), María de Jesús Huerta Rea, Roxana Luna Porquillo (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Roberto López González (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica).

La Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Rubén Benjamín Félix Hays (rúbrica), presidente; Juan Pablo Adame Alemán (rúbrica), Luis Miguel Ramírez Romero (rúbrica), Irazema González Martínez Olivares (rúbrica), Alejandro Rangel Segovia (rúbrica), Marco Alonso Vela Reyes (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica), Teresita de Jesús Borges Pasos (rúbrica), Andrés Eloy Martínez Rojas (rúbrica), secretarios; Consuelo Argüelles Loya, Alberto Coronado Quintanilla, Patricia Lugo Barriga (rúbrica), José Enrique Reina Lizárraga (rúbrica), Miguel Ángel Aguayo López (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Benito Caballero Garza (rúbrica), Minerva Castillo Rodríguez (rúbrica), Rosalba Gualito Castañeda, Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (rúbrica), José Everardo Nava Gómez (rúbrica), Fernando Zamora Morales (rúbrica), Víctor Manuel Jorrín Lozano (rúbrica), Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Marcelo Garza Ruvalcaba, Roberto López González (rúbrica), Crystal Tovar Aragón.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene la palabra por cinco minutos para fundamentar el dictamen, a nombre de la comisión, la diputada Dora María Talamante Lemas.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con su permiso, señor presidente. Estimadas diputadas y diputados, a nombre de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, vengo hoy a esta tribuna a presentar el dictamen de la minuta que reforma el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, en materia de divulgación de ciencia y tecnología, dictamen elaborado en conjunto con la Comisión de Ciencia y Tecnología.

El objetivo de esta minuta consiste en complementar el esquema actual, plasmado en la Ley General de Educación, en el que se establece como uno de los fines de la educación el fomento a la investigación y la innovación científica y tecnológica, así como los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial, superior, necesarias para el desarrollo de la nación.

A través de esta modificación de la ley se reconocerá y acentuará el papel del Conacyt como organismo especialista en la articulación de políticas públicas y para el mejor desarrollo en materia de ciencia y tecnología, y se le dotará de facultades para vincular a los investigadores del país con el sistema educativo nacional, las organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer la capacitación de los educadores en materia de cultura, ciencia y tecnología.

Con la integración de estas propuestas se promoverá la divulgación en materia científica y tecnológica, fomentando

a nuestras niñas, niños y jóvenes la incorporación de estas importantes áreas del conocimiento a su bagaje cultural. Lo que sin duda provocará en ellos mayores inquietudes y atracciones hacia la práctica de estas materias.

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en encuesta aplicada a emprendedores entre sus países socios, en nuestro país los emprendedores califican a las instituciones científicas con apenas 3.5 puntos de 7 posibles. También califican la colaboración de universidades y empresas con tan solo 3 puntos.

En el caso de los Estados Unidos de América esta calificación fluctúa entre 5 y 6.5 puntos, respectivamente. Lo cual es un indicador tanto del rezago actual como de los requerimientos necesarios para generar una política activa en investigación y desarrollo.

Compañeras y compañeros legisladores, México cuenta con un amplio rezago en materia de ciencia y tecnología, reflejado en gran medida en nuestra escasa competitividad económica en el concierto de las naciones.

Con esta sencilla modificación contribuiremos al desarrollo científico y tecnológico de nuestro país, a través de la atracción de nuestros talentos a estos campos fundamentales. Resulta indispensable fortalecer estos ámbitos educativos, pues debemos tener en cuenta que no es problema de calidad sino de cantidad.

Pues si bien es cierto que los científicos y las científicas mexicanos son de los mejores en el mundo y pueden competir con los países desarrollados, también es cierto que no hay suficientes científicos e investigadores en nuestro país, razón por la cual es necesaria la formación de capital humano en la investigación y desarrollo de áreas estratégicas.

El elemento central para el vínculo efectivo entre ciencia y desarrollo lo constituye la formación de capital humano. La solidez de este vínculo depende de la interacción entre educación e investigación. La educación toma un proceso de aprendizaje, y la investigación como un proceso de generación y adaptación de conocimientos a fin de incrementar el número de investigadores que el país necesita.

Diputadas y diputados, aun hay mucho por hacer, compañeros, pero lo importante es dar el primer paso. Los invito a votar a favor del presente dictamen y seguir trabajando en beneficio del desarrollo de la ciencia y tecnología de nuestro país. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada Dora María Talamante Lemas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Benjamín Félix, para fijar la postura del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

El diputado Rubén Benjamín Félix Hays: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, México enfrenta grandes y complejos desafíos al estar inmerso en una sociedad altamente globalizada, en donde la ciencia y la tecnología juegan un papel fundamental en el desarrollo de las naciones.

Por ello se requieren políticas sostenibles e incluyentes, con visión de futuro y que nos permitan enfrentarnos a las presentes y futuras generaciones de manera competitiva con estos desafíos. Tomando decisiones basadas en el conocimiento más sólido, que es aquel que se genera a través de la ciencia, la tecnología e innovación.

En esta tarea tenemos una responsabilidad ineludible, responsabilidad que plenamente asume mi Grupo Parlamentario Nueva Alianza, al impulsar iniciativas destinadas al desarrollo científico y tecnológico de nuestra nación con una perspectiva incluyente y generalizada. Lo hemos hecho así porque tenemos la firme convicción de que en nada ayuda que el avance y los beneficios que puede obtener una sociedad científicamente formada e informada se quede sólo en las élites, en la academia y en algunas instituciones y organizaciones públicas o privadas.

Fue en ese sentido lo que motivó a nuestra compañera, la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, a presentar en la pasada legislatura esta iniciativa, que en su momento fue aprobada por el consenso de todas las fuerzas políticas de este Congreso y que hoy el Grupo Parlamentario Nueva Alianza otorga nuevamente su comprometido apoyo.

Sabemos de los beneficios que generará en la sociedad mexicana, el que por conducto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se impulsen acciones de discusión, divulgación y vinculación científica y tecnológica con las instituciones del sistema educativo nacional, pues esa articulación contribuirá a fortalecer la capacidad y competencia de los docentes en todos los niveles educativos.

De igual manera —y este es uno de los aspectos más importantes— con esta visión se contribuirá para mejorar los

haberes y conocimientos de los educandos, fortaleciendo sus competencias para la vida al contar con mayores elementos de juicio en la tarea cotidiana de comprender el contexto social, político, histórico y cultural que distingue al México del siglo XXI. De tal forma que adquiera sentido propio para ellos que se formen mejores ciudadanos.

Además, compañeros legisladores, acercar a la ciencia y tecnología a público no científico es un imperativo hoy en día. Un breve diagnóstico nos obliga a no postergar más esta tarea.

La Ley Orgánica del Conacyt, creada en el 2002, establece que en sus funciones se encuentra la de promover los productos y trabajos realizados por científicos nacionales y extranjeros dentro de las publicaciones científicas mexicanas. Sin embargo, en México sólo 23 de 175 instituciones de educación superior concentraron en el año 2011 el 85 por ciento de la producción científica nacional, generando en total nueve mil 913 artículos científicos. Es decir, 87 por cada millón de habitantes en el país. Esto nos colocó en la tercera posición de los países de Iberoamérica, muy lejos de Brasil, que triplicó la cifra, y de España, que la cuadruplicó.

A nivel de patentes, que es el registro de aplicaciones de ciencia y tecnología o investigación concluida, el dato es más abrumador, pues de las seis mil 806 otorgadas a julio de 2012, representa apenas 62 patentes por millón de habitantes, sin considerar que sólo 172 de esas más de seis mil fueron de nacionalidad mexicana.

Lo anterior nos permite refrendar lo que los expertos señalan, al explicar que para que el conocimiento científico y tecnológico genere sentido en la sociedad no existe mejor época que durante el proceso formativo.

Por ello es importante que mediante las reformas legislativas —como ésta— se fomente el uso de estrategias que fortalezcan la enseñanza de las ciencias al interior de los salones de clase.

Para Nueva Alianza éste es el momento en que fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología cobra especial significado para el país, pues en la formación de las generaciones presentes y en la manera de hacer accesible el conocimiento científico a la sociedad habremos de consolidar la masa de científicos y el desarrollo económico, social, cultural e innovador que requiere el México del siglo XXI. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Rubén Benjamín Félix. Tiene el uso de la palabra la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, para fijar la postura del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida al diputado Braulio Guerra Urbiola, presidente del Congreso de Querétaro, así como al ingeniero Tonatihu Salinas, presidente del PRI en Querétaro, invitados por el diputado Ricardo Astudillo. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Con su permiso, señor presidente. La divulgación científica es una labor multidisciplinaria, cuyo objetivo es comunicar, utilizando diversidad de medios del conocimiento científico, a distintos públicos para hacerlo accesible, permitiendo al público no experto acercarse a los conocimientos científicos a través de un lenguaje no especializado.

Sin embargo nuestro país enfrenta una triste realidad en materia de ciencia y tecnología, pues tan sólo se invierte en ello 0.4 por ciento del producto interno bruto, lo que representa que por cada mil habitantes haya un científico, mientras que en países como España son más de tres investigadores por cada mil habitantes.

Resulta indispensable otorgar más recursos para la ciencia. No sólo lo que actualmente se destina, ya que lo ideal recomendado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), es de al menos 1 por ciento del producto interno bruto.

Para 2014 el gobierno de Peña Nieto propuso un aumento al presupuesto para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el cual representaría un 25 por ciento más con respecto al presupuesto del 2013. Sin embargo, este porcentaje sólo es para dicho consejo, excluyendo al resto de los sectores que impulsan la ciencia, la tecnología y la innovación.

De acuerdo con datos del Foro Consultivo, Científico y Tecnológico el gasto en ciencia, tecnología e innovación en el 2006 fue del 0.38 por ciento; en el 2007, 0.37 por ciento; en 2008, 0.41 por ciento; 2009, 0.44 por ciento; 2010, 0.46 por ciento; 2011, 0.43 por ciento y en el 2013, 0.43 por ciento de producto interno bruto, pese a la cifras maquilladas de los gobiernos en turno es evidente la falta de

oportunidades para los jóvenes estudiantes y sobre todo la incuantificable fuga de cerebros a otras naciones.

Es importante que no se deje pasar de lado la oportunidad de que el conocimiento científico y la tecnología aumenten la productividad, con el fin de contribuir con la sociedad.

Por eso en Movimiento Ciudadano estamos a favor del presente dictamen, ya que los estudiantes desde un principio deben conocer y entender la importancia de la divulgación científica; sin embargo es tarea del Estado promover y apoyar, no solo económicamente, sino a través de los distintos medios de investigación en todos los niveles escolares. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores. Esta soberanía ha recibido de la colegisladora una minuta que ha servido de base para que las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología emitan un dictamen acerca de un proyecto de decreto que adiciona un segundo y un tercer párrafo a la fracción XI de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, consistentes en emprender acciones que fomenten y fortalezcan las actividades de divulgación científica entre los investigadores del país y las organizaciones de la sociedad civil.

Como se advierte en el enunciado del proyecto en cuestión, la minuta tiene como principal objetivo el fortalecer e incentivar las acciones de divulgación científica entre los investigadores, organizaciones de la sociedad civil y los docentes de educación básica.

Asimismo, se pretende incentivar la vinculación entre estos actores y las instituciones del sistema educativo nacional para reforzar la capacitación de los educadores en materia de cultura científica y tecnológica. Como puntos centrales de las consideraciones de las comisiones unidas se hace un recuento de las bondades de la ciencia y tecnología por el papel que juegan en la formación, desarrollo y difusión de los elementos mencionados, amén de que se trata de un instrumento elemental para la educación científica formal y no formal.

Los conocimientos aludidos propician el aumento de la productividad y contribuyen al bienestar social, de ahí que sea indispensable fortalecer y vincular todos los niveles educativos en tal sentido. Se pretende que los estudiantes del sistema educativo nacional conozcan y entiendan la importancia que genera el desarrollo, por lo que el Estado debe asumir la promoción y el apoyo financiero a la investigación científica y tecnológica en todos los niveles de la educación.

En este sentido, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconoce que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 esta soberanía haya asignado más recursos que en el año anterior al rubro en comento, sin que se haya logrado una etiquetación de recursos mayor y considerando que, habida cuenta, que en el artículo 25 de la Ley General de Educación se prevé que al rubro se deben destinar fondos equivalentes al uno por ciento del producto interno bruto.

Aún falta mucho por hacer, pero tenemos la responsabilidad, nosotros los legisladores, de seguir impulsando el incremento al presupuesto para este rubro tan importante como lo tienen otros países del mundo. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se pronuncia por mayores asignaciones al rubro, de tal manera que en el PEF 2015 se alcance la meta citada.

En mérito de lo anterior, nuestro grupo parlamentario votará a favor del dictamen en comento. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo. Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Con su permiso, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Adelante.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas: Compañeras y compañeros. Un tema muy importante es el asunto que estamos en este momento discutiendo, ni más ni menos que el incremento de la divulgación científica y tecnológica, que en los países desarrollados, en los países con tecnología de punta y, por lo tanto con economías de punta, hay

una relación —lo sabemos bien— muy estrecha, y es en estos lugares en donde también la divulgación científica cumple un papel muy importante.

Es trascendente porque estimula a la sociedad, principalmente a los jóvenes a los niños a interesarse en la ciencia y la tecnología, y a formar desde la infancia o en la juventud el interés por desarrollar carreras científico-tecnológicas. Además es como un reflejo, un espejo precisamente en estos países en donde la tecnología y la ciencia se ven reflejadas por el gusto y el interés que se da en la divulgación de la ciencia.

Tenemos casos, por ejemplo en Inglaterra, en donde existen incluso cadenas estatales de televisión que producen maravillas de documentales, de divulgación de ciencia y tecnología, que fomentan y retroalimentan en estos países el interés por este tema tan importante que finalmente, y aparte de conducir al desarrollo científico y tecnológico, también conduce al desarrollo económico de estos países.

No es el caso, por desgracia, de México, en donde vemos una ausencia casi total de divulgación científica y tecnológica en medios de comunicación principalmente, en donde aparece la ciencia y la tecnología únicamente como una nota curiosa, una nota de colores utilizada en estos medios, pero no se profundiza en el impacto que tienen precisamente la ciencia y la tecnología; no hay una producción de divulgación de ciencia y tecnología.

Por eso es muy importante el dictamen que va a ser aprobado en unos minutos más, esta adición que se hace por parte de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología para adicionar el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación científica.

La investigación científica, el desarrollo tecnológico y también hoy en día muy de moda la innovación, simbolizan una parte importante de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico y del bienestar de las sociedades modernas.

Aunque México se encuentra bastante distante en relación a países desarrollados, provocando que la incursión a esta disciplina se torne de manera más compleja.

Nuestro país mantiene un 0.4 por ciento de su producto interno bruto dedicado a la ciencia y la tecnología, lo cual re-

presenta un crecimiento en relación al 2013, sí, pero todavía muy lejano al escenario ideal que ya ha sido descrito por mis compañeros que han participado anteriormente, de alcanzar esa recomendación de la UNESCO, que es del 1 por ciento por lo menos para que podamos comenzar a despegar y a desarrollar la ciencia y la tecnología.

E insisto en ello, pues de manera natural se dará también el desarrollo económico de México.

Les comento por ejemplo, si comparamos ese escenario en México de inversión en ciencia y tecnología con las cifras de nuestros socios comerciales que muestran una mayor inversión en esta materia, pongamos el caso como Corea en donde se tiene una inversión superior al 3.7 por ciento de su producto interno bruto, muy similar a los países desarrollados, en donde se han establecido políticas contundentes que impulsan la formación de capital humano altamente especializado a la creación de infraestructura de investigación y desarrollo, a la generación de incentivos para las empresas que inviertan en ciencia y tecnología, a la creación de esquemas de integración productiva de alta tecnología, al fomento de sectores y la valoración del conocimiento mediante programas educativos de divulgación científica entre la sociedad en general.

De ahí que no sea una casualidad que los países que invierten, como ya les comentaba, un alto porcentaje de su producto interno bruto para el fomento a la investigación, la innovación y al desarrollo tecnológico y en particular para la formación de capital humano altamente capacitado, se ubiquen entre los primeros lugares de competitividad a nivel mundial. Hay una inequívoca relación.

En los últimos años las economías en donde la competitividad se sustenta en la investigación e innovación de manera constante han incrementado la generación de empleos, el ingreso per cápita y han reducido las cifras correspondientes a la pobreza, además de que han mejorado su nivel educativo, y como consecuencia la calidad de vida de toda su población.

Sin embargo, no depende solamente de los recursos presupuestales destinados al sector de ciencia y tecnología, sino de establecer políticas públicas claras, con el fin de que los recursos generen resultados en corto, mediano y largo plazo, además de posicionar a una nación en el nivel competitivo que busca alcanzar.

La experiencia que tienen los países desarrollados en esta materia se ha basado, por lo general, en estrategias de largo plazo y en la fuerte inversión canalizada hacia las actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, pero también —e insistimos en este punto— en la divulgación de la ciencia y tecnología.

Es por ello que en el Grupo Parlamentario del PRD votaremos a favor del dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la ciencia y la tecnología. Es cuanto señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Andrés Eloy Martínez Rojas. Finalmente tiene el uso de la palabra el diputado José Enrique Reina Lizárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Enrique Reina Lizárraga: Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros: en pleno siglo XXI el Estado sigue teniendo como uno de sus principales pendientes desarrollar acciones eficaces para transmitir a la sociedad la metodología y los resultados de la actividad científica, no sólo como vía para generar conocimiento, sino también para construir una vida más democrática y más libre.

El dictamen que hoy se discute tiene el objeto de reformar la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de establecer como deber de este consejo emprender las acciones que fomenten y fortalezcan las actividades de divulgación científica entre los investigadores del país y las organizaciones de la sociedad civil, e incentivar la vinculación de estos actores con las instituciones del sistema educativo nacional a fin de fortalecer la capacitación de los educadores en materia de cultura científica y tecnológica.

Acción Nacional votará a favor de este dictamen porque considera que la agrupación social de la ciencia y la tecnología debe ser pensada y estructurada por diferentes actores a fin de permitir y posibilitar que la sociedad incorpore a su quehacer un conocimiento fundamentado de ciencia.

Consideramos que la reforma propuesta fortalecerá, a través de la vinculación entre los investigadores, la sociedad

civil y el sistema educativo, la percepción de las y los niños sobre la ciencia, sobre su confiabilidad y su importancia, lo que indudablemente contribuirá a exaltar la necesidad de invertir más recursos en la investigación, en el desarrollo y en la innovación.

Asimismo creemos que esta reforma se encuentra acorde con la construcción de una educación de calidad, pues las acciones que plantea evidentemente favorecerán la alfabetización científica y posibilitarán una oferta suficiente y pertinente de productos de divulgación hechos con la certeza de que se convertirán en eficientes antídotos en contra de la exclusión, la marginación y la ignorancia.

Compañeras y compañeros, en una sociedad democrática comprender el trabajo de los científicos posibilita a las personas a una mayor y mejor participación en las decisiones sobre cómo resolver los problemas sociales. En este sentido, la divulgación científica se constituye en una forma alterna de educar que contribuye indiscutiblemente a desplazar las ideas erróneas que se originan por la desinformación.

Estamos seguros que promover y consolidar acciones como las que impulsa el dictamen van a permitir recuperar el entusiasmo de las y de los niños para aprender, y favorecerá con toda seguridad el desarrollo y la prosperidad de nuestro país.

No olvidemos que la consolidación de vínculos entre la educación, la ciencia y la tecnología permite a las personas mejorar sus condiciones de vida y posibilidad de movilidad social, esos que se instauran en un vía para promover la justicia y la equidad. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias diputado José Enrique Reyna Lizárraga.

Agotada la lista de oradores, y en virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La diputada María de las Nieves García Fernández (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A favor.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 399 votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la ciencia y la tecnología. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen,

I. Metodología

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la minuta en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la minuta.

En el apartado “Contenido”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la minuta en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 25 de enero de 2012, el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa que reforma el artículo 322 de la Ley General de Salud.
2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Salud para dictamen
3. En reunión ordinaria de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores, con fecha 19 de febrero de 2013, se votó el dictamen a favor con modificaciones.
4. Con fecha 24 de abril de 2013, fue aprobado en segunda lectura por la Cámara de Senado el dictamen con proyecto de decreto y remitido a la Cámara de Diputados.
5. Con fecha 29 de mayo de 2013, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados indica turno a Comisión de Salud para dictamen de la minuta.

III. Contenido

La minuta tiene como objetivo que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas impulsen la do-

nación de sangre, componentes sanguíneos y células troncales o progenitoras.

El proyecto de decreto propone reformar el artículo 341 Bis de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Ley General de Salud

Texto vigente

Artículo 341 Bis. La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán impulsar la donación de células progenitoras hematopoyéticas, para coadyuvar en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran, asimismo, la Secretaría de Salud fijará las bases y modalidades a las que se sujetará el Sistema Nacional de Salud al respecto.

La Secretaría de Salud, emitirá las disposiciones que regulen tanto la infraestructura con que deberán contar los bancos de sangre que lleven a cabo actos de disposición y distribución de células progenitoras hematopoyéticas, como la obtención, procesamiento y distribución de dichas células.

Iniciativa

Artículo 341 Bis. La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán impulsar la donación de **sangre, componentes sanguíneos y células troncales o progenitoras**, para coadyuvar en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran, asimismo, la Secretaría de Salud fijará las bases y modalidades a las que se sujetará el Sistema. Nacional de Salud al respecto.

...

IV. Consideraciones

Primera. La sangre es un tejido líquido que regula el transporte del oxígeno que recoge en los pulmones a todos los tejidos del cuerpo, y elimina el dióxido de carbono transportándolo desde los tejidos hasta los pulmones; transporta los nutrientes desde el aparato digestivo hasta las células, y las hormonas desde las glándulas hasta todos los tejidos del cuerpo; transporta las sustancias que combaten las enfermedades y llevando los desperdicios a los riñones,

hígado y otros órganos de excreción. También tiene un papel importante en funciones como la coagulación, la inmunidad y el control de la temperatura corporal.

La cantidad de sangre de una persona está en relación con su edad, su peso, sexo y altura. Una persona adulta puede tener entre 4 y 6 litros de sangre, aproximadamente el 7 por ciento de su peso corporal.

La sangre está constituida por varios elementos con funciones diferentes, de ahí que puedan ser transfundidos a pacientes distintos según las características de su enfermedad. Es por eso que con sólo una donación se puede beneficiar a más de un enfermo.

La sangre se conforma de dos grandes componentes: el componente celular y el componente humoral. A su vez, la parte celular cuenta con tres grupos de células: los eritrocitos (o glóbulos rojos), los leucocitos (o glóbulos blancos) y las plaquetas.

Los glóbulos rojos, también denominados hematíes ó eritrocitos, son las células sanguíneas más numerosas, y son responsables de ligar el oxígeno para transportarlo desde los pulmones a todos los tejidos del organismo para que las células aprovechen el oxígeno. Su déficit (anemia) provoca una carencia de oxígeno en los órganos vitales de los enfermos. En este caso deben administrarse concentrados de hematíes mediante una transfusión.

Los glóbulos blancos, o leucocitos, se encargan de proteger al organismo contra el ataque de bacterias, virus, hongos y parásitos. Cuando hay una infección aumentan su número para mejorar las defensas. Los glóbulos blancos están constantemente atentos a cualquier signo de enfermedad. Cuando aparecen los gérmenes utilizan diferentes maneras para atacarlos; por ejemplo produciendo anticuerpos protectores que inutilizan a los gérmenes; ó rodeando y devorando a la bacteria invasora.

Las plaquetas, o trombocitos, son las células sanguíneas más pequeñas. Intervienen en la coagulación de la sangre impidiendo las pequeñas hemorragias que se producen habitualmente en las arterias, venas y pequeños vasos, llamados capilares; además de producir diversas sustancias que ayudan a la cicatrización de las heridas.

El plasma es la parte líquida de la sangre. Compuesto fundamentalmente de agua y proteínas, interviene en múltiples procesos metabólicos básicos para el organismo como la

coagulación de la sangre, la inmunidad y el transporte de varias sustancias y medicamentos. Entre las sustancias más importantes que transporta el plasma se encuentran: a) Albúmina (proteína que ayuda a mantener el agua del plasma en una proporción equilibrada); b) globulinas (anticuerpos encargados de la defensa de nuestro organismo frente a las infecciones); y los factores de coagulación (imprescindibles para evitar las hemorragias). Otras proteínas transportan sustancias necesarias para el normal funcionamiento de las células (grasas, azúcares, minerales, etcétera).

Al tomar en cuenta estas aseveraciones, se nota que ante la falta de uno o más componentes de la sangre, una persona puede estar en riesgo de enfermedades, complicaciones o incluso peligrar su vida. Ante esta posibilidad se cuenta con los servicios de medicina transfusional que ofrece los distintos componentes de la sangre para el beneficio de las personas.

Segunda. Las necesidades clínicas de empleo de la sangre o de sus componentes, o de ambos, son dos: a) el tratamiento de las anemias y b) de las hemorragias. De estas dos patologías, la anemia es la entidad clínica más frecuente para transfundir concentrado eritrocitario.

Una trasfusión no es inocua, ya que dentro de los efectos adversos de la transfusión sanguínea se incluyen: transmisión de enfermedades, aloinmunización, reacciones alérgicas, febriles y hemolíticas, así como efectos de inmunomodulación. Se recomienda el uso racional de la transfusión de sangre porque existe, por una parte, déficit en el abastecimiento del producto en los bancos de sangre y, por otra, el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas.

El principio racional para la transfusión de eritrocitos es incrementar la capacidad transportadora de oxígeno y la subsecuente liberación de oxígeno hacia los tejidos, y con ello prevenir los efectos adversos secundarios severos que incluyen: isquemia miocárdica, infarto miocárdico, atelectasias, u otros. El concentrado eritrocitario (CE) es el componente sanguíneo más comúnmente utilizado; al año se transfunden alrededor de 11.7 millones de unidades solamente en Estados Unidos. El uso de la transfusión de concentrado eritrocitario se incrementó en la década de los 70, duplicándose durante este periodo y convirtiéndose en una forma terapéutica común a mediados de los 80. El costo de una unidad de paquete globular se estima en promedio de 70 a 110 dólares, lo que representa costos anuales por arriba de 1.2 billones de dólares erogado por los bancos de sangre en Estados Unidos.

El plasma fresco congelado es el plasma que se separa del paquete eritrocitario y plaquetas de la unidad sanguínea donada; que es congelado a menos 18 grados centígrados o menos dentro de las primeras ocho horas de su recolección. La conservación a esta temperatura, o preferentemente a -30 grados centígrados o menos, tiene una vigencia de 12 meses después de la donación. Contiene todos los factores de coagulación. Una bolsa contiene aproximadamente de 200 a 250 mililitros. Sus indicaciones incluyen: historia o curso clínico sugestivo de coagulopatía, tanto de deficiencia adquirida como congénita de factores de coagulación, con sangrado activo, o previo a un procedimiento quirúrgico o invasivo; revertir efecto de anticoagulantes; deficiencia adquirida o congénita documentada de factores de coagulación; entre otros.

Las plaquetas son células que se requieren para la coagulación primaria y normalmente circulan en una cuenta de 150 mil a 400 mil por milímetro cúbico. Éstas se pueden obtener mediante la donación de sangre o por plaquetoféresis. La vigencia de las plaquetas es de cinco días en agitación constante a una temperatura de 20 a 24 grados centígrados. Dentro de sus indicaciones clínicas están: disminución en la producción plaquetaria; disminución de las cuentas plaquetarias con o sin sangrado, dependiendo de la cantidad; sangrado en pacientes con defectos en la calidad plaquetaria; entre otros.

Los crioprecipitados se refieren a las proteínas precipitadas en frío derivada del plasma fresco congelado descongelado de 1 a 6 grados centígrados. Esta proteína es generalmente re-suspendida en un volumen mínimo de plasma residual (entre 9 a 16 mililitros). El crioprecipitado tiene una vigencia de un año conservándolo a -18 grados centígrados o menos. En el siguiente cuadro se muestra el contenido aproximado de los constituyentes plasmáticos concentrados en cada unidad de crioprecipitado. Las indicaciones para trasfunder crioprecipitados incluyen: disfibrirogenemia e hipofibrinogenemia; enfermedad de von Willebrand; hemofilia A; y sangrado microvascular difuso con fibrinógeno <100 mg/dL.

Los concentrados de granulocitos o neutrófilos (un subtipo de leucocitos) son transfundidos en raras situaciones para tratar infecciones bacterianas que no responden a terapia apropiada con antibióticos en pacientes con baja cuenta de neutrófilos severa (< 500/iL) o en disfunción neutrofilica documentada.

Tercera. La sangre humana es considerada como un elemento terapéutico indispensable para el tratamiento de diversos padecimientos y a pesar de los avances tecnológicos y científicos no ha sido posible hasta este momento sustituirla en forma total de manera artificial; por tal motivo, dependemos de la donación de sangre de nuestros semejantes.

En nuestro país se dio la donación remunerada ya que no existía impedimento legal que lo prohibiera, de tal manera que había personas que donaban periódicamente recibiendo una retribución económica; esto propició en cierta forma que la población delegara la responsabilidad de donar sangre a este grupo de donadores también llamados donadores remunerados, profesionales o habituales, quienes en su mayoría cubrían las necesidades de abasto de sangre en los hospitales.

Al hacer su aparición el virus de la inmunodeficiencia humana y comprobarse que uno de sus mecanismos de transmisión es a través de la transfusión de sangre humana y sus componentes, la donación remunerada representó un riesgo para la seguridad transfusional debido a la mayor prevalencia de esta infección en los donadores pagados. Ante este problema de salud pública, las autoridades sanitarias dentro de las medidas adoptadas prohibieron este tipo de donación de sangre y establecieron en la Ley General de Salud, en el artículo 332, que: “la sangre humana sólo podrá obtenerse de voluntarios que la proporcionen gratuitamente y en ningún caso podrá ser acto de comercio”, ley que entró en vigor el 25 de agosto de 1987. Ante este dramático cambio para los sistemas de salud, el personal del IMSS incrementó las acciones de promoción e información con la población derechohabiente para dar a conocer las modificaciones hechas en materia de donación de sangre, puntualizando que la terapia transfusional de sus pacientes dependería exclusivamente de la donación de sangre familiar y voluntaria, tarea que representó un reto ya que la población derechohabiente estaba acostumbrada a delegar esta responsabilidad a los donadores remunerados, quienes en su mayoría eran personas de escasos recursos económicos que tradicionalmente vendían su sangre.

Adicionalmente, los aspectos socioculturales y algunos prejuicios de nuestra población influyeron y continúan presentes en el cambio del tipo de donación; entre los más comunes están: donar sangre sube de peso, debilita, existe riesgo de contraer alguna infección, miedo a la punción, etcétera.

Cuarta. En México contamos con un promedio de 1.7 millones de donaciones anuales, correspondiendo solamente al 1.5 por ciento de los 112 millones de habitantes que somos. Sin embargo, de acuerdo a indicadores internacionales, deberíamos contar con un 5 por ciento de donadores, es decir, con aproximadamente 5.6 millones de donaciones anuales para cubrir nuestras demandas de transfusionales y permitir el avance de la medicina de alta tecnología. (Pichardo-Martínez MJ. *Rev Mex Med Tran* 2011; 4 (2):105)

A raíz de la prohibición de la comercialización de la sangre, las instituciones de salud implementaron programas basados en la donación familiar de reposición para cubrir los requerimientos transfusionales en las unidades hospitalarias, perdiendo de vista el fomento de la cultura de la donación voluntaria; es por ello que actualmente, a nivel nacional, la donación de reposición ocupa el 97 por ciento y sólo el 3 por ciento corresponde a la donación voluntaria y/o altruista.

Existe evidencia de que la donación de sangre voluntaria de repetición tiene menor riesgo de infecciones transmisibles por transfusión con seroprevalencias menores, en comparación con los donadores familiares de reposición; de tal manera que la Organización Mundial de la Salud se ha dado a la tarea de trabajar a nivel mundial para impulsar la donación voluntaria de repetición y ha instituido, desde 2004, el 14 de junio como Día Mundial del Donante, cuyos actos tienen un doble objetivo: concientizar sobre la necesidad de sangre y productos sanguíneos seguros y agradecer a los donantes voluntarios no remunerados su altruismo.

En la actualidad hay 62 países con servicios de transfusión de sangre basados únicamente en las donaciones voluntarias, mientras que en 2002 eran sólo 39. De conformidad con la Declaración de Melbourne de 2009, en la que se pide a los países que logren que en 2020 la totalidad de las donaciones de sangre sean voluntarias y no remuneradas. (WHO Global Consultation. 100% voluntary non-remunerated donation of blood and blood components WHO. Melbourne, Australia 2009)

Quinta. Así como para la donación voluntaria de órganos y tejidos, la donación de sangre refleja fielmente el grado de participación, conciencia y solidaridad de la sociedad. Debido a que la sangre y sus componentes son un recurso estratégico, la donación es un acto de civismo en sí mismo.

El aumento de la expectativa de vida de la población y la evidencia de que menos de 2 por ciento en la población mexicana dona sangre aumentan la preocupación para poder garantizar una reserva adecuada y segura a las necesidades trasfusionales.

Actualmente, en México predomina el modelo de donación de sangre por reposición, es decir, se dona sangre cuando un familiar, amigo o conocido necesita una transfusión o va a ser intervenido quirúrgicamente. En el modelo de donación voluntaria de sangre, el donador lo hace en forma habitual, voluntaria y espontánea, sin presión. Con este modelo, en el entendido que si las personas en condiciones de ser donantes de sangre lo hicieran, no habría necesidad de solicitarle dadores de sangre al paciente enfermo o a sus familiares y se podrían asistir los requerimientos de sangre con mayor seguridad. Esta motivación que debiera ser voluntaria en la mayoría de los casos en nuestro país es forzada o en el mejor de los casos dirigida.

Hay un segmento de la población que muestra una actitud positiva hacia la donación de sangre y lo considera un acto útil; hay inclusive ciertas personas que desean donar sangre cuando es necesario, pero carecen de conocimiento sobre temas vinculados a la donación. Estos temas poco difundidos incluyen desde preguntas sencillas sobre el riesgo de contagio durante la donación hasta aquéllos que tienen que ver con la logística del proceso de donación.

Donar no causa daño. Las experiencias no placenteras que se llegan a presentar durante la donación de sangre (mareo, náusea, etcétera) se han relacionado a las actitudes negativas acerca de la donación. Estos prejuicios disminuyen la motivación y la probabilidad de que nuevamente acuda el sujeto a donar sangre repetidamente. En este sentido, el apoyo social, familiar o comunitario, son elementos claves que disminuyen la respuesta adversa física y psicológica durante la donación.

De hecho, donar sangre puede ser benéfico para la salud. En un diseño de casos y controles de donadores suizos y daneses, quienes donaron sangre periódicamente, entre los que perdieron mayor cantidad de hierro en comparación con quienes conservaron mayor reserva, se observó que la pérdida de hierro ejerce una asociación protectora del riesgo de cáncer de hígado, pulmón, colon, estómago y esófago, pero solamente en hombres y durante un periodo de 3-7 años.

Los problemas que se tienen en nuestro país acerca de la donación de sangre son variados y muy complejos e incluyen desde las políticas federales sobre la regulación sanitaria para la donación de sangre y la transfusión terapéutica de sangre, así como la deformación cultural de pacientes, familiares y sociedad, al considerar que la sangre es un medicamento y que se puede adquirir en el mostrador de la farmacia, pagar por ella sin más trámite, olvidando que la sangre proviene de donadores. Así, si no hay donadores no habrá sangre o plaquetas para su paciente; al fin no hay dinero que sea capaz de comprar lo que no hay.

En un trabajo conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, OPS, se identificaron las brechas a eliminar para así mejorar la disponibilidad, la seguridad, la calidad y el uso de la sangre para transfusiones. Se sabe de la insuficiencia de donantes de sangre, particularmente de voluntarios, altruistas y no remunerados. La OPS exhorta a la promoción del desarrollo de los programas nacionales de sangre y servicios de transfusión, con base en la donación voluntaria, altruista y repetida de sangre como uno de los indicadores del desarrollo humano de la población. El verdadero cambio deberá provenir de un cambio conceptual en la donación de sangre y sus tejidos. La propuesta de la OPS del cambio de estrategia es la siguiente:

Abordaje tradicional	Nuevo abordaje propuesto por OPS
El paciente necesita sangre	El país necesita sangre
El hospital solicita donadores	La comunidad educa a donantes voluntarios
La familia provee donadores	El sistema de salud promueve y estimula la donación
El banco de sangre colecta unidades específicamente para un paciente u hospital	Los servicios de sangre atienden a todos los donadores
El hospital utiliza su sangre	El país utiliza la sangre

Sexta. La propuesta pretende incluir dentro de las estrategias de la Secretaría de Salud el impulso a la donación de todos los componentes sanguíneos, y no solamente las células progenitoras hematopoyéticas. Si se limita la donación a las células progenitoras, la población beneficiada es muy reducida. Con esta reforma, se amplía el campo de acción de esta estrategia, y un número indeterminado de personas se puede ver beneficiado con estas acciones.

Por estas consideraciones, esta comisión dictaminadora toma a bien aprobar la minuta en comento, y con ello promover la donación de todos los componentes sanguíneos para su completo aprovechamiento a favor de los mexicanos.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Salud se permite someter a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 341 Bis. La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán impulsar la donación de **sangre, componentes sanguíneos y células troncales o progenitoras**, para coadyuvar en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran, asimismo, la Secretaría de Salud fijará las bases y modalidades a las que se sujetará el Sistema Nacional de Salud al respecto.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 24 de octubre de 2013.

La Comisión de Salud, diputados: Isaías Cortés Berumen (rúbrica), presidente; Leobardo Alcalá Padilla (rúbrica), Francisco Javier Fernández Clamont (rúbrica), María de las Nieves García Fernández (rúbrica), Rosalba Gualito Castañeda (rúbrica), Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica), Mario Alberto Dávila Delgado (rúbrica), Eva Diego Cruz (rúbrica), Antonio Sansores Sastré (rúbrica), Carla Alicia Padilla Ramos (rúbrica), secretarios; Miguel Ángel Aguayo López, Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), José Enrique Doger Guerrero, Rubén Benjamín Félix Hays, Guadalupe Socorro Flores Salazar, Lizbeth Loy Gamboa Song (rúbrica), Héctor García García (rúbrica), Blanca Jiménez Castillo, Raquel Jiménez Cerrillo, María Elia Cabañas Aparicio, María del Carmen Martínez Santillán (rúbrica), Martha Lucía Mícher Camarena (rúbrica), Ernesto Núñez Aguilar (rúbrica), Marcelina Orta Coronado, Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco (rúbrica), Leslie Pantoja Hernández, Zita Beatriz Pazzi Maza (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, Jessica Salazar Trejo, Juan Ignacio Samperio Montaña.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Isaías Cortés Berumen, para fundamentar a nombre de la Comisión este dictamen, así como el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, ambos en un solo acto. Adelante, diputado.

El diputado Isaías Cortés Berumen: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados. La sangre es el regalo más valioso que podamos ofrecer a otra persona, el regalo de la vida. La decisión de donar sangre puede salvar una vida o incluso varias.

La transfusión de sangre y sus productos contribuyen a salvar millones de vidas cada año, permite aumentar la esperanza y la calidad de vida de pacientes con trastornos potencialmente mortales, así como llevar a cabo complejos procedimientos médicos y quirúrgicos.

La sangre humana es considerada como un elemento terapéutico indispensable, todo esto para el tratamiento de diversos padecimientos, y a pesar de los avances tecnológicos no ha sido posible hasta este momento sustituirla en forma total de manera artificial. Por tal motivo dependemos de la donación de sangre de nuestros semejantes.

Sólo se puede asegurar un suministro suficiente de sangre mediante donaciones efectuadas por donantes voluntarios. El objetivo de la Organización Mundial de la Salud era que para 2012 todos los países obtuvieron suministros de sangre a partir de la donación de sangre voluntaria.

En la actualidad, sólo 62 países consiguen en un porcentaje cercano al 100 por ciento sus suministros nacionales a partir de esta estrategia, mientras que 40 países siguen dependiendo de donantes familiares e incluso de donantes remunerados.

En México predomina el modelo de donación de sangre por reposición, es decir se dona sangre cuando un familiar, amigo o conocido necesita una trasfusión o va a ser intervenido quirúrgicamente.

En el modelo de donación voluntaria de sangre el donador lo hace en forma habitual, voluntaria y espontánea, sin ninguna presión. Con este modelo no habría necesidad de solicitar donadores de sangre al paciente enfermo o a sus familiares y se podrían asistir los requerimientos de sangre con mayor seguridad.

Así como para la donación voluntaria de órganos y tejidos, la donación de sangre refleja fielmente el grado de participación, conciencia y solidaridad de la sociedad, debido a que la sangre y sus componentes son un recurso estratégico, la donación de sangre es un acto cívico en sí mismo.

La propuesta pretende incluir dentro de las estrategias de la Secretaría de Salud el impulso a la donación de todos los componentes sanguíneos y no solamente las cédulas progenitoras hematopoyéticas, con esta reforma se amplía el campo de acción de esta estrategia y un número indeterminado de personas se pueden ver beneficiadas con estas acciones.

Con lo que respecta al artículo 79 de la Ley General de Salud, debemos señalar que la visión es un sentido con una importancia máxima, tanto para nuestro desarrollo de las tareas cotidianas como para el aprendizaje.

El 80 por ciento de la información sensorial que recoge nuestro cerebro día con día, es visual. Esto significa que la visión está íntimamente relacionada en multitud de tareas que realizamos habitualmente.

La Organización Mundial de la Salud afirma que la primera causa de la ceguera son las enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles y la segunda causa son los problemas de refracción.

En el mundo hay aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión. El 82 por ciento de las personas que padecen ceguera tienen 50 años o más.

En términos mundiales, los errores de refracción no corregidos constituyen la causa más importante de discapacidad visual, pero en los países de ingresos medios y bajos, las cataratas siguen siendo la principal causa de la ceguera. El 80 por ciento del total mundial de casos de discapacidad visual se pueden evitar o curar si tratamos a tiempo este mal.

De acuerdo con el Inegi, más del 50 por ciento de la población en México tiene problemas visuales, muchos de los cuales pueden causar ceguera, y entre las discapacidades la salud visual es la segunda causa.

Ante esta problemática es necesario generar mejores condiciones para ofrecer servicios de salud con calidad, por ello es indispensable la profesionalización del personal de salud en todas sus ramas.

Actualmente el ejercicio de la optometría en nuestro país observa una gran problemática, ya que no existe una debida regulación de este tema. La norma vigente no contempla el debido ejercicio de esta actividad.

La ausencia de un título profesional o certificación para el desempeño de esta actividad ha provocado la existencia de personas que se ostentan como especialistas visuales, que suelen ser personas sin preparación que ponen en riesgo la salud visual del paciente, pudiendo provocar un daño irreversible.

Es por ello que se estima prudente y pertinente incluir a la optometría en el primero y segundo párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud, para que en el ejercicio de esta actividad se requieran de títulos profesionales, certificados de especialización o diplomas que hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Isaías Cortés Berumen. Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a los miembros y a la mesa directiva de la Asociación Mexicana de Facultades, Escuelas, Colegio y Consejo Mexicano de Optometría, Asociación Civil. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Está a discusión en lo general y en lo particular. Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Benjamín Félix Hays, para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Rubén Benjamín Félix Hays: Con la venia de la Presidencia, estimadas compañeras y compañeros legisladores. El posicionamiento que hoy nos trae a la más alta tribuna de la nación tiene que ver con dos reformas a la Ley General de Salud, que tienen que ver con los artículos 79 en materia de salud visual y el 341 Bis relativo a la donación de sangre.

La salud es uno de los temas que mayor relevancia tiene para el pueblo mexicano, y se encuentra garantizado en nuestra Carta Magna al establecerlo como derecho inherente al ser humano, y su atención es parte integral del estado de bienestar que deseamos para la población mexicana.

En tal sentido, la reforma del artículo 79 de la Ley General de Salud aborda algunos de los problemas más sensibles para la salud y la mejora de calidad de vida de miles de mexicanas y mexicanos.

Al considerar que una mala atención a la salud visual puede afectar en diversos sentidos la atención, la percepción y

el desempeño de hoy, y magnificar los problemas visuales a tal grado que en el futuro sean irreparables.

Según datos del Censo de 2010, en México más de 48 millones de personas requieren servicios optométricos, por lo que se requiere una atención progresiva, pues en la edad escolar el 20 por ciento presenta problemas visuales.

Sin embargo, en los mayores de 45 años la presencia de problemas visuales se encuentra en más del 85 por ciento de la población.

Si consideramos que 3 de cada 4 fracasos escolares están relacionados con una visión deficiente y que el 80 por ciento de la información está íntimamente relacionada con la agudeza visual, concluimos la conveniencia de pensar que el diagnóstico y el tratamiento oportuno de los problemas visuales y oculares ayuda a mantener una correcta salud y es útil para prevenir la presencia de ceguera y la deficiencia visual.

De ahí la importancia de realizar exámenes oculares periódicos, hechos por especialistas para diagnosticar de manera adecuada un problema de salud visual.

Sin embargo, un examen ocular visual completo solo puede ser llevado a cabo por un optometrista, un oftalmólogo con la formación profesional o técnica, y capacitación necesaria y especializada para realizar los estudios, su interpretación y elaborar algún diagnóstico definitivo.

Por lo que vemos con agrado reformar el artículo 79, para incluir que los tratamientos oftalmológicos y optométricos sean proporcionados por personal certificado y profesional, lo que redundará en garantizar la salud visual de los mexicanos.

En lo referente a establecer la obligación de los sistemas de salud federal y locales para impulsar permanentemente la donación de sangre, consideramos que es un paso determinante en la atención de emergencias que requieren materia hemática y que resulta esencial para los pacientes en momentos críticos en que está en peligro su vida.

Además reconocemos que las donaciones de sangre se han vuelto un calvario para quienes requieren estos insumos, e incluso representan un egreso considerable para las familias. Y es que como sociedad aún no comprendemos el alcance de estas acciones, pues en casos urgentes recurrimos a familiares, amigos, o en su defecto, la contratación de

donantes, pues no contamos con bancos de sangre suficientes debido a que no estamos acostumbrados a esta corresponsabilidad social.

Es por eso que resulta importantísimo que los institutos de salud mantengan campañas de concientización de la población para donar sangre. El desafío consiste en incrementar los niveles de donación, pues aunque la Organización Mundial de Salud considera que son necesarios 50 donantes por cada mil habitantes, en el país mantenemos un rango de 12.4 a 13.5 donantes por cada mil mexicanos, lo que coloca en riesgo a quienes soliciten una transfusión o material sanguíneo.

Por ello estas reformas tienen especial interés para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza y en tal sentido estamos a favor de su aprobación, debido a que con ello se garantiza la atención profesional y adecuada a la salud de los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Rubén Benjamín Félix Hays. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Martínez Santillán, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María del Carmen Martínez Santillán: Con la venia de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados somete a nuestra consideración el proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.

El proyecto propuesto apunta a que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas impulsen la donación de sangre, componentes sanguíneos o células troncales o progenitoras, así como para coadyuvar en el tratamiento o curación de los pacientes que lo requieran. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo dará su voto a favor.

En cuanto al artículo 79 de la Ley General de Salud, la mencionada iniciativa busca la regularización de los profesionales de la salud que proporcionan servicios de optometría, buscando mejorar las condiciones en el ejercicio de la salud visual.

La optometría como ciencia debe velar por el cuidado primario de la salud visual. La optometría previene, diagnós-

tica, trata y corrige defectos refractivos, maculares y enfermedades. También se ocupa del diseño, cálculo, adaptación y control de lentes de contacto.

El sentido de la vista es el más importante de todos los sentidos en los que nos concentramos al mundo exterior. Las imágenes son el mecanismo más eficiente y completo para transmitir información sobre un estímulo determinado.

A menudo se dice que una imagen vale más que mil palabras, y es correcto. Además la visión es tan poderosa que puede afectar el funcionamiento de los otros sentidos de forma notable. El procesamiento visual no sólo interviene en la percepción del mundo, en imágenes, sino que lo domina completamente.

Los hábitos de vida modernos influyen mucho en las patologías oculares, sobre todo los factores relacionados con la alimentación y la falta de vitaminas. Hoy en día existen más alteraciones visuales como consecuencia del empleo de computadoras, teléfonos celulares y de otros dispositivos electrónicos.

Los efectos que tiene en la vista el uso de pantallas dependen del esfuerzo visual que se realiza y que produce fatiga excesiva. En caso de la televisión hay estudios que aseguran que emite radiaciones, que su exposición desmesurada puede ser perjudicial a largo plazo.

Por ello enfatizamos en la función preventiva de la optometría; es decir, tomar en sus manos el cuidado primario de la salud visual de los niños y jóvenes estudiantes que desde temprana edad comienzan a hacer uso de los dispositivos electrónicos.

Capítulo aparte de esta misma preocupación reside en la llamada salud visual ocupacional. La salud ocupacional es un campo que permite que los trabajadores y empleadores conozcan cómo prevenir e identificar y controlar las causas que generan accidentes de trabajo, analizando las causas y proponiendo las soluciones. La salud visual ocupacional es la ciencia encargada del estudio de estos aspectos, razón por la cual la profesionalización de las optometristas es un preventivo laboral y de salud en estos días.

Su objetivo es mantener el bienestar de los trabajadores al tener en cuenta sus condiciones visuales y las del ambiente donde se desempeñan. La salud visual del trabajador debería evaluarse obligatoriamente por optometristas califi-

cados antes de ingresar a un cargo laboral, como garante, y después de éste, pues es la única forma para establecer preventivamente que un trabajador se mantenga sano.

Existen campos laborales donde la acumulación de partículas, los trabajadores en altura, o circunstancias como una permanente labor en visión próxima frente a una pantalla de computadora podrían afectar al trabajador, pero con un buen examen se podrían evitar gravemente estas consecuencias.

Podríamos citar muchos ejemplos, en los que una correcta evaluación optométrica determinaría si un trabajador es apto o no para realizar actividades de esta construcción o montaje en alturas, manejo de residuos químicos, etcétera. La visión en el trabajo intenta prevenir, proteger y mantener la salud del trabajador, al mismo tiempo que busca mejorar el desempeño laboral. Para lograrlo se basa en evaluaciones visuales, ocupacionales y post-ocupacionales, realizadas por optometristas calificados.

Por todas estas razones el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada María del Carmen Martínez Santillán. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal para fijar la postura del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Con su venia, diputado presidente. La donación de sangre es sin duda uno de los más grandes actos de altruismo y solidaridad entre los miembros de alguna comunidad. Por desgracia, de acuerdo a los datos de la Organización Mundial de la Salud nos encontramos entre uno de los 80 con menor índice de donación de sangre, de cada mil habitantes solo el 10 por ciento acceden a donar sangre.

En nuestro país se recolecta alrededor de 1 millón 660 mil unidades de sangre, pero seguramente solamente el 3.0 por ciento de esta cantidad es recolectada de manera voluntaria, la gran mayoría de las donaciones de sangre se obtienen precisamente como reposición a petición de algún familiar.

Creo que muchos de nosotros en nuestras familias hemos tenido precisamente casos similares a éstos, en donde algún familiar ha requerido de la donación de sangre y que

se ha tenido que hacer precisamente de esta manera repeniéndola, las razones para alentar a través de las instancias gubernamentales la donación de sangre son numerosas.

Por principio de cuentas se debe considerar que la sangre es un tejido líquido que no se puede fabricar. No existe actualmente tecnología que permita crear células humanas que tiene la sangre, como son los glóbulos rojos, los glóbulos blancos, plaquetas, o de forma artificial. Aunado a que es una muestra de solidaridad, así como el hecho de que cada uno de nosotros podemos en algún momento de nuestra vida llegar a requerir alguna donación.

Diversos estudios señalan que donar sangre genera beneficios a la salud de los donantes, pues se fabrica sangre nueva, lo que ayuda a disminuir el riesgo de enfermedades cardiovasculares, así que estamos todos invitados a convertirnos en donadores de sangre.

Tal como señala una investigación realizada, las personas donantes de 43 a 61 años de edad tenían menos ataques al corazón que las personas que no eran donantes de sangre; también se descubrió que se padecían menos derrames cerebrales cuando donaron sangre cada seis meses, sus riesgos se redujeron en 88 por ciento que aquellos que no donaron.

Otro estudio publicado por el Instituto Nacional de Cancerología determinó que la donación de sangre se vincula con la reducción también del riesgo de cáncer, el estudio contó con mil 200 personas que hicieron donaciones de sangre dos veces al año y según las estadísticas tuvieron menor incidencia de cáncer y de mortalidad.

En el mismo sentido, quien decide donar con independencia de que la donación puede salvar la vida de otro ser humano, puede obtener un mejor estado de salud pues se somete a exámenes rigurosos para garantizar la seguridad trasfusional y disminuir el riesgo de alguna transmisión viral.

El grueso de la población mexicana debe tener acceso a la información sobre este dato y ser concientizada de que cada donación puede salvar tres vidas, pues una vez procesada la sangre son extraídas una unidad de concentrado de hematíes, otra de plasma y otra de plaquetas, sería prioritario que cada institución médica contara con un verdadero banco de sangre a donde al menos mil unidades de sangre estuvieran disponibles en caso de una emergencia. Pero ni el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con este beneficio, por lo que es de imperiosa necesidad modificar

esta tendencia a fin de incrementar la donación voluntaria, altruista y de repetición, como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Si bien en México el procedimiento de la donación se realiza con altos estándares de calidad y seguridad, podría mejorar si las personas acudieran por su voluntad a los centros de colecta. También lo pueden hacer hasta cuatro veces al año los hombres y tres las mujeres, lo cual es muy recomendable, pues cuando es voluntaria —y como lo hemos dicho de repetición— se incrementa el nivel de seguridad en la sangre. Es decir que esté libre de infecciones como hepatitis, la hepatitis C, el VIH, sífilis y otras enfermedades.

Incorporar a muchas personas a esta labor solidaria requiere constancia y el esfuerzo coordinado de las autoridades de salud, por lo que es necesario precisar dentro de las obligaciones de la Secretaría de Salud y de los gobiernos el impulso a la donación de sangre y componentes sanguíneos, ya que ayudaría en mucho que desde los estados se pudiera lograr este objetivo.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados de Movimiento Ciudadano estamos a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Martha Beatriz Córdova Bernal. Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Núñez Aguilar, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Con su venia, señor presidente. Con su permiso compañeras diputadas y compañeros diputados. A pesar de ser dos diferentes dictámenes voy a realizar sólo un posicionamiento por parte del Partido Verde Ecológico de México. Empezaremos con el dictamen de proyecto de decreto que reforma el artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.

En la actualidad miles de pacientes salvan su vida o recuperan su salud gracias a la transfusión de sangre y derivados. Detrás de esas transfusiones están miles de donantes anónimos que lo hacen posible. La falta de sangre o uno más de sus componentes pone en riesgo la salud, incluso la vida de las personas.

La sangre —como sabemos— está constituida por varios elementos con funciones diferentes, de ahí que puedan ser

tranfundidos pacientes distintos según las características de su enfermedad, es por eso que con sólo una donación se puede beneficiar a más de un enfermo. Cada vez que una persona dona sangre puede ayudar a salvar la vida de hasta cuatro personas.

Los avances científicos son muchos pero continúa siendo imposible la fabricación de sangre, por ello la donación es la única fuente de sangre para la transfusión. La donación debe ser libre y altruista por motivos de seguridad, como ya se ha mencionado anteriormente por mis compañeros.

En la medicina moderna los tratamientos de cáncer, la cirugía, los accidentes de tráfico, los trasplantes de órganos, todo sería imposible sin estas transfusiones de las cuales están atrás muchos donadores anónimos.

La Organización Mundial de la Salud, la OMC, ha establecido que para que un país pueda satisfacer sus necesidades transfusionales el número de unidades de sangre que colecta debe corresponder al 2 por ciento de su población y de ellos el 50 por ciento deben provenir de donantes voluntarios no remunerados.

Nuestro país sólo colecta sangre proveniente del 0.6 por ciento de la población, con un evidente déficit.

Además sólo un 6.4 por ciento de los donantes son del tipo voluntario no remunerado, teniendo un 90.2 por ciento de donantes familiares o de reposición.

Ante la falta de cultura de donación de sangre y los altos porcentajes de donadores rechazados es necesario reforzar los programas, campañas y acciones conjuntas para fomentar la entrega voluntaria de sangre, lo que permita disponer de la necesaria y atender a los pacientes con oportunidad en México.

La sociedad todavía no alcanza la conciencia suficiente para hacer de la donación de sangre una costumbre necesaria para toda la sociedad. Por ello es necesario continuar impulsándola.

Siempre se está en espera de una respuesta favorable de la sociedad para aquellos que lo necesitan. Hasta ahora la fuente principal de suministro es la reposición.

La aprobación de este dictamen tendrá un impacto positivo, ya que es un hecho que muchos mexicanos requieren de transfusiones, aquellos pacientes que están recibiendo

quimioterapia, principalmente. Muchos de ellos son niños que tienen leucemias agudas, para que tengan éxito sus tratamientos necesitan transfusiones de sangre, de plaquetas, igual que los adultos que tienen padecimientos oncohematológicos.

Se deben de borrar los miedos sin fundamento que impiden este noble gesto de donar. Para ello la iniciativa que nos ocupa establece como cambio incluir dentro de la estrategia de la Secretaría de Salud, el impulso a la donación de todos los componentes sanguíneos y no solamente las células progenitoras hematopoyéticas. Con esta reforma se amplía el campo de acción de una estrategia y un número indeterminado de personas que se pueden ver beneficiados con estas acciones.

Con todo lo anterior se promueve la donación de todos los componentes sanguíneos para su complemento y aprovechamiento a favor de los mexicanos.

En cuanto al dictamen que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, cabe señalar que la escasa revisión oftalmológica durante los primeros años de vida genera que los niños con problemas de visión no logren rendir en la escuela.

En México el número de habitantes que requieren servicio optométrico, según el Inegi, en niños de cero a cuatro años, es una población de 10 millones 528 mil 322 que requieren servicios; niños de 5 a 14 años, una población de 21 mil 987, también que requieren servicio; de 45 años en adelante, una población de 26 millones 341 mil que requieren servicio. Dan un total de más 48 millones de personas que requieren estos servicios.

Parte de la información diaria la recibimos de manera visual, pero no se corrigen los problemas visuales como hipermetropía, miopía o astigmatismo, provocando serias repercusiones en el desempeño académico, laboral y social.

Según el Inegi la segunda discapacidad en el país es la visual. La mayoría de las personas con problemas visuales es por un error refractivo o correctivo. La mayoría de los casos tendrían visión normal con anteojos, pero para ello se requiere de un buen examen realizado por un optometrista capacitado. Por lo tanto, la visión del mexicano se encuentra en manos de personas sin preparación, incapaces de dar un diagnóstico correcto, poniendo en peligro la salud visual y general de muchos mexicanos. Afortunadamente no siempre es así, pero esto ocurre cotidianamente.

Por lo anteriormente expuesto es muy importante la aprobación del presente dictamen, ya que la redacción del segundo párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud permitirá incluir a la optometría como una actividad técnica y no sólo como una actividad profesional.

El sentido de la vista es el más valioso, permite al hombre conocer el medio que lo rodea, relacionarse con sus semejantes y es el sentido humano más perfecto y evolucionado.

En el Partido Verde consideramos que quienes necesitan sangre siempre son las personas más enfermas, y la falta de disponibilidad de sangre puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Por ello, las diputadas y los diputados del Partido Verde Ecologista de México nos manifestamos a favor de los dos dictámenes. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Ernesto Núñez Aguilar. Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Sansores Sastré para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Sansores Sastré: Con su permiso, diputado presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Siempre que se trata de algún tema de salud se sabe que es un tema por demás prioritario para todos los mexicanos y las mexicanas.

Quiero referirme a esto porque nuestro grupo parlamentario está a favor de la modificación del 342 de la Ley General de Salud. ¿Por qué lo comento? Lo comento porque en México la principal causa de que se tengan que realizar hemotransfusiones es justamente algo que va inherente con la pobreza. Son las enfermedades carenciales, las enfermedades que tienen que ver con la desnutrición, y que hoy en día estamos viviendo de manera permanente en todo el país.

Hablar de salud es prioritario, y hablamos de hemotransfusiones en una población de 112 millones de mexicanos. No alcanzamos todavía el mínimo para tener el 2 por ciento de la población; estamos en 1.5 de las personas que están actualmente donadas. Quiere decir que hay 11.7 millones de unidades sanguíneas.

Hablar de las unidades sanguíneas es hablar aproximadamente de 330 mililitros de una bolsa de sangre, pero que puede no ser sangre fresca, que tiene que ser sangre segura y que se tiene que estudiar.

En un subregistro hemos podido constatar que hay enfermedades que se transmiten por la hemotransfusión. Un caso en particular es la enfermedad de Chagas, que es altamente endémica en Chiapas, en el Altiplano y en el Bajío y ésta se previene con la prevención de la transmisión del vector.

Estamos a favor de que se puedan hemotransfundir todos los derivados sanguíneos, porque ciertamente sin los derivados sanguíneos y sin la sangre no podríamos estar hablando de una transportación de oxígeno, que se hace necesariamente con la sangre.

Para que tengan una idea, compañeras y compañeros diputados, el plasma es un componente de la sangre. El plasma solamente tiene el 0.5 por ciento de oxígeno y esto es incompatible con la vida, porque necesitamos tener, por lo menos, una cantidad de 3.4 millones de glóbulos rojos o hematíes para que podamos hacer una adecuada transportación del oxígeno, y por ello se requiere y es equiparable la comparación con la vida.

Nosotros, cuando hablamos de salud, no podemos estar hablando de que la salud se encuentra presente, ni siquiera en esta Cámara de Diputados, en donde hay una serie de gentes que hemos padecido enfermedades carenciales, pero que además, que además son otras enfermedades concomitantes que originan que podamos tener la pérdida tan elemental de los elementos de los derivados sanguíneos, como son la discrasias sanguíneas.

Las enfermedades hematopoyéticas que pueden considerarse como púrpuras o purpúreas, por el color que queda en la piel después de ponerse la equimosis o el moretón, esto es pues prevenible si nosotros estamos atendiendo adecuadamente lo que reza el artículo 4o constitucional, que está muy lejos de hacerse una realidad.

En México vamos hacia la universalización de los servicios de salud, pero estos están cada vez más lejanos, porque cada vez está más depauperada la oportunidad para poder tener un bienestar en materia de salud.

Compañeras y compañeros, en 112 millones de mexicanos claro que es obligatorio donar, claro que es obligatorio sacar los derivados sanguíneos para poder tratar enfermedades que son corregibles y curables como la hemotransfusión, pero también debemos de respetar los principios ideológicos y religiosos de más de 6 millones de mexicanos que no están de acuerdo en que ésta sea la vía para poder obtener la salud.

Compañeras, estamos ante una sola oportunidad. Compañeros, no la dejemos pasar. El artículo 4o. debe de ser para todas y para todos los mexicanos una realidad, y no podemos continuar pensando en que si la salud se va a proveer a través de la sangre, la salud se provee a través de los principios de educación primaria de la salud y que nuestros compañeros de otros partidos, hablando del tema de la optometría, el artículo 79, sépase que hay enfermedades que dejan ciegos a millones de mexicanos y que tiene que ver con la lágrima del cuerpo, y que tiene que ver con el polvo, y ésta se llama tracoma, se ulcera la córnea y es una causa común de enfermedad, pero solamente con los más pobres de este país, que no tienen ni siquiera para poder lavarse la cara.

Este es un problema de salud pública, es un problema que tenemos que atender de manera inmediata. Por lo tanto, bienvenida la optometría, y por lo tanto, bienvenida la oportunidad que tenemos todos y todas de recibir sangre segura a partir de que sea estudiada, porque los subregistros hablan de un mal estudio de las enfermedades que son prevenibles con el simple hecho de hacer un diagnóstico oportuno de lo que corresponde a la sangre. Que la sangre si es vida, debe de ser para todos, y debe ser donada de manera altruista y de manera permanente.

Para ello es la educación. Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros, muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Antonio Sansores Sastré. Finalmente tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Mario Alberto Dávila Delgado: Muy buenas tardes. Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, la optometría es la ciencia encargada del cuidado primario de la salud visual a través de acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y corrección de defectos refractivos, acomodativos, musculares y enfermedades del segmento anterior del ojo. Se ocupa también del diseño, cálculo, adaptación y control de los lentes de vidrio o anteojos y lentes de contacto.

A pesar de ser una actividad profesional no está contemplada ni regulada como tal. La optometría en México inició en 1950 en la Escuela de Medicina Rural del Instituto Politécnico Nacional. En 1984 se diseñó el plan de estudios de la licenciatura de optometría, y en octubre de 1992 se

iniciaron las clases en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala.

Actualmente, los licenciados en optometría en México ven con angustia cómo pacientes pierden la visión porque personas preparadas al vapor o sin preparación alguna no son capaces de diagnosticar enfermedades oculares o generales como el glaucoma, tumores, diabetes, cataratas, degeneraciones maculares, hipertensión arterial, etcétera, que afectan la salud de muchos pacientes.

En México, actualmente existen cuatro mil licenciados en optometría, más que en cualquier otra época. Asimismo, contamos con mil 500 estudiantes de la misma rama, de los cuales egresan 400 cada año, según la Asociación Mexicana de Facultades, Escuelas, Colegios y Consejos de Optometría. La Organización Mundial de la Salud estipula que debe haber un optometrista por cada 10 mil habitantes, por lo tanto en México requerimos todavía de 7 mil 500 optometristas más.

En México la frecuencia de la discapacidad visual es variable, en los niños menores de seis años puede ser de un 5 por ciento y en las personas de seis años hasta la edad adulta puede variar hasta un 10 por ciento o más y estas personas requieren de atención optométrica, necesitan gafas o lentes y en México actualmente solamente 15 millones las utilizan, y se desconoce si lo hacen correctamente.

Para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud es necesaria la generación de mejores condiciones para ofrecer servicios de salud de calidad, y es indispensable la profesionalización del personal de salud en todas sus ramas. Por ellos se requiere la regulación de los profesionales de la salud que proporcionan servicios en optometría.

Estoy seguro que esta reforma a este artículo 79 será muy bien recibida y que será de gran ayuda para millones de mexicanos.

En este presente dictamen que ha sido aprobado por la Comisión de Salud y que en este momento se discute, el posicionamiento a favor de este dictamen a nombre de las diputadas y diputados de Acción Nacional. Agradezco también a los integrantes de la Comisión de Salud que han dado su voto a favor de este dictamen de modificación al artículo 79.

Además, en esta misma ocasión estamos presentando el dictamen del artículo 341 Bis a la Ley General de Salud para reforma.

Y el objetivo de este dictamen, en esta reforma, es que la Secretaría de Salud y los gobiernos estatales impulsen la donación de sangre, de componentes sanguíneos y células troncales o progenitoras, para que tengamos los mexicanos una mejor salud.

Y es importante que exista esta promoción de todos los ciudadanos que estén en condiciones, que tengamos bancos de sangre en las instituciones de salud para poder enfrentar algunas urgencias médicas, para poder enfrentar las enfermedades crónico-degenerativas, algunas enfermedades quirúrgicas y también algunos cánceres, por lo tanto nuestro voto en estos dos dictámenes será a favor. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Mario Alberto Dávila Delgado.

Agotada la lista de oradores y no habiendo artículos reservados, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se emitieron 408 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Está a discusión en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen.

I. Metodología

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado “Contenido de la iniciativa”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes

1. En sesión celebrada el pasado 29 de abril de 2013, el diputado federal Mario Alberto Dávila Delgado, de la LXII Legislatura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de

decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. Contenido de la iniciativa

La presente iniciativa se pretende la regulación de los profesionales de la salud que proporcionan servicios de optometría, buscando mejorar las condiciones en el ejercicio de la salud visual.

Se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Ley General de Salud**Texto vigente**

Artículo 79. Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención médica prehospitalaria, medicina, odontología, veterinaria, enfermería, laboratorio clínico, radiología, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, prótesis y órtesis, trabajo social, nutrición, citotecnología, patología, bioestadística, codificación clínica, bacterios, farmacia, saneamiento, histopatología y embalsamamiento y sus ramas, se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Iniciativa

Artículo 79.- Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, **optometría**, ingeniería sanitaria,

nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

...

IV. Consideraciones

Primera. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en el párrafo cero del artículo 4o.:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y establezca la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Del precepto antes mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, se considera a éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segunda. La optometría es la ciencia encargada del cuidado primario de la salud visual, a través de acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y corrección de defectos refractivos, acomodativos, musculares y enfermedades del segmento anterior. También se ocupa del diseño, cálculo, adaptación y control de lentes de contacto.

El diccionario de la Real Academia Española define a la optometría como:

1. f. Ópt. Medida de la agudeza visual para corregir los defectos de la visión mediante lentes(<http://lema.rae.es/drae/?val=optometria>).

Tercera. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía indican que la segunda discapacidad en México es la visual, la primera es la motriz. En el país hay más de 4.5 millones de discapacitados, de los cuales un millón 292 mil son de tipo visual.

Cuarta. Para la Organización Mundial de la Salud, 153 millones de personas tienen discapacidad visual por errores refractivos, esta cifra no incluye a las personas con presbicia no corregida, que según datos actualizados son 517 millones de personas.

Quinta. La revisión de los motivos, que asisten al autor de la iniciativa, hacen referencia que actualmente en el ejercicio de la optometría en nuestro país se han observado diferentes problemáticas ya que no existe una debida regulación de esta rama de la medicina. Puesto que actualmente la norma vigente no contempla el debido ejercicio de esta actividad.

Argumenta que el problema es que se toman a la ligera los exámenes de la vista, y no se contrata a personal capacitado, ya que esto va más allá de detectar problemas de refracción como miopía y astigmatismo que si no se tratan con la graduación adecuada podrían causar problemas irreversibles ocasionando hasta la pérdida de la vista.

Sexta. Es importante incorporar en el análisis del presente proyecto que actualmente en México existen diferentes escuelas a nivel superior que imparten la licenciatura en optometría, universidades como el Instituto Politécnico Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Iztacala entre otras, aunado a ello la Secretaría de Educación Pública avala oficialmente planes de estudio a educación profesional técnica que imparten la carrera técnica en optometría, como lo es el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por citar alguno.

Séptima. El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, certifica la competencia de optometristas, por medio de la Norma Técnica de Competencia Laboral "COPT0656.01 Examen de refracción y adaptación de lentes de contacto", cuyo propósito era servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan exámenes de refracción consi-

derando la determinación de los antecedentes del problema visual del cliente, la realización de pruebas preliminares del examen de refracción, la determinación del estado refractivo de los ojos y el ofrecimiento de alternativas de solución visual para el cliente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2006, la cual fue abrogada a través del Acuerdo SO/IV-07/05,R mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba la Norma Técnica de Competencia Laboral, emitido por la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2008, siendo el propósito de la norma servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan la adaptación de lentes de contacto, cumpliendo con las condiciones de calidad necesarias.

Octava. Al incluir a esta rama de la medicina en el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud, la contemplará como un ejercicio de actividad profesional, que tendrá que contar con títulos profesionales o certificados de especialización que hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Es importante señalar que en el segundo párrafo del mismo artículo se establece la regulación del ejercicio de actividades técnicas y auxiliares, que los certifica a través de diplomas que hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Novena. Bajo este contexto y por lo anteriormente expuesto para los efectos de congruencia de conceptos, se estima conveniente aprobarse el presente proyecto de iniciativa con modificaciones, ya que la redacción del segundo párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud, también deberá incluirse a la optometría como una actividad técnica y no solo como una actividad profesional, ya que la Secretaría de Educación Pública expide tanto títulos profesionales a educación superior así como diplomas de certificación a educación profesional técnica que imparten capacitación de esta rama de la medicina.

Con ello se constituiría la observancia de las disposiciones legales que rigen su actividad, teniendo como margen las esferas competenciales ya antes expuestas en el presente proyecto de dictamen, la Comisión dictaminadora la considera viable y necesaria al tenor de que es indispensable la existencia de una regulación de los profesionales de la salud que proporcionan servicios en optometría.

Se somete a consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 79. Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, **optometría**, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención médica prehospitalaria, medicina, odontología, veterinaria, enfermería, laboratorio clínico, radiología, **optometría**, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, prótesis y órtesis, trabajo social, nutrición, citotecnología, patología, bioestadística, codificación clínica, bioterios, farmacia, saneamiento, histopatología y embalsamamiento y sus ramas, se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor un día después del de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de junio de 2013.

La Comisión de Salud, diputados: Isaías Cortés Berumen (rúbrica), presidente; Leobardo Alcalá Padilla (rúbrica), Francisco Javier Fernández Clamont (rúbrica), María de las Nieves García Fernández (rúbrica), Rosalba Gualito Castañeda (rúbrica), Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica), Mario Alberto Dávila Delgado (rúbrica), Eva Diego Cruz (rúbrica), Antonio Sansores Sastré (rúbrica), Carla Alicia Padilla Ramos (rúbrica), secretarios; Miguel Ángel Aguayo López, Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), José Enrique Doger Guerrero, Rubén Benjamín Félix Hays, Guadalupe Socorro Flores Salazar, Lizbeth Loy Gamboa Song (rúbrica), Héctor García García (rúbrica), Blanca Jiménez Castillo, Raquel Jiménez Cerrillo, María Elia Cabañas Aparicio, María del Carmen Martínez Santillán (rúbrica), Martha Lucía Micher

Camarena (rúbrica), Ernesto Núñez Aguilar (rúbrica), Marcelina Orta Coronado (rúbrica), Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco (rúbrica), Leslie Pantoja Hernández, Zita Beatriz Pazzi Maza (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, Jessica Salazar Trejo, Juan Ignacio Samperio Montaña.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, para fijar la postura del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Con su permiso, señor presidente. Usurpación de profesiones tiene las mismas características que los delitos de peligro. Esto es, se sanciona al usurpador por la amenaza social que representa para la vida, la salud, la libertad y los intereses de las personas que los ponen en manos de ellos, fiadas en su preparación y capacidad de las que carece.

El no contar con un título profesional debidamente requisitado y acreditado y ejercer una profesión como si se tuviera constituye la modalidad de usurpación de funciones. La gente conoce que no cuenta con las atribuciones para poder asumir o ejercer, no tiene competencia alguna y de ello sabe, inclusive, antes de cometer la conducta delictiva. Pero aun así tiene la voluntad de ocupar el cargo y ejercer sus prerrogativas. El profesional se hace conocer ante la sociedad como perito en determinado tema. La obligación que asume un profesional debe cumplirse de acuerdo a las reglas de su arte. Él debe hacer valer su técnica correspondiente.

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública federal expide certificaciones a personas sin estudios especializados. Entonces, por un lado se pretende regular a los optometristas y por otro lado se da la autorización para emitir un diagnóstico a personas no capacitadas.

Al aplicar la técnica de competencia laboral COPT0656.01, examen de refracción y adaptación de lentes de contacto, se cae en la contradicción con la modificación al artículo 79 de la ley en referencia, lo que pudiera generar que no se solucione el problema de salud a que nos enfrentamos con dicha aplicación.

Hay normas penales que protegen al profesional, de modo que no tenga competencia desleal. Existe un título que se requiere para el ejercicio de la profesión, como el Código Penal, en su artículo 250, pero no se aplica.

Por lo anterior, es que se debe dar certeza jurídica, para que en el caso de este dictamen se tenga la obligación de tener un título profesional para ejercer la optometría. Pero nosotros pensamos que más allá de esto también se debe obligar y sancionar a todo aquel que se ostente como profesional sin serlo, como por ejemplo muchos técnicos dentales que ejercen como dentistas. El peligro va más allá de sólo ostentar un cargo, va en detrimento de la salud y la vida de las personas.

Votaremos a favor y presentaremos un punto de acuerdo para eliminar la norma técnica de competencia laboral COPT0656.01, para evitar la contradicción ya mencionada. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Jessica Salazar Trejo, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Jessica Salazar Trejo: Compañeras y compañeros diputados, velar por la salud, avanzar hacia su practicidad, sobre todo en estos tiempos difíciles, en donde día a día se suman casos en donde la atención médica y la negligencia médica son de preocupación para los ciudadanos. Es obligación fundamental del Estado mexicano y sobre todo de nosotros estar al pendiente de que los ciudadanos reciban una atención médica adecuada. Razón por la cual votaremos a favor de este dictamen.

La optometría —como ya todos lo sabemos— en los términos más sencillos es la ciencia encargada de estudiar el sistema visual, sus alteraciones y su tratamiento.

La salud visual es de tal importancia que se prevé como materia de salubridad general en la Ley General de Salud. En tal virtud, el Estado debe tutelarla de manera prioritaria a favor de todos los mexicanos, aplicar para su logro todos los instrumentos en el marco de sus atribuciones.

La salud visual de ninguna manera debe limitarse al uso de lentes, sino a un cuidado integral que debe permitir la prevención, tratamiento y corrección. Los lentes deben ser el último recurso. Esto contrasta con la realidad actual, en la que el uso de lentes se ha mercantilizado a extremos inaceptables. De tal manera que hasta en los lugares más inesperados se ofrecen adaptación de lentes, como si se tratara de una cosa intrascendente, de trámite o de una moda,

cuando su uso es cuestión central para el bienestar de las personas, sobre todo tratándose de las y los niños.

A esto debe agregarse que es muy común la improvisación del personal encargado de llevar a cabo los exámenes de la vista, en perjuicio de las personas. Cualquier individuo, con un mínimo entrenamiento puede hacer los diagnósticos y las graduaciones respectivas, situación que puede llevar a los pacientes a un agravamiento de su problema visual o incluso provocarles la incapacidad, con perjuicios humanos en los ámbitos escolares, laborales o en lo general, en lo social.

Esto hace urgente que se regule el ejercicio de la optometría. De manera que quienes la desempeñan sean profesionales o técnicos debidamente capacitados y autorizados.

Esto permitirá que se aproveche a los egresados de las instituciones como la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional y otras entidades de educación superior o técnica, que no sean sustituidos por charlatanes que sólo buscan el lucro sin importarles la salud de las personas.

En suma, hay que poner fin a pseudooptometristas que carecen del nivel profesional para atender la amplia diversidad y complejidad de padecimientos de la visión, lo que además permitirá impulsar la investigación científica y tecnológica en este ámbito del conocimiento.

Todo esto en armonía con el hecho de que la salud es ante todo un derecho humano que debe estar por encima de cualquier fin de lucro, e impedir todo fraude que en el campo de la salud lleve de por medio valores fundamentales.

Este dictamen permitirá que la optometría se establezca como el ejercicio de una actividad profesional, por lo que se deberá contar con un título profesional o con un certificado de especialización que hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Así la optometría dejará de ser una profesión marginada, menospreciada, y obtendrá toda la dignidad de importancia en bien de una de las áreas fundamentales de la salud, dándose así el cumplimiento del mandato constitucional de que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, que es sinónimo de vida y de desarrollo.

Finalmente, la optometría en general, la salud visual, deberá tener como objetivo central la prevención y la atención temprana para prevenir los diagnósticos tardíos, lo que sólo

se puede realizar en manos de profesionistas y con la visión amplia de un Estado comprometido con la salud de sus habitantes, poniendo fin de manera urgente a lo que bien podríamos llamar la piratería, en este caso de la salud.

Estamos a favor de este dictamen si consideramos importante que la implementación de los programas que se van a implementar, al cumplir el presente objetivo, no sean intereses particulares que se vean beneficiados; esto es, que sea el Estado mediante sus instituciones de salud quien se haga cargo de manera directa de proporcionar el servicio. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada.

Le voy a pedir a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Diputados, de viva voz, por favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 392 votos a favor, cero abstenciones y cero en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

El Presidente diputado José González Morfín: Pido a la Secretaría dé lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

SISTEMAS KARSTICOS EN MEXICO

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente a la Semarnat a emitir una norma oficial para regular el uso, aprovechamiento y control de sistemas kársticos en México, como proponen la Comisión Nacional del Agua y el INAH

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal a emitir una norma oficial mexicana a propuesta de la Comisión Nacional del Agua y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para regular el uso, aprovechamiento y control de sistemas kársticos en México con la finalidad de regular las actividades antropogénicas que garanticen desarrollo sustentable y preservación de la calidad del agua.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamen-

tario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Comuníquese.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a los coordinadores de los grupos parlamentarios del estado de Chihuahua. Invitados por la diputada Lilia Aguilar Gil. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría.

CAMBIOS EN COMISIONES ORDINARIAS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupos Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado William Oswaldo Ochoa Gallegos cause baja como secretario en la Comisión de Régimen, Rglamento y Prácticas Parlamentarias.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, DF, a 5 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica, Presidente.)»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupos Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupos Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que la diputada María del Rosario de Fátima Pariente Garavito cause baja como presidenta de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.
- Que el diputado William Oswaldo Ochoa Gallegos cause alta como presidente en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, DF, a 5 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica, Presidente.)»

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobados. Comuníquense.

*INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 15:00 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 11 de febrero de 2014, a las 11 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— O —————

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 48 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 292 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 433 diputados
- Oradores que participaron: 30

PRI	2
PAN	6
PRD	5
PVEM	3
MC	5
PT	5
NA	4

Se recibió:

- 2 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes de juntas directivas de comisiones ordinarias.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, por el que informa que ha quedado legalmente instalada para el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite información sobre las modificaciones del concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social de las Secretarías de Energía, del Trabajo y Previsión Social, de Gobernación, y de Desarrollo Social relativos al ejercicio fiscal de 2013.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los manuales de sistemas de manejo ambiental referidos en el artículo 17 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a aplicar las encuestas en los hogares para conocer cuál ha sido el avance de la transición de aparatos análogos a digitales y a recomendar cual sería el mejor lugar para el establecimiento de centros de acopio para aparatos obsoletos.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Educación Pública a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a exhortar al licenciado Jesús Mena Campos, director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que gestione la realización nuevamente del Maratón Náutico del Río Balsas.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Procuraduría General de la República a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a instruir a la Fiscalía Espe-

cializada en Delitos Electorales a coadyuvar con las procuradurías de justicia locales, donde se celebraron elecciones el año pasado, en la investigación y persecución de delitos electorales.

- 1 oficio del gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre el establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Educación Pública a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012-2013, así como las acciones destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a expedir y publicar oportunamente las reglas de operación; así como garantizar el eficiente, transparente y oportuno ejercicio de los recursos públicos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, asimismo se informe a las asociaciones de padres de familia sobre el destino y aplicación de los recursos para la operación y mantenimiento de las escuelas de educación básica en todo el país.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Educación Pública a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a hacer pública la información referente al préstamo otorgado por el Banco Mundial en materia educativa.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados felicita en su aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Semarnat a emitir una norma oficial mexicana para regular el uso, aprovechamiento y control de sistemas kársticos en México, como proponen la Comisión Nacional del Agua y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Dictámenes a discusión

- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.
- 1 de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la ciencia y la tecnología.
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT)..... Ley General de Desarrollo Social: 62
- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917: 45
- Barrera Fortoul, Laura (PRI). Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917: 49
- Camarena García, Felipe Arturo (PVEM). Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917: 44
- Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús (PAN). Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917: 47
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC).. Ley General de Salud: 80
- Cortés Berumen, Isaías (PAN).. Ley General de Salud: 77
- Dávila Delgado, Mario Alberto (PAN).. Ley General de Salud: 83
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917: 43
- Félix Hays, Rubén Benjamín (NA). Ley General de Salud: 78
- Félix Hays, Rubén Benjamín (NA). Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 67
- Gómez Ramírez, Raúl (PAN).. Aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas: 50
- González Roldán, Luis Antonio (NA). Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917: 41
- Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth (PRD).. Ley General de Desarrollo Social: 59
- Martínez Rojas, Andrés Eloy (PRD). Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 69
- Martínez Santillán, María del Carmen (PT). Ley General de Salud: 79
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana: 40
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley General de Desarrollo Social: 61

- Montano Guzmán, José Alejandro (PRI). Ley General de Desarrollo Social: 55
- Núñez Aguilar, Ernesto (PVEM). Ley General de Salud: 81
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT). Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917: 42
- Olvera Barrios, Cristina (NA). Ley General de Desarrollo Social: 56
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT). Ley General de Desarrollo Social: 56
- Reina Lizárraga, José Enrique (PAN). Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 70
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT). Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 68
- Romero Lozano, María Fernanda (MC). Ley General de Desarrollo Social: 58
- Romo Fonseca, Bárbara Gabriela (PVEM). Ley General de Desarrollo Social: 58
- Salazar Trejo, Jessica (PRD). Ley General de Salud: 88
- Sansores Sastré, Antonio (PRD). Ley General de Salud: 82
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA). Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 66
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC). Ley General de Salud: 88
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC). Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 68
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). Ley General de Desarrollo Social: 60

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 6, 14, 19 Y 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Ausente	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Ausente	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Ausente	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Ausente	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 96	
57 López Noriega, Alejandro	Ausente	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 18	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 81	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 20	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Ausente
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN MATERIA DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Ausente
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Ausente	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Ausente
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 94	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 20	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 75	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Ausentes: 26	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 20

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 11

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 13

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 341 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Ausente
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Ausente	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Ausente
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Ausente
137 Montes Alvarado, Abraham	Ausente	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Morales Flores, Jesús	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Ausente	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Ausente
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Ausente	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 185	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 28	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
162 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Ausente
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Ausente
20 Carreño Muro, Genaro	Ausente	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 90	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 24	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 76	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Ausentes: 25	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Ausente
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Ausente	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Ausente	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Ausente
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Ausente	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Ausente
119 López Landero, Tomás	Ausente	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	183 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Ausente	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Ausente
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Ausente
137 Montes Alvarado, Abraham	Ausente	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Morales Flores, Jesús	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Ausente	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Ausente
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Ausente	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nieves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 173	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 40	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
162 Pérez de Alba, José Noel	Ausente		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Ausente		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Ausente
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Ausente
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Ausente	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 88	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 26	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 75	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Ausentes: 26	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Ausente		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	183	3	0	20	8	0	0	214
PAN	93	2	1	14	4	0	0	114
PRD	74	5	1	17	4	0	0	101
PVEM	20	3	1	3	0	0	0	27
MC	12	1	1	5	0	1	0	20
PT	13	0	0	1	0	0	0	14
NA	7	1	1	1	0	0	0	10
TOTAL	402	15	5	61	16	1	0	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	PERMISO	20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	21 Barcnas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	JUSTIFICADA	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	PERMISO	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	PERMISO	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	PERMISO
18 Badillo Ramírez Darío	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
		40 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
		41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA

42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA	97 González Vargas Francisco	ASISTENCIA
43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA	98 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA
44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA	99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
45 Castillo Valdez Benjamin	PERMISO	100 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	101 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA
46 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA	102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
47 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
48 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	104 Gurión Matias Samuel	ASISTENCIA
49 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	107 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	PERMISO	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	110 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	PERMISO
60 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
64 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	ASISTENCIA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
66 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
70 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	128 Márquez Martínez José Luis	PERMISO
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	JUSTIFICADA	131 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	132 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
78 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	133 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
79 García García Héctor	PERMISO	134 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	PERMISO	136 Miranda Munive Emilse	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	137 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero		138 Montes Alvarado Abraham	JUSTIFICADA
María del Carmen	ASISTENCIA	139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	142 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	143 Muñoz Martínez Dulce María	PERMISO
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
88 Gómez Michel Gabriel (Deceso)	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
89 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	JUSTIFICADA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	146 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	147 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	148 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
93 González Farias Eligio Cuitláhuac	JUSTIFICADA	149 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
94 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	150 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	PERMISO
95 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
96 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	151 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA

35 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA	86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA
36 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA
37 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA	88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA
38 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA	89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA
39 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA	90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA
40 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA	91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA
41 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA	92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA
42 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA	93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
43 González Morfin José	ASISTENCIA	94 Salinas Garza José Arturo	JUSTIFICADA
44 González Serma José Ángel	ASISTENCIA	95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA
45 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA	96 Sampayo Ortíz Ramón Antonio	ASISTENCIA
46 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA	97 Sánchez Ruíz Mario	PERMISO
47 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA	98 Serralde Martínez Víctor	JUSTIFICADA
49 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA	99 Sosa Govea Martha Leticia	PERMISO
50 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
51 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA	100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
52 Licea González Margarita	ASISTENCIA	101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA
53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
54 López Landero Leticia	PERMISO	103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
55 López López Raudel	ASISTENCIA	105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA
56 López Noriega Alejandra	PERMISO	106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA	108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	PERMISO	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA		
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	Asistencias: 93	
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
66 Oliveros Usabiaga José Luis	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 1	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 14	
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 4	
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
69 Othon Zayas Máximo	PERMISO	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
	MESA DIRECTIVA	Total diputados: 114	
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
76 Peña Avilés Gerardo	CÉDULA		
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA		
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA		
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA		
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA		
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA		
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA		
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
		1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
		2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
		3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
		4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
		5 Amaya Reyes María de Lourdes	CÉDULA
		6 Antonio Altamirano Carol	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA
		8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
		9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
		10 Barrios Gómez Segués Agustín	ASISTENCIA
		11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
		12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
		13 Bautista López Victor Manuel	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA	65 Micher Camarena Martha Lucía	PERMISO
15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA	66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA
17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA	67 Moctezuma Oviedo Maria Guadalupe	PERMISO
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA	68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA	69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA
21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA	70 Morales López Carlos Augusto	PERMISO
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA	71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA	72 Moreno Rivera Israel	PERMISO
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA	73 Moreno Rivera Julio César	JUSTIFICADA
27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA	74 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA	75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA	76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA
30 de Jesús Alejandro Carlos	PERMISO	77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	78 Nolasco Ramírez Yesenia	PERMISO
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	PERMISO	80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	81 Portillo Martínez Vicario	PERMISO
33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
34 Duarte Ortuño Catalino	JUSTIFICADA	82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA	83 Quiroga Anguiano Karen	ASISTENCIA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	PERMISO
37 Flores Aguayo Uriel	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	PERMISO	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	88 Salazar Trejo Jessica	CÉDULA
40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA	89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA	90 Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA
42 García Reyes Verónica	CÉDULA	91 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
44 Gaudiano Rovirosa Gerardo	PERMISO	93 Sánchez Camacho Alejandro	JUSTIFICADA
	MESA DIRECTIVA	94 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA	95 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	PERMISO	96 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	97 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA	98 Tovar Aragón Crystal	CÉDULA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA	99 Valles Sampedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
49 Jardines Fraire Jhonatan	PERMISO	100 Vega Vázquez José Humberto	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	101 Zárate Salgado Fernando	OFICIAL COMISIÓN
50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA		
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA	Asistencias: 74	
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 5	
53 López González Roberto	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 17	
55 López Suárez Roberto	JUSTIFICADA	Inasistencias justificadas: 4	
56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
57 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
58 Manriquez González Victor Manuel	ASISTENCIA	Total diputados: 101	
59 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA		
60 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		
61 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA		
62 Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA		
63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA		
64 Merlín García María del Rosario	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	CÉDULA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11 Guillén Guillén Mario Francisco	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 López Moreno Lourdes Adriana	CÉDULA
13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
15 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
21 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
22 Pérez Tejada Padilla David	CÉDULA
23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
24 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	ASISTENCIA
26 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
27 Zavaleta Salgado Ruth	OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 20
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	OFICIAL COMISIÓN
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Gómez Pozos Merylyn	CÉDULA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Jorrín Lozano Victor Manuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	INASISTENCIA

13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	ASISTENCIA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
16 Soto Martínez José	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 5
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA
3 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 13
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	OFICIAL COMISIÓN
6 Garfias Gutiérrez Lucila	CÉDULA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA

8 Olvera Barrios Cristina
9 Rincón Chanona Sonia

ASISTENCIA
PERMISO
MESA DIRECTIVA
ASISTENCIA

10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe

Asistencias: 7
Asistencias por cédula: 1
Asistencias comisión oficial: 1
Permiso Mesa Directiva: 1
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 10

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado
1 Méndez Denis Lorena
Faltas por grupo: 1